LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36452 Viernes 12 de septiembre de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

CMD denuncia cancelaciones en el Instituto Oncológico del Cibao Pág. 6

Nación

Hipólito recibe del CES informe de diálogo sobre crisis haitiana Pág. 21

Economía

Emiten circular sobre obligaciones laborales en contrataciones públicas Pág. 10

Sociales

Presentan documental "Nuestra Tierra" Pág. 15

Mirador

"Mares de agua de coco", una propuesta audiovisual refrescante Pág. 19

Exterior

León XIV bromea sobre su elección como papa: "Aún me pregunto por qué" Pág. 24

Deportes

Francisco destaca escogencia lanzadores zurdos y jugadores atléticos en Draft Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Banreservas dispone RD$7,000 millones para financiar sectores productivos

Aguilera dijo esperar, en un comunicado, que esos recursos "impacten en la vida de cientos de dominicanos mediante la creación de cadena de valor que involucre cada vez a más personas que sean alcanzadas por el bienestar al que todos aspiramos".

El presidente ejecutivo del Banco de Reservas, Leonardo Aguilera, anunció que la institución dispone de 7,000 millones de pesos para financiar a los sectores productivos nacionales con tasas especiales. **Pág. 8**

Banco Central adopta medidas dirigidas a detener tendencia alcista del dólar

Pág. 29

Frank Rodríguez dice: "IA define el papel de la Educación Superior" Pág. 3

Nueva York recuerda a sus muertos del 11 de septiembre Pág. 29

Ayuntamientos recibirán 4,000 millones de pesos para construir aceras y contenes



El presidente de la Liga Municipal Dominicana Víctor D´Aza, anunció que, junto al director de Presupuesto, José Rijo, coordinan las transferencias de 4,000 millones de pesos a los ayuntamientos -como lo dispuso el presidente Luis Abinader- para que construyan aceras y contenes. **Pág. 29**

LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormenta eléctrica	32°C	24°C
Santiago	Tormentas eléctricas	36°C	23°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	33°C	23°C
Montecristi	Parcialmente nublado	34°C	24°C
Samaná	Tormentas eléctricas	33°C	25°C

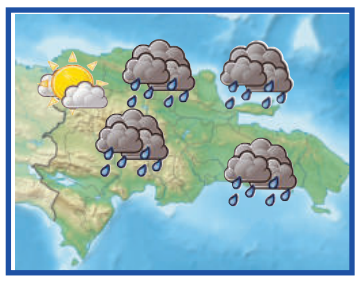

EL CONFIDENCIAL

SALMO 12
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE SEMINITH: SALMO DE DAVID.
SALVA, oh Jehová, porque se acabaron los misericordiosos: Porque se han acabado los fieles de entre los hijos de los hombres.
2 Mentira habla cada uno con su prójimo; Con labios lisonjeros, con corazón doble hablan.
3 Destruirá Jehová todos los labios lisonjeros, La lengua que habla grandezas.
4 Que dijeron: Por nuestra lengua prevaleceremos; Nuestros labios están con nosotros: ¿quién nos es señor?
5 Por la opresión de los pobres, por el gemido de los menesterosos, Ahora me levantaré, dice Jehová: Pondrélos en salvo del que contra ellos se engríe.
6 Las palabras de Jehová, palabras limpias; Plata refinada en horno de

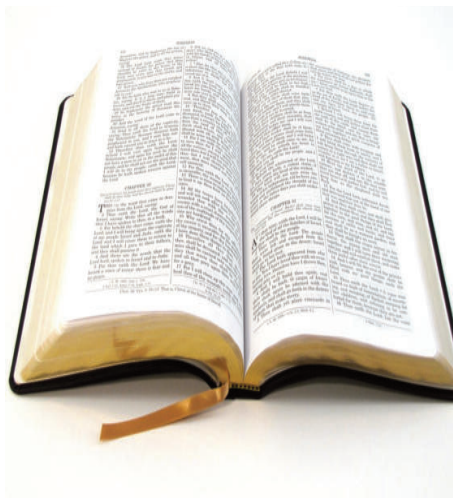

tierra, Purificada siete veces.
7 Tú, Jehová, los guardarás; Guárdalos para siempre de aquesta generación.
8 Cercando andan los malos, Mientras son exaltados los más viles de los hijos de los hombres.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 12 de septiembre, pero de 2005, Israel culmina la retirada completa de su personal militar en la franja de Gaza y pone fin a su presencia en la zona desde 1967.

Otras Efemérides:

1910.- El compositor y director de orquesta austriaco Gustav Mahler estrena la Sinfonía número 8 en Munich (Alemania).
1943.- Un comando de las SS alemanas libera al dictador italiano Benito Mussolini de su prisión en el monte Gran Sasso, a cien kilómetros de Roma.
1949.- El doctor Theodor Heuss es elegido presidente de la nueva República Federal Alemana, el sector germano occidental posterior a la derrota nazi en la Segunda Guerra Mundial
1953.- El senador estadounidense John F. Kennedy y Jacqueline Bouvier se casan en la iglesia St. Mary en Newport (Rhode Island).
1958.- El físico Jack S. Kilby presenta en Estados Unidos el primer circuito integrado (microchip), base de la tecnología moderna.
1959.- La popular serie televisiva Bonanza se estrena en Estados Unidos.
1972.- El japonés Gō Nagai publica el manga "Mazinger Z", convertido posteriormente en popular serie televisiva.
1974.- Haile Selasie, el último emperador de Etiopía, es derrocado por un golpe militar y encarcelado en Addis Abeba.
1975.- La banda británica Pink Floyd publica su noveno álbum, "Wish you were here", uno de los álbumes más vendidos de la historia.
1989.- El primer ministro polaco Tadeusz Mazowiecki constituye el primer gobierno no comunista del país desde la II Guerra Mundial.
1992.- Abimael Guzmán, fundador y líder del grupo terrorista Sendero Luminoso, es capturado en Lima (Perú).
2012.- Se lanza la aplicación de citas Tinder.
2014.- El atleta paralímpico surafricano Oscar Pistorius es declarado culpable de homicidio culposo por la muerte a tiros de su novia, la modelo Reeva Steenkamp.
2015.- El Partido Andalucista, la formación más importante del nacionalismo andaluz, aprueba su disolución tras 40 años de historia.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"El compromiso que demuestras en cada tarea es inspirador y merece ser reconocido." (Anónimo)



Ismael De León, presidente del Consejo de Directores de ITEVO.

*Justo reconocimiento

Hoy 12 de septiembre de 2025, será reconocida una institución académica que aplica programas curriculares basados en la educación técnica y procesos que garantizan la formación íntegra de los talentos humanos, por tanto, se hará justicia.

"Premios Puertoplateños", organizado por el periodista Guillermo Castro, enaltecerá al Instituto Técnico de Educación Vocacional (ITEVO), galardón que será recibido por ejecutivos del centro, encabezado por el licenciado Ismael De León, mentor y presidente del Consejo de Directores de la academia.

SUBE

De ese modo, se valora la fecunda labor en la preparación de miles de técnicos en las distintas ramas de áreas en el campo técnico-profesional, cuya misión ha sido asumida por 50 años.

Los Premios Puertoplateños Sobresalientes ha seleccionado al Instituto Técnico Vocacional ITEVO como institución nacida en esta ciudad atlántica y que funciona actualmente a nivel nacional aportando a la educación del país.
Hoy día, cuando se pasa balance a la jornada formativa, se establece que ITEVO ha contribuido con la disminución del desempleo, incremento de la producción, distanciamiento de los jóvenes de las drogas, los vicios y de todos los antivalores, así como propiciando el emprendimiento.

Nuestras congratulaciones para la familia de ITEVO, porque su reconocimiento es muy merecido, por tal razón, se le puede aplicar la sentencia del apóstol cubano José Martí, la cual reza: "Honrar, honra".

*Violencia indetenible

La violencia prosigue indetenible en Santiago, lo que preocupa a la población porque la Policía no asume su misión responsable para proteger vidas y propiedades; la gente está expuesta a ser blanco de ataques por parte de desaprensivos.

Robos en barriadas, asaltos, crímenes, violaciones sexuales, sicariato y otras acciones provocan tensión en el seno de las familias santiagueras; el panorama es horroroso.

El caso más reciente se registró en una plaza comercial, la cual está ubicada en La Barranquita, tras un enfrentamiento a tiros que dejó cinco personas muertas, cuyo hecho está rodeado de misterio.

BAJA

Durante la balacera fallecieron Elvis Antonio Jiménez Rodríguez, de 26 años de edad; Julio Alberto Gómez, de 28 años de edad; José Vladimir Valerio Estévez, de 25 años de edad; Edward Bernardo Peña Rodríguez, de 35 años de edad; y Carlos Enrique Guzmán Navarro, de 40 años de edad.

Aunque la Policía ha informado que las víctimas formaban parte de una red criminal, las versiones de testigos del suceso contradicen a la institución del orden, por tanto, es vital ofrecer una información creíble y confiable.

Que florezca la verdad, por consiguiente, las autoridades deben investigar el caso y establecer todo lo que rodea este hecho letal.



Vista de la zona donde se escenificó la balacera que dejó cinco muertos y varios heridos.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

Frank Rodríguez dice "IA define el papel de la Educación Superior"

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente y canciller del Sistema Corporativo UTESA, ingeniero Frank Rodríguez, afirmó que el mundo vive en un contexto global marcado por la aceleración tecnológica donde la Inteligencia Artificial, no solo transforma industrias, sino que también redefine el papel de la Educación Superior.

Al pronunciar el discurso central en la Reunión General de Profesores del cuatrimestre 3-25 del Sistema Corporativo Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), dijo que este es un espacio que nos invita a compartir y a proyectar juntos el futuro de esta institución.

"Como bien plantea el presidente de la Universidad Norby ser en Boston, Jozzet Aún, en su libro titulado Prueba de Robots de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior, en el cual dice que nuestra misión como academia, no es competir con las máquinas, sino formar seres humanos capaces de inventar, crear y descubrir aprovechando esos recursos", expresó.

Agrega, que nos es más que personas que más allá de dominar herramientas digitales, desarrollen pensamiento crítico, empatía y capacidad de adaptación.

"En Utesa estamos respondiendo a este reto, con acciones concretas con el impulso de un departamento de Inteligencia Artificial, el cual nos dará apoyo a todos nosotros, tanto en el área administrativa como en lo académico", precisó.

El ejecutivo dijo que así mismo que cuentan con alianzas internacionales y el desarrollo de nuevas competencias con la nueva ruta de aprendizaje de la Inteligencia Artificial con UTESA plus, los cuales les conectan con las mejores prácticas.

"Estas actividades e iniciativas nos conectan con las mejores prácticas de innovación educativa, que no solo buscan modernizar nuestros programas,

"En Utesa estamos respondiendo a este reto, con acciones concretas con el impulso de un departamento de Inteligencia Artificial, el cual nos dará apoyo a todos nosotros, tanto en el área administrativa como en lo académico", precisó.

sino también preparar a los estudiantes, para un mundo en constantes cambios, donde el aprendizaje permanente será la clave del éxito profesional", subrayó.

Durante el acto, celebrado en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, también habló la rectora de Utesa sede, doctora Lily Rodríguez de Eloy, quien motivó a los profesores a seguir trabajando e impulsando innovaciones para asegurar un mejor aprendizaje en los estudiantes.

En el marco del encuentro, hablaron, además, la licenciada Ingrid González de Rodríguez,



Frank Rodríguez canciller del Sistema Corporativo UTESA.

en su condición miembro de la Junta del Senado de la institución académica y la vicerrectora académica, Mayra Vargas.

Luego se dio paso a la conferencia virtual titulada IA para docentes "Planeación eficiente y personalizada con herramientas generativas", por el maestro Olaf Ramiro Román Jiménez, director de Innovación Educativa y Aprendizaje Digital Tecnológico de Monterrey.

Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos inaugura nueva sucursal en Ágora Santiago Center

Santiago de los Caballeros, R.D. – 10 de septiembre de 2025.

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos (ADAP)realizó la inauguración oficial de su nueva sucursal en Ágora Santiago Center, como parte de su plan de expansión institucional y compromiso con acercar sus servicios financieros a más familias, emprendedores y empresas de la región norte del país.

El acto estuvo encabezado por miembros del Consejo de Directores y la alta gerencia de la Institución, junto a clientes, relacionados e invitados especiales. Las palabras de apertura fueron pronunciadas por la Licda. Sara Elizabeth Reyes, Directora de Negocios de la ADAP, quien destacó que esta apertura refuerza la presencia de la entidad en el Cibao y representa un paso firme en la estrategia de crecimiento sostenible que está ejecutando la entidad.

Posteriormente, la Licda. Rosanna de Jesús Camarena, Gerente de la nueva sucursal, expresó su entusiasmo y motivación por liderar el equipo que tendrá a cargo brindar soluciones financieras e innovadoras con un servicio cercano y memorable a todos los asociados y clientes de la ciudad de Santiago y la zona norte de nuestro país.

El acto inaugural contó con la bendición de la nueva sucursal, la misma estuvo a cargo del diácono Yani Díaz. Posteriormente se realizó el tradicional corte de cinta encabezado por el Presidente del Consejo de Directores, el Sr. Carmelo Rodríguez López; acompañado del Sr. Luis Valdez Quezada, Vicepresidente Ejecutivo, acompañados de directivos y ejecutivos de la Institución, al igual que invitados de honor.

En sus palabras, el Sr. Valdez señaló que: "Esta sucursal es parte de la visión de ADAP en fortalecer su red de servicios y acompañar el desarrollo de las comunidades. Santiago, es un polo estratégico para nuestro crecimiento, y estamos convencidos de que este espacio nos permitirá continuar estando más cerca de nuestros asociados y clientes, ofreciendo productos financieros responsables, innovadores y con el respaldo de 60 años de trayectoria de nuestra Entidad."

Tras el acto protocolar, los invitados compartieron un brindis y realizaron un recorrido por las modernas instalaciones, diseñadas bajo un concepto de atención integral, eficiencia tecnológica y comodidad para los clientes.

Con esta apertura, la Asociación Duarte reafirma su misión mutualista y ratifica su compromiso de promover el bienestar económico y social de sus asociados, clientes y de toda la sociedad dominicana.



Corte de la cinta con los Ejecutivos



Luis Valdéz

Policía confirma historial criminal de parte de los cinco abatidos en sector de Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El director general de la Policía Nacional, Ramón Antonio Guzmán Peralta, reveló que "parte de las cinco personas que cayeron abatidas" en un enfrentamiento en La Barranquita, en Santiago, tenían un amplio historial delictivo, por lo que se espera el resultado de las investigaciones para establecer las causas reales de lo ocurrido.

El alto oficial explicó que, según las versiones preliminares, los agentes actuaron en medio de un enfrentamiento, cuando una patrulla supuestamente fue recibida a tiros por los integrantes de una organización criminal a la que daban seguimiento.

Familiares y amigos del peluquero José Vladimir Valerio Estévez, uno de las cinco personas que resultaron muertas en el alegado enfrentamiento, negaron que este perteneciera a alguna estructura criminal y aseguraron que, al momento del hecho, se encontraba laborando en la peluquería ubicada en la plaza comercial.

"Cuando la Policía llegó, la repelieron a tiros, entonces la Policía repelió. Realmente estamos frente a una organización criminal, parte de los que cayeron en ese evento tienen un amplio prontuario delictivo", sostuvo Guzmán Peralta al ser abordado en las instalaciones de Noticias SIN, durante una visita de cortesía.

Agregó que, si la investigación determina que hubo exceso en el uso de la fuerza por parte de los agentes actuantes, entonces estos tendrán que responder ante la justicia.

"El proceso de investigación será el que determine cuáles fueron las causas reales y qué fue lo que pasó. Si hubo alguien que se excedió en el uso de la fuerza, entonces tendrá que responder ante la justicia", advirtió el director policial, al reiterar que se debe esperar el informe final del Ministerio Público y de los organismos especializados.

Además del peluquero Valerio Estévez, fallecieron Edward Bernardo Peña Rodríguez; Carlos Enrique Guzmán Navarro, alias "El Charly" o "Charli Chasc"; Elvis Antonio Martínez Rodríguez, y Julio Alberto Gómez.


Director general PN, Ramón Antonio Guzmán Peralta.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Cuando dejo ir lo que soy, me convierto en lo que podría ser." (Lao Tzu)

***Renuncia de Beraldo Peña a la UDC**

Los partidos políticos enfrentan conflictos internos, los cuales se expresan en las renuncias de dirigentes y miembros; esa situación se registra en las organizaciones grandes y pequeñas.

De las entidades mayoritarias, el PLD es en la que más dimisiones se han registrado, pero también en Fuerza del Pueblo y el PRM varios dirigentes abandonaron sus estructuras.

Ahora la crisis afecta al Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC), tras la dimisión del licenciado Beraldo Peña Domínguez, quien por más de dos décadas fue servidor, secretario administrativo y financiero y miembro del Comité Político de esa agrupación.

A través de una carta dirigida a los integrantes del Comité Político de UCD, copia de la cual fue enviada a nuestra columna, Peña presentó su dimisión con carácter irrevocable. Quien proclamó: "Expreso mi profundo agradecimiento al presidente de la organización, señor Luis Acosta Moreta, así como a toda la dirigencia y militancia por la confianza depositada a lo largo de estos años, el trato familiar recibido y la oportunidad de crecer política y personalmente dentro de la institución".


Beraldo Peña Domínguez.

"La UDC fue mi casa por de más 20 años, un espacio donde cultivé amistades sinceras y fraternas que seguirán más allá de las siglas partidarias. Nuestra renuncia no es de la amistad ni de la hermandad, sino del partido, por el firme compromiso de iniciar un nuevo camino político a través de un proyecto propio que responda a los desafíos actuales y futuros de nuestra sociedad", afirmó Peña.

Asimismo, reiteró que esta decisión no cierra puertas, sino que abre nuevas oportunidades de colaboración:

"Siempre estaré dispuesto a trabajar de la mano con quienes persiguen el bien común, porque la política debe ser un instrumento de servicio y no de división.

"La renuncia se produce en estricto respeto a los estatutos internos del partido y con el más alto sentido de responsabilidad ciudadana, dejando en claro que su trayectoria seguirá orientada al servicio, la justicia y la construcción de un mejor país".

***Cortitos Políticos**

Los perremeístas de Santiago se activan de cara a la convención que celebrará el PRM en el próximo año 2026…En Santiago se han creado varios proyectos, a través de los cuales se promueven a dirigentes a la secretaría general del Comité Municipal…Rubén Polanco y Amarilis Baret fueron quienes encendieron el proceso, tras anunciar que buscarán esa posición…Se suman a ellos Federico Reynoso, Marcos Rodríguez, Eddy Ortega e Ylsis Cruz…El próximo domingo, Fuerza del Pueblo escogerá a sus dirigentes en las direcciones provincial y municipal, respectivamente, en Santiago…¿Quiénes serán impuestos?...La pregunta nos asalta, porque la escogencia no será en un congreso elector, sino en base a una decisión de la cúpula de la entidad…¿ Esa disposición es democrática?...Claro que no, porque la democracia debe sustentarse en la participación de los miembros en la elección de sus líderes…Los profesionales responsables de la comunicación del Gobierno de Luis Abinader y el PRM, con Félix Reyna en la cabeza, iniciaron un acercamiento con los ejecutivos de los medios de información, periodistas y comunicadores de Santiago…Era tiempo de una acción en esa dirección… Ojalá sea el inicio de una política comunicación efectiva y asertiva…

Familiares exigen explicación por retiro de cámaras de seguridad en Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Familiares y amigos del peluquero José Vladimir Valerio Estévez, uno de los cinco hombres que cayeron abatidos por la Policía Nacional en un supuesto intercambio de disparos, exigieron a la Policía Nacional aclarar por qué desconectó y retiró las cámaras de seguridad del edificio donde se produjo la balacera en la Plaza Valerio, sector La Barranquita.

En su informe preliminar, la Policía dijo que los hombres ultimados supuestamente integraban una peligrosa organización criminal dedicada al sicariato, tráfico de armas, secuestros y cobros compulsivos vinculados al narcotráfico.

"La Policía Nacional tiene que aclarar a la opinión pública por qué desconectaron las cámaras y se las llevaron", declaró Rafael Valerio, abogado y propietario del inmueble.

Los parientes también negaron que José Vladimir, de 25 años, formara parte de una banda de atracadores, como ha informado la institución del orden. Señalaron que el joven era un barbero trabajador, amante de la música y sin historial de actividades ilícitas.

De acuerdo a los familiares del peluquero, miembros de la Dirección Central de Investigación (Dicrim), llegaron al lugar y de inmediato dispararon contra los presentes, ante esto Valerio Estévez, le pidió que no lo mataran y salió corriendo.

También denunciaron que luego de disparar, los policías "saquearon la peluquería, se llevaron el dinero, las máquinas y un vehículo parqueado en frente de la peluquería, sin orden de un fiscal".

"A él le pusieron una arma, por qué no le pusieron una tijera, por qué no le pusieron una máquina de él pelar, si él venía a abrir su barbería, acabando de subir la puerta de la barbería llegaron aquí,", dijo la esposa del peluquero.

En el supuesto intercambio de disparos, además de Valerio Estévez, murieron Edward Bernardo Peña Rodríguez, Carlos Enrique Guzmán, Charlie Clase, Elvis Antonio Martínez Rodríguez y Julio Alberto Gómez. Permanece prófugo Ronny Abel Sánchez Morillo (Mudita), señalado como supuesto cabecilla del grupo.

Según la Policía, los ocupantes llegaron en dos vehículos y abrieron fuego al notar la presencia de los agentes, quienes repelieron la agresión. En el operativo se incautaron cinco armas de fuego, incluyendo un fusil AR-15, una Uzi, un revólver y dos pistolas, además de dos vehículos.

Urge autoridades de tránsito controlen deliveries en las calles

Félix PARRA
SANTIAGO

La gran cantidad de motoristas que laboran como deliveries en minimarkekts, supermercados y colmados que se desplazan por las calles a alta velocidad y sin luz trasera y en algunos casos, a oscuras por completo, se ha convertido en una epidemia a la que las autoridades no les prestan atención.

La forma temeraria en que se desplazan por calles y avenidas se ha convertido en un peligro público, para conductores de vehículos y peatones, ante la mirada indiferente de los dueños de esos negocios.

No se trata solo de la alta velocidad en que se desplazan, sino también que transitan por vía contraria, el lado izquierdo y en ocasiones realizan competencias, los cuales sorprenden a conductores en la vía pública.

Es hora ya que los miembros de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre DIGESETT, asuman el control de este desorden tan peligroso, incautándoles las unidades motorizadas y llamar la atención a los dueños de esos negocios.



Nueva Sucursal MERCA JUMBO

Nagua

COMUNICADO

Informamos a todos nuestros clientes, suplidores y demás relacionados que, como parte de nuestro compromiso con las comunidades, hemos decidido no realizar una gran celebración por motivo de la apertura de nuestra nueva sucursal Merca Jumbo Nagua, ubicada en la Carretera María Trinidad Sánchez #27 en Nagua, el domingo 14 de septiembre de 2025.

En lugar de ello, hemos optado por dirigir los fondos que normalmente se destinan a este tipo de actividades hacia iniciativas de bienestar social en la región, reafirmando nuestro compromiso de estar más cerca de la gente y de generar un impacto positivo en la vida de las familias dominicanas. De esta manera, honramos nuestra filosofía corporativa de ser un puente que acerca a las personas a lo que quieren y necesitan y de apoyar a quienes más lo requieren.

En **Centro Cuesta Nacional** creemos que las mejores causas son aquellas que nos unen en torno a la solidaridad y al apoyo a los más vulnerables. En esta ocasión, los fondos serán destinados a las siguientes instituciones de la provincia María Trinidad Sánchez:

- **Centro Asistencial para la Niñez Desamparada**, con más de 46 años de trayectoria este orfanato acoge niños y niñas. Actualmente, los residentes y estudiantes externos de la comunidad, también reciben educación dentro de la institución.

- **Hogar Asilo de Ancianos Los Discípulos y Misioneros del Amor y de la Paz**, institución dedicada a brindar atención y cuidado a personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad y abandono.

Nuestras instalaciones estarán abiertas al público desde el domingo 14 de septiembre a partir de las 7:00 a. m. Nos sentimos orgullosos de acercarnos a Nagua y de seguir nuestra expansión en el país, ofreciendo a nuestros clientes una experiencia de compra moderna, conveniente y con la mejor variedad, calidad y precios del mercado.

CCN MERCA JUMBO

CMD denuncia cancelaciones en el Instituto Oncológico Cibao

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Colegio Médico Dominicano (CMD), seccional Santiago, denunció la cancelación de tres médicos del Instituto Oncológico del Cibao, donde otros han renunciado, lo que ha creado una situación preocupante en ese centro.

Entre los profesionales de la medicina despedidos están el oncólogo Juan Vila Reynoso y Manuel Guzmán, coordinador de residencia de cirugía oncológica.

Rafael Mirabal, presidente del CMD, seccional Santiago, dijo que el presidente del patronato, Héctor Lora, en vez de ayudar, proteger y de servir a los más necesitados, prácticamente ha convertido el instituto en una clínica privada.

Precisó que el Instituto Oncológico del Cibao es manejado por una sola persona que no lo está dirigiendo para lo que fue creado, que es dar servicio y ayudar a quienes sufren de cáncer.



Los doctores Rafael Mirabal, Juan Vila Reynoso y Manuel Guzmán.

"Parte de los médicos cancelados, los que han renunciado por la situación y los que aún permanecen en el centro son médicos de vocación, pero el presidente el patronato se ha negado a escuchar las preocupaciones", precisó Mirabal.

Mientras que el oncólogo Juan Vila Reynoso afirmó que en más de una ocasión le ha planteado al presidente del patronato que las cosas no andan bien porque se ha perdido la institucionalidad en un espacio que es patrimonio de Santiago.

"Yo le dije al director que está haciendo las cosas de manera personal, y eso hizo que me cancelara", indicó el galeno, quien agregó que muchos han preferido renunciar para no tener que estar a cada momento en esa situación.

Sostuvo que a diario al Instituto Oncológico del Cibao acuden miles de usuarios de toda la región del Cibao, quienes se ven afectados por la situación.

Asimismo, denunció que el director de la institución no ha hecho elecciones desde el 2016, cuando los estatutos indican que deben hacerse cada dos años. La dirección médica fue sacada para que no tenga ni voz ni voto.

Regional Norte del CODIA y Sociedad Dominicana de Geología firman acuerdo

Félix PARRA
SANTIAGO

El Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia), regional norte y la Sociedad Dominicana de Geología, firmaron un acuerdo interinstitucional, mediante el cual conformaron una comisión de riesgo y vulnerabilidad que supervise las edificaciones.

Los ingenieros Ramón Martínez, presidente de la seccional del Codia y el presidente Luis Peña, de la Sociedad de Geología, suscribieron el convenio, en el marco de un encuentro con los medios de comunicación de la ciudad.

El coordinador de la Comisión es el ingeniero Irvin Vargas, expresidente de los ingenieros de esta localidad. Además, de Vargas, la integran, entre otros, los ingenieros Luis Peña, Eric Mercedes y Arcadio Rodríguez, quienes estuvieron presentes en la actividad.

"Esta comisión es multidisciplinaria compuesta por profesionales técnicos con mucha capacidad para hacer informes técnicos, como para asesorar al Estado, ser guardianes del interés público", indicó el ingeniero Ramón Martínez.



Ramón Martínez y Luis Peña, firman el acuerdo interinstitucional.

Mientras que el ingeniero Luis Peña destacó la importancia del acuerdo en procura de velar por la calidad de las obras en Santiago y la zona del Cibao.

La comisión permitirá al Codia rendir informes a las instituciones estatales responsables de la legalidad de los proyectos de construcción que se realizan en esta provincia.

Además, se encargará de elaborar política de riesgo y de seguimiento al cumplimiento que las instituciones deben dar respuestas a esas áreas.

A partir de los hechos ocurridos en el Jet Set, el desplome del techo de una plaza comercial en Santiago y un caso en una estación de combustibles en Licey al Medio.

DGM detiene haitianos ocultos en zona boscosa de Guayubín

Ney SANTANA
MONTECRISTI

Miembros de la Dirección General de Migración (DGM) descubrieron y arrestaron a un grupo de 84 de haitianos en condición migratoria irregular escondidos en una zona boscosa del sector El Pocito, municipio de Guayubín, Montecristi.

El operativo, desarrollado por equipos de interdicción migratoria, permitió ubicar e intervenir a los ciudadanos extranjeros cuando intentaban trasladarse dentro del territorio nacional con la intención de desplazarse hacia distintas provincias del país.

Del total de detenidos, 53 son hombres, 25 mujeres y 6 menores de edad que se encontraban acompañados por sus padres; fueron trasladados a un centro de procesamiento para agotar el debido protocolo migratorio conforme a la normativa vigente.

La DGM reiteró que este tipo de operativo se mantendrá de manera continua en los principales puntos vulnerables del territorio fronterizo, en coordinación con otras agencias de seguridad del Estado.

Gobierno fortalece vínculos con periodistas de Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

Los directores de Prensa del Presidente (DPP), Alberto Caminero y de Estrategia y Comunicación Gubernamental (DIECOM), Félix Reyna, encabezaron un encuentro con periodistas y comunicadores de Santiago, con el objetivo de abrir un espacio permanente de diálogo y fortalecer la relación entre el Gobierno y la prensa, en un marco de cercanía, transparencia y democratización de la información.

El encuentro tuvo lugar en el salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento Municipal de Santiago y contó con la presencia de directores de medios televisivos, radiales, escritores digitales y gremialistas, quienes socializaron en un ambiente fraterno.

En su intervención, Caminero destacó que el presidente Luis Abinader confía plenamente en la prensa y en el papel de los periodistas como centinelas de la sociedad.

"Queremos mantener una relación fluida, sincera y empática con cada uno de ustedes. Este encuentro no será el último; aspiramos a sostener reuniones más cercanas y cálidas que fortalezcan los lazos entre el gobierno y los medios", expresó.

De su lado, Reyna subrayó que la política de comunicación del Gobierno se basa en la equidad y el acceso democrático.

"No habrá discriminación en nuestro trato con los medios; queremos llegar a todos de manera justa y equitativa. Sabemos que los presupuestos son limitados, pero manejándonos con equilibrio y transparencia lograremos que cada comunicador y cada espacio tenga la seguridad de ser tomado en cuenta", afirmó.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del subdirector de Prensa del Presidente, Lucildo Gómez, quien valoró la presencia de los periodistas y reafirmó la intención del Gobierno de sostener un vínculo cercano con los comunicadores del Cibao.



Alberto Caminero, Ulises Rodríguez y Félix Reyna, encabezan el encuentro.

LO BUENO ES PARA SIEMPRE

Oster™ 100 AÑOS



CAFETERA
BVSTDCP-12B



PLANCHA
GCSTBS5051/5052/5053



SARTÉN ELÉCTRICO
CKSTSKSH12



FREIDORA DE AIRE DUAL
CKSTAF7MCDDF



MICROONDAS
OGMM-41011



TOSTADORA
CKSTSM3891



EXTRACTOR DE JUGO
FPSTJE320S



HORNO ELÉCTRICO
TSSTTV-0045

LICUADORA
800 watts
1.5 LITROS
MOD.: BLSTPEG-BPB



¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Banreservas dispone RD$7,000 millones para financiar a los sectores productivos

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El presidente ejecutivo del Banreservas, Leonardo Aguilera, anunció que la institución dispone de RD$7,000 millones para financiar a los sectores productivos nacionales con tasas especiales, con el propósito de promover la inversión y el desarrollo en todo el país.

Durante un encuentro empresarial en esta ciudad, Aguilera expresó que espera que esos recursos "impacten en la vida de cientos de dominicanos mediante la creación de cadenas de valor que involucren cada vez a más personas, alcanzadas por el bienestar al que todos aspiramos".



Empresarios y Ejecutivos de Banreservas, presentes en el desayuno empresarial.

El ejecutivo destacó que esta disponibilidad de financiamiento refleja la vocación de Banreservas de procurar que los recursos canalizados generen un círculo virtuoso que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.

Precisó que el banco incide de manera determinante en la financiación de los sectores comercio, construcción, manufactura, salud y agropecuaria.

"Es oportuno resaltar que el Banco se ha beneficiado del mantenimiento de un clima de negocios favorable, afianzado por la estabilidad macroeconómica y por un marco interno creado por las políticas lideradas por nuestro presidente Luis Abinader", puntualizó.

Al ofrecer cifras relevantes de la entidad, informó que la cartera de crédito empresarial en la zona Norte registró un crecimiento de RD$9,103 millones, consolidando a Banreservas como la principal institución financiera del sistema.

Asimismo, la cartera de depósitos de banca empresarial en la región aumentó en RD$12,172 millones, para un 115% de ejecución. Solo en 2025, esa cartera cuenta con 5,207 clientes activos y 193 nuevos integrantes.

Aguilera también resaltó que la morosidad empresarial de Banreservas es una de las más bajas del sistema, ubicada en la zona en apenas 0.25%, lo que evidencia la responsabilidad de los clientes.

Expone preocupaciones y propuestas sobre proceso transformación urbana

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

José Octavio Reinoso, presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Santiago, expuso una serie de preocupaciones y propuestas sobre el proceso de remodelación de la calle El Sol y la transformación urbana que se ejecuta en el corazón de la ciudad.

Reinoso señaló que, aunque se había prometido una jornada de trabajo de 24 horas, actualmente las labores se realizan en menos de ocho horas diarias, lo que genera incertidumbre sobre los plazos. Explicó que el proyecto tiene una duración estimada de un año y ocho meses, con la entrega del primer tramo en diciembre próximo. También informó que la avenida Las Carreras se abrirá completamente, lo que permitirá mejorar la movilidad en la zona.

Respecto al Palacio de la Policía, manifestó inconformidad por la falta de avances en la construcción de una infraestructura digna para la institución. Asimismo, criticó la reciente decisión de la ACIS de limitar la representación empresarial en espacios de incidencia, calificándola como una postura que requiere un profundo autoanálisis.


José Octavio Reinoso.

En el ámbito económico, Reinoso expresó preocupación por la escalada del dólar y pidió al Gobierno "acciones contundentes para dinamizar la economía y estabilizar la tasa cambiaria". Al mismo tiempo, denunció prácticas desleales de algunos comercios de capital chino, a los que acusó de operar fuera de la ley al no pagar impuestos ni cumplir con aranceles, además de contratar mano de obra ilegal.

Sobre movilidad urbana, propuso regular los parqueos y la construcción de otros espacios para aparcar. También destacó la importancia de garantizar un acceso vehicular directo al centro de la ciudad, rechazando cualquier iniciativa de peatonalizar arterias principales como la calle El Sol.

El dirigente empresarial valoró como positivas las mejoras que contempla el proyecto, entre ellas la soterración de cables, ampliación de aceras y rehabilitación de fachadas para lograr una imagen homogénea. Llamó a los comerciantes a mantener la confianza en el proceso. "Seremos la mano amiga y la voz de los comerciantes para evitar contratiempos. La unión hace la fuerza", subrayó.

Red Misericordia abre Centro Gurabito

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Fundación Red Misericordia puso en funcionamiento el Programa Vida en el sector Gurabito, en esta ciudad, con la apertura de su cuarto centro de servicio social dirigido a las adolescentes embarazadas de la provincia Santiago.

Con la inauguración de este nuevo centro de atención para adolescentes embarazadas se procura brindar apoyo integral a las jóvenes en gestación entre los 12 a 18 años a fin de disminuir las estadísticas de mortalidad materna juvenil y neonatal en la República Dominicana, ubicada en los tres primeros lugares de América Latina.

"La meta general es transformar generaciones con misericordia, con la misión de restaurar la dignidad vulnerada de la niñez bajo principios bíblicos, para su reinserción en la sociedad", afirmó la señora Olga Noboa de Arocha, fundadora de esta red de servicio social en el país, guiada en fe por amor a Cristo.

Más de 900 adolescentes embarazadas han sido tratadas en estos centros, resaltó la señora Noboa de Arocha enarbolando la frase bíblica: "Encomienda al Señor Tus Obras y Tus Proyectos se Cumplirán" (Proverbios 16:3).

El primero se abrió en agosto del 2023 en la comunidad de Cienfuegos; en mayo del 2024, el segundo en el barrio de Pekín; el tercero en junio de este año 2025 en Bella Vista, siendo este el cuarto en la avenida Imbert de Gurabito.

Tras la bendición del centro por parte del pastor Oscar Arocha, recordó que hace 14 años con la visión de servicio social, fue creada la Fundación Red Misericordia "para restaurar la dignidad vulnerable de la niñez, comprometida y convencida que la misericordia de Cristo dignifica y transforma".

"Algunos nos preguntan por qué no trabajamos en la prevención del embarazo en las adolescentes y nuestra respuesta es que el Estado ha dedicado millones de pesos a través de sus instituciones que tienen como Eje Transversal en su POA (Plan Operativo Anual).

PN arresta varias personas, ocupa armas de fuego y máquinas tragamonedas

Ney SANTANA
SANTIAGO

Durante operativos y allanamientos realizados en distintos sectores de Santiago y en el municipio de Villa González la Policía Nacional confiscó equipos ilegales, armas de fuego y apresó a varias personas, presuntamente vinculadas a actividades ilícitas.

Durante las acciones realizadas en los sectores Mari López, Los Salados y Los Pedajes fueron ocupadas seis máquinas tragamonedas que operaban de manera ilegal en establecimientos comerciales, resultando detenidas tres personas.

La Policía Nacional en Santiago informó que los detenidos y las máquinas ocupadas se encuentran bajo custodia del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

Asimismo, informó que tres órdenes de allanamientos fueron ejecutadas en el sector Las Charcas, en Santiago Oeste y en el municipio de Villa González, siendo intervenidas las residencias de los nombrados Antonio Vargas Díaz, alias "Toñito", Alexander Jiménez Martínez, alias "Boquilli" y Joselito Familia Hernández, alias "Esterlín Vape".

Como resultado, fueron ocupados un revólver marca Colt, calibre 38, con seis cápsulas y una pistola marca Walther, calibre .380, con su cargador y 15 cápsulas, sin documentos; una canana; un jeep marca Nissan, placa G164256, color blanco, con su matrícula; una pasola marca Gato, sin placa ni documentos; así como la suma de RD$8,800 pesos en efectivo.



Todo lo que se ocupó fue entregado al Ministerio Público.

Belleza Soy Yo y somos todos



Katherine Collado
katherinecolladot

Recibe hasta un **45%** de ahorro

En productos de las marcas:



Eucerin · YVES ROCHER FRANCE · VICHY · LA ROCHE POSAY · DUCRAY

30% de descuento en productos de cosméticos y de cuidado personal

+

15% de devolución

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

CUOTAS + LÍMITE



Promoción válida del 12 al 14 de septiembre 2025. Hasta un 15% de cashback al pagar con Tarjetas de Crédito Visa APAP y su Cuotas Más Límite asociada en categoría de belleza. Mínimo de consumo acumulado de RD$2,500.00. Tope devolución de RD$4,000.00 por cliente. Participan las Tarjetas de Crédito Visa APAP y su Cuota Más Límite física y virtual, a excepción de Tarjetas Familiar y Sirena APAP. El cashback será acreditado en 35 días laborables luego del cierre de la promoción. El cashback de los consumos realizados con Cuotas Más Límite será acreditado en la tarjeta de crédito principal, la cual debe estar en estatus activa y en uso. Si al momento de aplicar el cashback la tarjeta se encuentra en atraso o cancelada, no aplicará el reembolso.

Escanea aquí para ver nuestro catálogo



*Productos con precio no aplican para descuento del 30%

KARMA BEAUTY

5 en 1

Cepillo, secador y rizador con aire caliente Nébula

~~Precio regular 12,395~~ *Oferta **9,995**

Los productos de la marca Karma Beauty están disponibles en Jumbo La Romana, Megacentro, Luperón, Ágora Mall, Puerto Plata, Bávaro, San Isidro y Ágora Santiago.

En aceites corporales: Capilo



En aceites corporales: Bio Oil



Ofertas válidas del viernes 12 al domingo 14 de septiembre de 2025 o hasta agotar existencias. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online jumbo.com.do

JUMBO

RECIBE NUESTRAS OFERTAS Y NOVEDADES EN TU WHATSAPP

Economía

Emiten circular sobre obligaciones laborales en contrataciones públicas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de su compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores, la transparencia y la eficiencia, el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) emitieron una circular conjunta dirigida a todas las instituciones del Estado, en la cual se establece la obligación de los proveedores de cumplir estrictamente con las normas laborales y de seguridad social durante la ejecución de los contratos públicos.

La circular, firmada por el ministro de Trabajo, Eddy Olivares, y el director general de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel Florenzán, resalta que el cumplimiento de las obligaciones laborales constituye un principio esencial de integridad y ética contractual, reafirmando así el rol del Estado como garante del trabajo decente.



El ministro de Trabajo, Eddy Olivares, y el director general de Contrataciones Públicas Carlos Pimentel, firman la circular.

En el documento se instruye a las instituciones contratantes a supervisar de manera activa el respeto a los derechos de los trabajadores por parte de los proveedores del Estado, prestando especial atención a la inscripción en la seguridad social, las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, así como el cumplimiento de la proporción del 80 % de trabajadores nacionales.

Asimismo, la circular recomienda que los contratos públicos incluyan disposiciones que contemplen el incumplimiento de las normas laborales como causal de terminación unilateral o de otras consecuencias jurídicas, previa certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o del Ministerio de Trabajo.

Las instituciones firmantes recalcaron que esta medida fortalece las políticas de integridad en la contratación pública y consolida la protección efectiva de los derechos laborales y sociales de los trabajadores vinculados a la ejecución de contratos con el Estado.

Coopglobal celebra asamblea de delegados

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

La Cooperativa Global (Coopglobal) celebró en esta ciudad de Santiago, su Cuadragésima Novena Asamblea General de Delegados, durante la cual sus autoridades resaltaron los avances alcanzados en sus diferentes programas ejecutados durante el año fiscal 2024.

En su rendición de cuentas, el presidente del Consejo de Administración, Napoleón Tejada, destacó que el crecimiento sostenido de la institución se refleja en el aumento de los activos, los ahorros, aportaciones y otras áreas relevantes.

Tejada informó que en el 2024 los activos de Coopglobal crecieron en RD$ 675, 885, 166, equivalente a un 14.12%, mientras que las aportaciones aumentaron en RD$2,125,110,742, lo que representa un 19.69%.

Asimismo, señaló que los excedentes netos crecieron en RD$295,544,231, para un 21.90%, la cartera de afectaciones fue de un 2.81% y la mora se situó en 1.11%.



Acto de juramentación de los nuevos directivos de la entidad.

El ejecutivo resaltó, además, los avances obtenidos durante todo el año en programas orientados al medio-ambiente, educación, arte, la cultura y otras áreas sociales.

Durante el evento, Tejada reveló que recibió la confirmación de la concepción y el beneficio de la incorporación de la Fundación Coopglobal, mediante la Resolución 25-2025, de fecha 16 de julio de 2025.

Adelantó que ya están trabajando en los estatutos que regirán dicha fundación, e indicó que el beneficio está fundamentado en el hecho de que la Cooperativa conserva su principio filosófico de las acciones sociales a favor de sus miembros.

El presidente de Coopglobal añadió que la institución continúa consolidándose como líder del cooperativismo dominicano, sobre la base del crecimiento financiero y el apoyo permanente a sus socios.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	61.98	63.78
EURO	72.43	76.64

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.676,15
Plata (Oz.)	42,25
Cacao (T.m.)	7.584,00
Azúcar (Lb.)	15,80

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

En el marco de su compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores, la transparencia y la eficiencia, el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) emitieron una circular conjunta dirigida a todas las instituciones del Estado.

EL BOLSILLO

La Cooperativa Global (Coopglobal) celebró en esta ciudad de Santiago, su Cuadragésima Novena Asamblea General de Delegados, durante la cual sus autoridades resaltaron los avances alcanzados en sus diferentes programas ejecutados durante el año fiscal 2024.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
37 años
¡Celebramos 37 años asegurando tu futuro hoy!
15% descuento Seguro de viaje
15% descuento Paramétrico Huracán
7% descuento Seguro de Hogar
*Oferta válida del 15 de agosto al 15 de septiembre. Ciertas restricciones aplican.

Economista Richard Medina, del CP del PLD, ve difícil Gobierno logre 3% de crecimiento en 2025

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El economista Richard Medina, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), advirtió que la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que evalúa el Artículo IV en República Dominicana volverá a insistir en la necesidad de controlar el gasto público, aumentar los ingresos y emprender reformas estructurales.

"Con relación al control del gasto se prevé que la misión del organismo financiero internacional insistirá en la necesidad de reformas en lo relativo a la distribución y comercialización de la electricidad ante las enormes pérdidas de las EDES", dijo Medina al responder a los conductores del programa El Sol de la Mañana.

Advirtió que gran parte de los recursos destinados al sector eléctrico "se han utilizado para cubrir el déficit financiero y no para inversiones en la reducción de pérdidas".

Prevé también, en cuanto a posibles reformas estructurales, que los comisionados podrían tratar lo referente a reformas al mercado laboral y en lo relativo al sistema de pensiones.

Richard Medina señaló que el presupuesto reformulado incorpora varias de sus recomendaciones previas, como elevar el déficit fiscal al 3.5% del PIB, con el objetivo de impulsar la economía en un contexto de bajo crecimiento.

En cuanto al desempeño económico, proyectó que el país difícilmente alcanzará la meta oficial de 3% de crecimiento en 2025, dado que en los primeros siete meses apenas acumula un 2.4%, lo que obligaría a crecer por encima del 4% en los meses restantes.

Medina también criticó la práctica del Gobierno de endeudarse para mantener recursos guardados sin ejecutar, lo que definió como "una anomalía y una muestra de mala planificación fiscal".



Economista Richard Medina, quien hace la advertencia.



Magín Díaz, Catalino Correa Hiciano, María José Martínez Dauhajre y Juan Mustafá.

Bandex da la bienvenida a nuevo Gerente General

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El ministro de Hacienda y Economía, Magín Díaz, juramentó a Catalino Correa Hiciano como nuevo Gerente General del Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), durante un acto oficial celebrado en la sede de la entidad. La ceremonia reafirmó la convicción del Gobierno de impulsar el fortalecimiento institucional y consolidar una banca de desarrollo enfocada en apoyar proyectos estratégicos e inclusivos en beneficio del país.

La designación de Correa Hiciano se oficializó mediante el Decreto núm. 498-25, emitido por el presidente Luis Abinader, que le confiere la responsabilidad de dirigir y representar a BANDEX como banca de desarrollo del Estado. Con esta decisión, la institución reafirma su papel en el financiamiento de iniciativas sostenibles y de gran impacto social y económico para la República Dominicana.

Catalino Correa Hiciano es contador público autorizado y posee una reconocida formación académica. Es egresado de la Universidad Organización y Método (O&M), con maestrías en Contabilidad Tributaria por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en Administración de Negocios (MBA) por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Asimismo, cursó una especialización en prevención del fraude fiscal y blanqueo de capitales en la Universidad Castilla-La Mancha, España.

En su trayectoria profesional ha ejercido funciones de gran importancia en el sector público, entre ellas Tesorero Nacional, Contralor General de la República Dominicana y Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), donde impulsó una profunda transformación tecnológica que modernizó la entrega de subsidios sociales, garantizando mayor seguridad y eficiencia. Su gestión ha recibido reconocimientos de diversos gremios empresariales y comerciales, destacando su vocación por la transparencia, la ética y la modernización administrativa.

Foro Caribe Naranja se convierte en hub de innovación cultural

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de promover el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad en las industrias creativas como dinamizador de la economía naranja, se celebrará la quinta edición del Foro Caribe Naranja, con el tema "Emprendimiento Cultural y Creativo. Innovación, Sostenibilidad e Impacto", un evento organizado por Switch Havas y SIP Group.

El evento, que tendrá lugar el martes 7 de octubre, reunirá a líderes, gestores y emprendedores culturales, artistas y representantes de incubadoras y aceleradoras de empresas creativas, expertos en negocios y gestión cultural, ejecutivos bancarios y de fondos de inversión, así como especialistas en sostenibilidad económica de proyectos culturales, entre otros, quienes compartirán experiencias y buenas prácticas que buscan potenciar el talento local y abrir nuevas oportunidades en el sector.

Foro Caribe Naranja se consolida como un escenario de reflexión y acción donde se abordan temas clave como la profesionalización de los oficios creativos, el acceso a financiamiento, la digitalización de la cultura y la generación de modelos de negocio sostenibles.

Durante la jornada, en la que también intervendrán dos expertos internacionales, se desarrollarán conferencias magistrales, paneles y sesiones de networking que permitirán a los participantes conectar con aliados estratégicos, explorar nuevos mercados y fortalecer sus proyectos culturales con herramientas tecnológicas innovadoras.

"En un mundo donde la creatividad se ha convertido en motor de desarrollo económico y social, es fundamental brindar plataformas que impulsen a nuestros emprendedores culturales y creativos, potenciando su impacto en la región y proyectando al Caribe como un hub de innovación cultural", expresó José Grateraux, CEO de Switch Havas.

Asimismo, Pamela Pitizia, gerente general de Switch Havas, afirmó que "Caribe Naranja ratifica que invertir en cultura y creatividad no es un gasto, sino una apuesta estratégica para el crecimiento económico, la cohesión social y la proyección internacional de la identidad regional. Es por ello que la iniciativa busca no solo consolidar el papel de la cultura como motor de desarrollo, sino también brindar herramientas a jóvenes talentos y emprendedores para transformar sus ideas en proyectos sostenibles, con capacidad de competir en escenarios internacionales".



Participantes del Foro Caribe Naranja.

Editorial

Regulación o muerte

En los últimos tiempos en un país como el nuestro vienen tomando cuerpo nuevas modalidades de la violencia y del crimen. Una de esas modalidades de mayor impacto han sido los feminicidios, llevándose con frecuencia a cientos de mujeres víctimas de sus parejas o exparejas.

El fenómeno en principio se le atribuye a la vigencia de la "cultura machista" que caracteriza a buena parte de los hombres que no han sabido adecuarse a los cambios que han transformado la relación mujer-hombre, lo cual provoca acciones violentas que concluyen, muchas veces, en la muerte de las mujeres.

Así como aquí se expande esa conducta agresiva contra las mujeres, en los EE. UU. se producen con frecuencia "tiroteos" protagonizados por jóvenes que hacen uso de armas de fuego para tirotear escuelas, universidades y otros lugares de eventos, arrojando saldos de muertos causados por esa conducta violenta que afecta a un sin número de jóvenes especialmente.

Tanto las víctimas de los feminicidios en el caso dominicano, como las víctimas de los "tiroteos" en los EE. UU., tienen un factor en común. Se trata de un contexto cultural carente de normas regulatorias que regulen la conducta agresiva y/o violenta de los individuos.

Ese contexto se ha visto fortalecido por el proceso de vaciamiento o pérdida de los valores, quedando los individuos sin un marco normativo regulatorio que controle la conducta de los sujetos en sociedad. Ese proceso de pérdida de los valores se ha precipitado desde los años noventa, cuando el mundo pasó a regirse por el Mercado desregulado, donde se sustituyeran los valores que ordenaban la conducta por un valor o factor central basado en el dinero como instrumento de logro y de realización de la persona.

La falta de el marco de valores deja a los individuos en un vacío donde se pierde el sentido de la vida y con la propensión a la conducta violenta y criminal, tal como se observa tanto aquí como en los EE. UU. En este caso la desregulación afecta la compra y venta de armas de fuego, estimulada por una industria de armas de guerra, las cuales son de fácil acceso de los compradores.

Son los intereses que emanan de la plataforma industrial de la guerra, los que justifican la falta de regulación, bajo el argumento de que "las armas no matan, sino las personas que las usan". Esa realidad mantiene conmovida a la sociedad americana, a raíz del último hecho de violencia criminal, cuando un joven activista de Trump fue víctima de un francotirador, que aun no ha sido identificado y apresado para que sea sometido a la Justicia.

Mientras las naciones no se decidan a regular las instituciones del Mercado y de la convivencia humana, esos fenómenos de violencia criminal, como también de las guerras, seguirán azotando a las comunidades humanas conmocionando a las naciones.

¡Qué se regule la industria de las armas y se reponga una cultura en valores!

EN OTRA DIMENSIÓN



Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

En agradecimiento con mi linaje de mujeres

Cada momento que se presenta dónde podemos agradecer por algo o por alguien activa de manera positiva y sube las vibraciones de nuestro entorno.

A medida que avanza el tiempo y llegan a mí los años en mi edad cronológica, agradezco con más conciencia de dónde vengo. Como he dicho, en otras oportunidades, tengo como filosofía de vida celebrar y agradecer todos los días en mi interior, sin embargo, hay momentos como este en los cuales decido compartir mis agradecimientos públicamente porque de una manera u otra contribuyen a que, aquellas personas que toman su tiempo de leerme también lo puedan poner en práctica.

Tengo mucho por lo que agradecer, mi historia personal está marcada por el matriarcado representado por los cuatro costados. Las mujeres de mi familia materna y paterna han estado desde el principio de los tiempos construyendo y siendo protagonistas de sus historias de vida, las cuales influyeron y transmitieron a sus futuras generaciones.

Muchas de ellas, como el caso de mis bisabuelas y abuelas, las cuales tuve el privilegio de conocer y de compartir muy de cerca no tuvieron la oportunidad de estudiar, sin embargo, pudieron desarrollar a plenitud a la mujer sabia e intuitiva que habitaban en ellas y con esa sabiduría e intuición guiar a sus familias.

Plancharon, hicieron dulces, helados, jugos para vender, confeccionaron vestidos, trabajaron en la fábrica de tabaco, para llevar el alimento a las mesas de sus casas. Al mismo tiempo que criaban a sus hijos e hijas.

Se dejaron guiar por la mujer sanadora que también habitaba en su ser. Fueron expertas usando sus manos para curar el dolor, con solo tocar la frente del adolorido se sentía el alivio de la cabeza cansada.

Aprendieron a bajar la fiebre con el amor que solo un corazón al servicio de sus seres amados puede lograr. Reconocieron las hojas que sanaban y buscaban en sus patios para hacernos esa taza de té que calentaba nuestros cuerpos fríos y atormentados por un resfriado.

De ese linaje de mujeres, de mi madre Victoria que como la matrioshka rusa, recoge en su ser a todas las que se han ido pero que están presentes. De mi tía Margarita que es mi mano derecha en los caminos cotidianos de mi vida. De ese linaje de mujeres poderosas, con fuerza de naturaleza viva, auténtica. De ese linaje de mujeres valientes, con miradas firmes y corazón decidido, vengo yo. De ese linaje de mujeres que sueñan, que siempre esperan y trabajan por un mañana mejor, de ahí vengo yo.

A todas ellas quiero agradecer sus historias de vida porque son mis herencias y con ellas me fundo en mi propia historia, la recibió y la transformó para ser y hacer lo que a ellas le faltaron por hacer y ser.

La autora es abogada y docente universitaria.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

Un orden global que agoniza

El denominado orden global basado en reglas impuestas por los intereses y privilegios de EE. UU. se resquebraja, se agota, presenta pocas alternativas a una geopolítica que ha cambiado y que procura variar la correlación de fuerzas en un mundo que se ha convertido en multipolar. Los privilegios creados después de la conferencia de Bretton Woods de julio 1944, que crea el FMI y en 1971, Richard Nixon el presidente norteamericano impone que el petróleo debe ser comercializado en dólares, así como la reserva federal de Estados Unidos puede hacer emisiones de dólares al margen de contrapeso en oro. En el consenso de Washington firmado entre Reagan y Thatcher en 1981 que instaura el neoliberalismo, en 1989 cae el muro de Berlín y los países del denominado socialismo de guerra cambian, en 1991 se disuelve la Unión Soviética y el mundo se convierte en Unipolar, termina la Guerra Fría.

Lo que pudo ser un remanso de paz y confraternidad, se constituyó en la coyuntura para balcanizar el mundo, el pseudo occidente democrático, sembró la guerra en Europa del Este, Medio Oriente y norte de África. El poder avasallante de EE. UU. y la Unión Europea, expresada desde la OTAN, una organización militar de la guerra fría sin razón de existir porque el mundo era unipolar y no había contrapeso. Rusia fue sometida a continuo acoso hacia su frontera occidental, China era vista como una economía manufacturera, fuente inagotable de mano de obra barata. EE. UU. y UE se han desindustrializado, muchas de sus empresas fueron a China, India, Indonesia, México, Brasil donde los costos se reducen y se incrementan las ganancias, en la actualidad resulta difícil regresar a dichas empresas a sus países de origen.

Los denominados países emergentes se han industrializado y reclaman su espacio en la nueva esfera global, los representantes del viejo orden basado en reglas unilaterales, caprichosas y excluyentes se resisten a la perdida de los viejos privilegios, hablan de sanciones comerciales, financieras como si el orden global fuera una feria artesanal donde ellos deciden quienes comercializan y quienes no. En la guerra de Ucrania, Rusia ha derrotado militarmente a la OTAN y a miles de sanciones. China, India, Brasil también evidencian un proceso de crecimiento y expansión impresionante. No bastan las amenazas y chantajes de EE. UU. para quienes se resisten a sus políticas. Desde el año 2009 se creó el BRICS como alternativa al G7 y cada día hay una mayor correlación de fuerzas entre el Norte y el Sur global.

El viejo orden organiza y se resiste a ceder espacio de poder y a ver reducidos sus privilegios. Donald Trump actúa como un vaquero del Oeste en especie de duelo o como un matón de barrio. Las instituciones internacionales son pisoteadas e ignoradas. La Corte Penal Internacional (CPI) ha sido estigmatizada por Estados Unidos y sus jueces amenazados por las instituciones represivas de Israel por condenar a Netanyahu como criminal de guerra y solicitar su captura. A Brasil le han impuesto un arancel del 50% por el juicio a Jair Bolsonaro golpista ultraconservador. Trump y Rubio condenan el veredicto de una corte de Colombia que encuentra culpable a Álvaro Uribe de crímenes y corrupción. Trump amenaza con aranceles a India y China porque compran el petróleo ruso. Apoyan de manera abierta y franca el genocidio en Gaza y hablan de forma descarada de decapitar el régimen de Irán. El orden global se resquebraja, es peligroso y cargado de incertidumbre. Los delegados de Palestina no podrán asistir a la asamblea general de la ONU porque EE. UU. les está negando el visado.

El último eslabón de la injerencia y el intervencionismo descarado lo constituye Venezuela. El país sudamericano cuenta con la mayor reserva petrolera del globo. China y Rusia tienen relaciones comerciales con la patria bolivariana, cosa que no es bien vista por EE. UU. En 2019 durante el primer gobierno de Trump hubo varios intentos golpistas, siendo el más notorio la creación y reconocimiento del gobierno de Juan Guaidó. En la actualidad, hay una maniobra militar en el Caribe para desestabilizar el régimen de Maduro. Puerto Rico y Panamá son cabezas de playa de la operación. Destructores, cruceros, submarino nuclear, lanza misiles, todo constituye una intimidación artera, aviesa y descarada, viola el tratado de Tlatelolco 1967, aunque el halcón Marco Rubio sostiene que no importa lo que diga la ONU. Lo que ocurra en Venezuela puede ser una premonición de lo que venga para el resto de la región, seguimos apostando por la autodeterminación de los pueblos y la coexistencia pacífica. El petróleo, hierro, oro y otros minerales de Venezuela no son un botín imperial, son la base para el progreso y bienestar de los venezolanos.

El autor es doctor en Educación.

HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

La Biblia en el Año de la Esperanza

La Iglesia celebra en septiembre es el "Mes de la Biblia". El libro sagrado de los cristianos nos ofrece oportunas enseñanzas que nos abren caminos de esperanza. Cuando a los valores humanos son alimentados por los valores que nos presenta la Palabra de Dios, el ser humano alcanza una verdadera semejanza al Creador. Recordando al papa San Gregorio Magno, quien sostenía que "la escritura crece con quienes las leen", es la vivencia del mensaje de salvación que hace posible que el hombre vaya cambiando de mentalidad, de actitud, de vivir la vida no desde lo mandando, sino como cristiano. Es precisamente la palabra de Dios la que abre ventanas de esperanza en un mundo con agendas perversas, egoístas e individualistas.

Han transcurrido trece (13) años desde que el papa Benedicto XVI, promulgara la Exhortación Apostólica Verbum Domini, sobre la Palaba de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. La Biblia, el libro de los cristianos, descubrimos a un Dios en permanente diálogo con el hombre. "La novedad de la revelación bíblica consiste en que Dios se da a conocer en el diálogo que desea tener con nosotros" (DV 6). ¿Cómo descubro que Dios me habla? Escucharemos su voz, precisamente en los acontecimientos positivos y negativos de la vida diaria.

Dando una lectura espiritual ante el hecho afortunado o desafortunado. Sin la oración y la debida reflexión, la vida se convierte en activismo que sofoca y no satisface. La Biblia es el libro por excelencia, donde Dios tiene un mensaje para nosotros.

Un buen cristiano debe leerla diariamente. Allí, mientras doy lectura a su Palabra converso con Él. Reviso mi vida. Esa disposición del corazón, ayuda a poseer un espíritu humilde, un alma orante, que se pone a los pies del Señor para que guíe nuestra vida. Concentrarse y pensar en la verdad de Dios. En un mundo donde aparentemente pretende ganar la batalla, las palabras hirientes, la palabra engañosa, falsa y traicionera, se hace urgente escuchar a Dios en su palabra que nos pone en el camino correcto. "Lámpara es a mis pies tu palaba, y lumbrera en mi camino" (Salmo 119).

Ahondar en el misterio de Dios nos permite valorar a la persona. La fraternidad es posible, si en vez de pronunciar palabras destructivas, expreso palabras edificantes. Palabras amables, palabras que estimulen a ver la vida con optimismo. Congregarnos en una iglesia, nos servirá de apoyo para poder remar mar adentro. La comunidad eclesial, es un sostén para preguntar al hermano, que está a mi lado, que no comprende de la Palabra de Dios.

Ciertamente, que Dios habla personalmente a través de su palabra, y lo hace indiscutiblemente a través de su Iglesia. El pueblo que camina con la Palabra y está en un permanente diálogo con Dios.

La liturgia es el lugar privilegiado de la Palabra de Dios. Participemos de la celebración de los sacramentos, especialmente de la celebración de la eucaristía, fuente y cumbre de la vida cristiana (LG11). Que el mes de septiembre, Mes de la Biblia, sea un tiempo para renovar el contacto diario con la Palabra de Dios. Oración: "Abre, Señor, mis labios, mi inteligencia y mi voluntad. Ayúdame a entender tu Palabra, a saber, lo que quiere decirme en esta página, en el aquí y en el ahora de mi vida". **¡Amén!**



Ramón E. DURAN

RD es el país de las extravagancias

Otras veces hemos señalados que este es el país de las ´´maravillas´´, ni siquiera superado por la novela de Lewis Carrol, ´´Alicia en el país de las ´´maravillas´´. Aquí todo es extravagante, el país más dividido del mundo en proporción al territorio que ocupa. La división del territorio se arrastra desde la era del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina. Cuando Trujillo llegó al poder en 1930 la República Dominicana tenía 12 provincias, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo, Samaná, La Vega, Espaillat, Puerto Plata, Santiago, Azua, Barahona, y Montecristi, y cuando murió habían 27 provincias y el Distrito Nacional. Hoy tenemos 32 cabeceras de provincias, 158 municipios, más los distritos municipales.

El verdadero propósito del dictador de aumentar el número de provincias fue para hacer del país el más grande del hemisferio dividido en territorio, todo con el propósito de complacer su ego.

Este es el país donde más se financia a los partidos políticos pese a que el sistema de partidos en República Dominicana se encuentra entre los más débilmente institucionalizados. Según varias organizaciones internacionales, el subsidio estatal a las formaciones políticas es de los más altos de la región.

La existencia de tantas provincias es lo que ha motivado que a los partidos políticos se le asigne con sumas millonarias de dinero para realizar sus actividades proselitistas, dizque para evitar que reciban financiamiento del narcotráfico. La iniciativa para dividir la capital fue del ´´ingenio´´ del doctor José Francisco Peña Gómez, según para descentralizar el poder y promover un desarrollo más equitativo en otras regiones del país. La propuesta buscaba reducir la concentración de recursos y oportunidades en la capital, fomentando el crecimiento económico y social en otras ciudades y provincias.

Consideramos que la idea de Peña Gómez más que bien ha hecho mucho mal, ya que esto es lo que ha estimulado el fraccionamiento del país, con la creación de provincias y municipios, todos detrás de los recursos económicos repartidos por el Gobierno Central aumentado el clientelismo y la corrupción.

Todavía en el gobierno de Salvador Jorge Blanco la función de un regidor en los ayuntamientos era honorífica, es decir, no recibían sueldos, y una dieta por sesión, porque esa función era para los munícipes notorios sin necesidad de recibir remuneración. Hay regidores que reciben un sueldo por encima de los 100 mil pesos solo por participar en una sesión por semana.

´´En los ayuntamientos, un regidor es un miembro electo que participa en la toma de decisiones y en la fiscalización de la gestión municipal. Los regidores representan a la ciudadanía y trabajan en conjunto con el alcalde y otros concejales para aprobar leyes locales, establecer políticas municipales y vigilar el correcto funcionamiento de la administración´´. Además de preocuparse por los problemas de la comunidad que lo eligió. Sin embargo, en pocas demarcaciones conocen a sus regidores que los representan en los ayuntamientos. También es deber de los regidores participar en las reuniones de las juntas de vecinos para conocer las quejas y necesidades del sector.

Recordamos que en 1966 un año después de la guerra de abril, en la gestión del Síndico de Santiago Luis Espaillat, el regidor Rafael de Jesús Jorge, mejor conocido por ´´Fellito´´ se hizo notorio preocupándose por la solución de los problemas de la comunidad a que pertenecía, y demás sectores de la ciudad. Fellito se autoproclamó el ´´regidor del pueblo´´. Igual ocurría con los diputados y senadores que realizaban encuentros con los comunitarios para escuchar sus inquietudes. En estos tiempos estos funcionarios se limitan a levantar las manos en las sesiones y cobrar sueldos jugosos del dinero de los contribuyentes.

Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es



Aleja Bonilla, poesía y bellos atardeceres maeños

"Los atardeceres son tan solo vistas previas de las calles doradas del cielo." (Anónimo)

*Aleja Bonilla, poesía y la belleza del atardecer

Aleja Celestina Bonilla Rodríguez, poetisa, excelente ser humano y quien enaltece a la sociedad, desnudó su alma en el poemario "Espigas sueltas", en cual plasma sus sentimientos nobles, a través de la máxima expresión de la belleza del idioma: la poesía.

Desde el fondo de su alma florecen poemas que son cantos al amor, a la madre naturaleza y en especial a los bellos atardeceres de Mao, provincia Valverde, su pueblo natal.

Y el primer poema de su obra literaria titulado "Amanecer" se inspira en el esplendor de los espacios cuando concluye el día para dar paso a la noche, y tenía que ser así, porque ella es una representación auténtica de la sociedad maeña y de un pueblo bautizado como la "Ciudad de los Bellos Atardeceres".

Tuvimos el honor de conocer a doña Aleja, quien nos visitó en compañía de su adorado hijo, licenciado Manuel Rodríguez Bonilla, momento impactante e histórico, debido a que fue un privilegio intercambiar ideas maravillosas con dos genuinas y calificadas extensiones de Mao, en el Primer Santiago de América.

Hoy compartimos con ustedes fragmentos de las poesías escritas con el corazón y que nos convocan a reflexionar para adquirir conciencia de la importancia ampararnos en la literatura, con la finalidad de transformarnos en seres humanos cultos, amantes de la naturaleza, cultivar el amor verdadero e influir en el desarrollo del arte y la cultura en su máxima dimensión.

Bendiciones y todos los parabienes, mis amigos/as, de este encuentro poético cada viernes. Que el Señor brinde toda protección y guíe sus pasos por el sendero correcto, a fin de que lleguen al puerto del amor y la felicidad.

*"Atardecer" (Aleja Bonilla)

"En mi pueblo
Los atardeceres
Se pintan de colores:
Rojo, azul, naranja, violeta y amarillo,

Y se esconden las aves
Entre las verdes ramas,
Guardando su trinar
Hasta el amanecer.

Y los amantes visten de arcoíris
Sus sueños, tejiendo
Encajes de esperanza, bordando
Fantasías con besos pintados
De colores como el atardecer".



Aleja Bonilla, poetisa inmaculada de Mao y del país.

*"Amanecer" (Aleja Bonilla)

"Amanece.
En danzas soleadas
Brillantes y doradas.

Sube el oro del sol
En la verde pradera,
Y chiquillos corren raudos
A recibir el pan
De la enseñanza.

La mujer abrazando
Sus sueños,
Visionando en el hijo
Un futuro de luz
Apretando en sus brazos
En el amanecer.

Los abrojos abren
Sus pétalos de oro,
Y bordean los caminos;
Y el río corre entre las piedras
Para abrazar la primavera.

Y el árbol de amapola
Sonríe y canta su canción
Con flores encarnadas.

Y la vida eclosiona
Envuelta en oro,
Y en preciosos azules,
Carmines y rosas perfumadas,
En el amanecer.

*"Deseos" (Aleja Bonilla)

"Palomas blancas
Vuelan entre las ramas
Del sauce
De la amada.
Bendiciones aladas
Caen de las ramas
Del sauce

De mi amado".

*"Caminar" (Aleja Bonilla)

"Lentamente
Camino
Entre las sombras



Vista de un hermoso atardecer maeño, el cual es una especie de arcoíris que embellece todos los espacios en Mao.

Del árbol de la vida.

Y me apresuro
Para llegar a ti,
Que eres la vida misma".

*"Lluvia" (Aleja Bonilla)

"Las hojas
Reverdecidas
Con lágrimas de lluvia,
Buscan tu luz,
Calmando en mí
Esperanza.

La lluvia en tu voz,
Clama en las hojas del árbol
De tu vida. Buscando una
Esperanza de luz con lágrimas de lluvia
En la tierra esparcida".

*"Recuerdo" (Aleja Bonilla)

"Las rosas
Del recuerdo
De tu risa y candor
Se vuelven frías, mustiadas,
Se les falta
Tu mirada
Y tu amor".

*"Amor eterno" (Gustavo Adolfo Bécquer)

"Podrá nublarse el sol eternamente;
Podrá secarse en un instante el mar;
Podrá romperse el eje de la tierra
Como un débil cristal.
¡Todo sucederá! Podrá la muerte
Cubrirme con su fúnebre crespón;
Pero jamás en mí podrá apagarse
La llama de tu amor".

"Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera". (Pablo Neruda).

Sociales



Johan, Rebecca, Marianny, Isabella y Ronny Sosa.



Miranda Paulino, Melany Paulino y Noelia Nolasco.

Presentan documental "Nuestra Tierra"

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El cineasta dominicano Ronny Sosa presentó su más reciente obra, el documental "Nuestra Tierra" (Our Island), una experiencia cinematográfica sensorial que explora la relación entre naturaleza, cultura y sostenibilidad en la República Dominicana.

Narrado por Hony Estrella, el filme convierte la belleza de la isla en protagonista, al tiempo que visibiliza los desafíos ambientales que enfrentan sus ecosistemas y comunidades.

Con imágenes poderosas y testimonios de voces como el defensor ambiental Johann Vásquez, la investigadora cultural Marianny Martínez y la bióloga marina Rebecca García, "Nuestra Tierra"invita a reflexionar sobre la responsabilidad compartida de proteger nuestro entorno.

Tras el éxito de La Bruja (2021), la película dominicana más taquillera de ese año, y el premiado cortometraje animado Volará (Will Fly), Sosa reafirma su compromiso con un cine que conecta identidad, sociedad y futuro.

Desde su productora Fénix Legendario Studios, impulsa proyectos con sello local y proyección internacional.

El documental ya ha sido selección oficial en festivales de prestigio como el Festival de Cine Global Santo Domingo 2025, el Madrid Indie Film Festival – MADRIFF 2025, el Inwood Film Festival 2025 y el Brampton International Film Festival 2025.

"Más que un documental, Nuestra Tierra es un llamado a la conciencia ambiental y a la responsabilidad compartida, donde cine, cultura y sostenibilidad convergen en una experiencia única para el espectador", explicó Ronny Sosa durante su alocución.

La presentación oficial del audiovisual se realizó ante la presencia de importantes personalidades e invitados especiales, durante una premier en el Centro León de Santiago.



Feliciano Portela y José Armando Bermúdez.



Evelin de Sosa, Johanny Sosa e Isabela Sosa.



Diego Peralta y Piero Espinal.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Las leyendas no mueren; permanecen cantando en la memoria de un pueblo que se resiste a olvidar." Hay semanas en que la farándula dominicana funciona como un espejo: nos devuelve el brillo y también las grietas. Entre premios internacionales, homenajes póstumos, promesas divinas y cumpleaños bajo focos, el país se exhibe en una coreografía que a veces emociona y a veces incomoda.

La música dominicana volvió a colarse en la gran vitrina internacional con varios de sus nombres en la lista oficial de nominados a los Premios Billboard de la Música Latina 2025. Allí están Natti Natasha, Yailin, Monchy & Alexandra, Aventura, Romeo Santos, Los Hermanos Rosario y Prince Royce. Pero hay un nombre que duele distinto: Rubby Pérez.

El llamado "La Voz Más Alta del Merengue" compite póstumamente en la categoría Álbum Tropical del Año con "¡Grandes Éxitos!". El reconocimiento debería ser motivo de orgullo, pero arrastra el peso de la tragedia: Rubby murió en la madrugada del 8 de abril en la discoteca Jet Set, en una noche que pasó de fiesta a duelo colectivo.

El problema es que, con el paso de los meses, el tema ha ido desapareciendo de los titulares, como si el horror prescribiera. La memoria mediática es frágil, pero el dolor de los que quedaron no conoce calendario. No podemos permitir que el fulgor de un premio eclipse la oscuridad de lo ocurrido. Cada víctima merece recordación, cada familia merece respuestas. Que esta nominación no sea solo homenaje a Rubby, sino también campanada para no olvidar a todos los que cayeron esa madrugada.



Rainer Knupper y Máximo Anico Guzmán.



Leonel Lirio

Del silencio de la tragedia pasamos al estruendo del espectáculo. Yailin La Más Viral, que suele sorprendernos con anuncios repentinos, reveló en Instagram que abrirá su propia iglesia: "Le prometí a Dios que si me bendecía yo levantaría una iglesia en su nombre… y hoy estoy cumpliendo esa promesa".

El anuncio dividió a sus seguidores: unos lo celebran como un gesto de fe, otros lo miran con escepticismo. Aquí la ironía se impone: ¿será que la fe también busca likes? ¿Que el altar se ha mudado a las redes sociales y la homilía se transmite en "live"? En realidad, lo sorprendente no es que una artista quiera levantar una iglesia, sino que cada vez más templos —de todo tipo— parecen disputarse la atención del público como si fueran escenarios. Quizás la pregunta de fondo no sea si Yailin cumplirá su promesa, sino si nosotros, como sociedad, seguimos buscando en la fe un espacio de recogimiento… o de espectáculo.



Jose Guillermo Cortiñez, Franklin Litgow, Franklin León y Julio Pichardo.

Pero la semana no se quedó en contradicciones. También trajo motivos para celebrar con alegría y orgullo. Hoy cumple años Leonel Lirio, diseñador preferido de nuestras estrellas, dos veces premiado en Miss Universo y reconocido en escenarios internacionales. Su vida y su obra nos recuerdan que el talento, cuando se cultiva con disciplina y pasión, se convierte en patrimonio nacional. ¡Feliz cumpleaños, Leonel Eduardo Lirio!

En el ámbito social, la Asociación de Abogados de Santiago, encabezada por su expresidente Máximo Anico Guzmán y el presidente actual Danilo Monción, entregó una placa de reconocimiento a Rainer Knupper, director general de Baldom, por los aportes sociales de la empresa a Santiago y el país. Un gesto justo que confirma que honrar, honra.

Y, como siempre, la amistad hace acto de presencia. Julito Pichardo, eterno defensor de los afectos, se vio compartiendo en la capital con José Guillermo Cortiñez, Franklin Litgow y Franklin León. En tiempos donde todo se captura y se consume, las reuniones sencillas son actos de resistencia. Así cerramos la semana: con un país que canta desde la memoria, improvisa altares digitales, viste de gala a sus creadores y celebra la lealtad de la amistad. Entre aplausos, silencios y risas, seguimos ensayando lo que somos.

Señores, no dejemos que el olvido sea la moneda con la que pagamos nuestras tragedias. Que el recuerdo de Rubby, la voz de las víctimas del Jet Set y la autenticidad de nuestros talentos nos acompañen como brújula. Porque al final, la única oración verdadera es vivir con memoria, con dignidad y con alegría... Dios los bendiga en cada amanecer.



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

PUCMM celebra Congreso para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura

LA REDACCIÓN

SANTIAGO



Autoridades de la academia y de las entidades participantes encabezan el Congreso.

La Escuela de Educación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) celebró en el campus de Santiago el XVIII Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura "Lectura y escritura: transformando prácticas, inspirando futuro" (CONLES 2025).

Cada dos años, este congreso se realiza en América Latina y, en esta oportunidad, fue convocado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el Comité Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura de la Asociación Internacional de Literacidad (ILA) y la Asociación Dominicana de Lectura (ADOLEC).

El evento académico reunió a profesionales de la lectura y la escritura, docentes, investigadores, administradores, gestores educativos, bibliotecarios y promotores culturales, con el propósito de intercambiar ideas, compartir experiencias, difundir resultados de investigaciones y dar a conocer propuestas para el desarrollo de la cultura letrada en contextos escolares y no escolares. Durante el encuentro se creó un espacio para el debate y la reflexión crítica y propositiva en torno a la lectura y la escritura como prácticas sociales, un tema trascendente para el desarrollo de nuestros países.

El congreso latinoamericano incluyó una propuesta diversa y variada. Participaron alrededor de 500 personas, tanto de República Dominicana como de 14 países de América Latina y España, y se presentaron 157 exposiciones, distribuidas entre 9 talleres precongreso, 6 conferencias magistrales de catedráticos de España, República Dominicana, Argentina, Chile y Uruguay, 5 paneles con 15 especialistas de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú, Puerto Rico y República Dominicana, un bloque de ponencias sobre neurociencias, 5 presentaciones de libros, 96 ponencias y 4 conversatorios de autores dominicanos ganadores de premios nacionales o internacionales junto a comentaristas igualmente reconocidos, además de una feria del libro.

El reverendo padre doctor Secilio Espinal, rector magnífico de la PUCMM, encabezó el acto inaugural, donde resaltó que el congreso representa una oportunidad invaluable para reflexionar y dialogar sobre los desafíos y avances en el ámbito de la cultura escrita en la región.

Los conversatorios de autor, incluidos en la agenda, fueron concebidos como espacios de diálogo académico y literario, con el fin de propiciar un encuentro entre un autor o autora y la comunidad académica, en el que, con la mediación de un comentarista, se analizaron y discutieron sus obras, procesos creativos y aportes a la literatura.

Conmemoran la vida y legado de Josefina Espaillat Nanita

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Federación de Mujeres Empresarias Dominico Internacional (FEM), junto a la Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales (ANMEPRO), celebraron una Santa Misa en memoria de su fundadora y presidenta ejemplar, la Dra. Josefina Espaillat Nanita, al cumplirse trece años de su fallecimiento.

Durante la ceremonia, Rossy Escotto Minaya, presidenta de FEM dirigió unas palabras en nombre de ambas entidades, destacando la fe, la visión y el profundo compromiso de la Dra. Espaillat Nanita con la causa de las mujeres empresarias, así como el legado de unidad y solidaridad que aún guía a ambas organizaciones.

"Hoy, trece años después, seguimos sintiendo su presencia en nuestras acciones, en los logros de nuestras organizaciones y en la unión que nos convoca. Su legado vive en nosotras, y es nuestra responsabilidad honrarlo con trabajo, solidaridad, inclusión y esperanza", expresó la presidenta de FEM.

Asimismo, se ofreció un reconocimiento especial a la familia de la Dra. Espaillat Nanita, presente en la ceremonia, agradeciéndoles por acompañar a las entidades en mantener vivo el ejemplo y recuerdo de su fundadora.



Directiva y socias de FEM y ANMEPRO.



Tomás Vladymir Pérez Candelario



Doctor Oscar Perdiz Figueroa.

Convocan a taller para fortalecer la vida familiar funcional

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Comisión Nacional Unidos por La Altagracia, de la Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), y las Damas de la Altagracia, anuncian la segunda edición de su Aula Altagraciana, bajo el título "La que eligió el naranjo: Mensaje a los jóvenes y a las familias en la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Altagracia y en la Teología del Cuerpo", el evento busca fortalecer la fe y los valores familiares, reconociendo el papel de la Virgen María como protectora del pueblo dominicano.

El taller cuenta con el respaldo del Instituto Teológico Juan Pablo II de la Universidad Católica Santo Domingo, la Pastoral Familiar y Vida, y la Pastoral Juvenil. El programa incluye dos conferencias centrales que abordarán la doctrina y la iconografía altagraciana con una perspectiva actual:

El Reverendo Padre Dr. Tomás Vladymir Pérez Candelario ofrecerá una conferencia sobre las "Ideas centrales de la Teología del Cuerpo", una enseñanza fundamental de San Juan Pablo II que explora el significado de la materialidad y corporalidad humana en relación a la identidad esencial de la persona y su autorealización en el amor.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

Fe y Vida ...

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).



Alejo Carpentier y lo real maravilloso

El siglo XX abrió las puertas a la experimentación literaria. En ese marco surge Alejo Carpentier, el gran narrador cubano que dio al continente una voz distinta: la de lo real maravilloso, una visión donde mito, historia y tradición popular se entrelazan para revelar la riqueza de América Latina.

Carpentier (La Habana, 1904 – París, 1980), escritor, periodista y musicólogo, supo unir su formación cosmopolita con el criollismo y las raíces culturales de su tierra. Su narrativa —rica en imágenes, música, religiosidad y folklore— alcanzó obras emblemáticas como El reino de este mundo, Los pasos perdidos y El siglo de las luces.

En El reino de este mundo, por ejemplo, Carpentier marcó un hito al mostrar que la novela latinoamericana podía ser más que un relato histórico o social: se convirtió en una forma de expresar una visión del mundo, una "cosmovisión" que unía realidad y mito en un mismo tejido narrativo.

En Viaje a la semilla, uno de sus relatos más celebrados, el tiempo retrocede para narrar la vida desde la muerte hasta el nacimiento, un recurso que refleja su audacia estilística. Carpentier no solo renovó la novela latinoamericana: abrió un horizonte narrativo que influyó en las generaciones del "boom" y convirtió lo real maravilloso en una categoría estética y cultural universal.

igonzalez@lainformacion.com.do

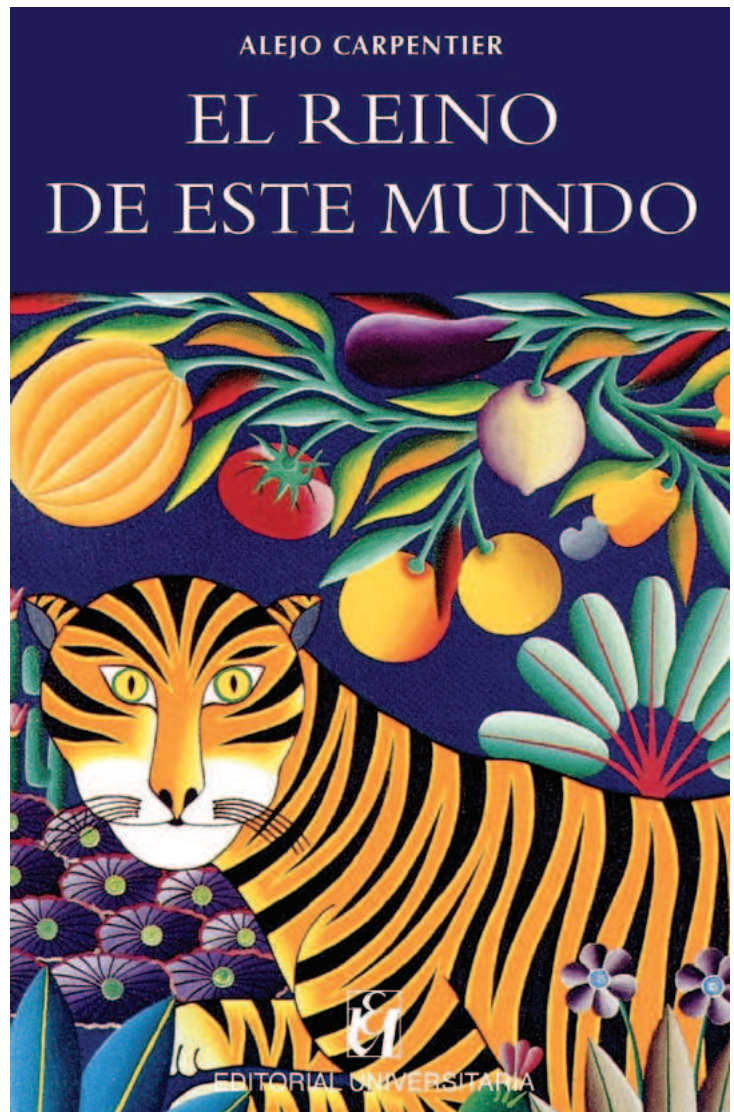





Mirador



"Mares de agua de coco", una propuesta audiovisual refrescante

Con una estética tropical emocionante y un lenguaje cinematográfico que evoca frescura, el videoclip "Mares de agua de coco", interpretado por el cantautor Tony Bravo y compuesto por Miguel Hernández, se ha convertido en una de las propuestas audiovisuales más impactantes en plataformas digitales como YouTube, Spotify Video y Apple Music.

La pieza, dirigida por el cineasta Eddy Jiménez, combina con precisión la fuerza de una narrativa visual contemporánea con la riqueza cromática del Caribe, ofreciendo un producto de factura internacional que no pierde de vista la esencia cultural dominicana.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Festival de San Sebastián: "Sobre el genocidio en Gaza"

El Comité de Dirección de este Festival defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También creemos necesario hacer un llamamiento genérico a favor de la democracia y alertar sobre sus fragilidades ante la abundancia de derivas autoritarias y discursos que actualmente generan espurias equiparaciones con regímenes dictatoriales. No, no es lo mismo dictadura que democracia. No, no es lo mismo respetar los derechos humanos que conculcarlos sistemáticamente. Desde el mundo de la cultura necesitamos democracia y derechos humanos para existir, para salvaguardar las libertades de nuestras sociedades.

Sabemos también que el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es incumplido a diario y en no pocos lugares del mundo. Pero hemos creído necesario mostrar públicamente nuestro rechazo al genocidio, a las masacres inimaginables a las que el Gobierno de Benjamin Netanyahu está sometiendo al pueblo palestino desde que Hamás perpetrara el ataque terrorista del 7 de octubre de 2023, que, por supuesto, también condenamos. Matan a población civil palestina. Matan a niñas y niños. Matan a periodistas y a personal en tareas humanitarias. Utilizan la hambruna como arma. Impiden y obstaculizan el acceso a ayuda humanitaria. Se fuerzan traslados masivos de población palestina. Arrasan edificios. Bombardean hospitales también. Humillan, conquistan, aplastan. Destruyen Gaza. Desprecian la legalidad internacional. Es insoportable tanta atrocidad, tanto terror. Nos invaden la rabia y el dolor ante tal injusticia.

Decía Mark Twain que la historia no se repite pero rima. Desde el mundo del cine, de la cultura en general, siempre hemos querido aprender las lecciones de los horrores del siglo XX que el conocimiento histórico nos ha legado para que nunca más rimen terroríficamente. Es obligado pues condenar hoy la sistemática y programada conculcación de derechos humanos, el genocidio que está perpetrando el Gobierno de Netanyahu.





Ganadores PGT 2025.

Cuatro Pequeños Grandes

Talentos conquistan la gran final

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La octava temporada de Pequeños Grandes Talentos (PGT) culminó con un desenlace sin precedentes: cuatro ganadores compartieron el triunfo en la gran final, en un espectáculo cargado de emociones transmitido en vivo por Color Visión.

Durante tres meses de transmisión semanal, bajo la producción general de Neuronas Creativas, el programa presentó un derroche de creatividad y talento que atrapó a la audiencia dominicana.

En su episodio final, Ian David Ferreira, Nelson Torres, Karen de la Paz y Valery Beato conquistaron al jurado con actuaciones memorables, alcanzando un empate perfecto de 30 puntos.

Los ganadores recibirán como premios la creación, grabación y producción de una canción original, un contrato de un año en el programa infantil Topi Tok y un viaje todo incluido.

En esta octava temporada, 13 jóvenes talentos llegaron a la gala final, logrando mantener cautiva a una audiencia que, semana tras semana, consolidó a PGT como el programa líder en rating de su franja horaria.

"A lo largo de esta temporada hemos sido testigos de talentos extraordinarios. No podíamos quedarnos con un solo ganador. Con este programa abrimos una ventana para que se visibilice el talento de nuestros niños y con un concepto que eduque y entretenga en valores. En nuestra sociedad, la familia es la célula y por eso, durante estos tres meses, decidimos promover la unión familiar y sembrar valores en cada concepto de producción implementado. El próximo año regresaremos con más emociones", expresó Iván Ruiz, productor general del programa.

La gala estuvo enmarcada por momentos memorables, entre ellos la participación especial de la diva de la televisión dominicana, Milagros Germán, y de la comunicadora Iamdra Fermín, quien, junto a parte del elenco original del icónico programa Topi Topi, protagonizó un emotivo reencuentro. La velada incluyó además la presentación musical de Sofía Globitos.

Milagros Germán resaltó la trascendencia de este proyecto televisivo como una propuesta "que construye dominicanidad".

"Yo sabía que era una competencia de niños y que, por ende, los sentimientos estarían presentes, pero lo que he vivido aquí ha sido un mar de emociones. Donde se abre la ventana para un talento infantil, se abren miles de oportunidades para construir dominicanidad. Felicito sinceramente a Iván y a todo el equipo de producción por esta propuesta que engrandece la televisión dominicana".

Comediante Jay Wander protagoniza video tema "El Americano"

SANTO DOMINGO

El talentoso comediante dominicano Juan Capellán Otenwarder, cuyo nombre artístico es Jay Wander, ha dado otro paso importante en su carrera, al protagonizar el video del tema "El Americano", interpretado por el cantante Luis Manuel Ramírez y que se puede encontrar en todas las plataformas digitales.

"Me siento muy honrado por la oportunidad que me brindaron para protagonizar el video, interpretando un norteamericano fantamoso, que vive de las apariencias, pero que en realidad está en la ruina", explicó divertido Jay Wander, quien es oriundo de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal y reside en Santo Domingo Este.

De igual manera, el también llamado comediante del momento explicó que participar en el audiovisual, realizado por Guillermo Zabala y dirigido por Rafael Alduey y Katherine Cruz, resultó todo un desafío.

"Para mí fue un reto, porque, aunque tengo experiencia participando en obras teatrales y comedias en la televisión, es la primera vez que participo en el video de un tema musical", confesó emocionado.



Juan Capellán Otenwarder.

Crucigrama

Horizontales

3. Preposición inseparable "en virtud de".
5. Iniciales de "personal computer" (ordenador personal).
9. En Psicología, "yo".
11. Reproducción textual de un escrito.
12. Interjección para animar.
14. Lago de la provincia de Neuquén, en Argentina.
16. Municipio de Jalisco, en la cuenca del río Verde.
18. Rescate o saque de la esclavitud al cautivo mediante precio.
19. Menear el rabo.
20. Junté o combiné escudos de armas.
22. Elevase oración.
23. En Cuba, curiel, roedor.
24. Dios entre los mahometanos.
26. Limpia y acicala.
27. Que padecen posesión.
30. Antigua lengua provenzal.
32. Flojedad, inacción.
33. Contracción.
34. Restos de uno o más edificios arruinados.
36. No acertase.
38. Arbol venezolano de madera imputrescible.
39. De esta manera.
40. Desluzca, manosee.
41. Símbolo del iridio.
42. Especie de violoncelo siamés.
44. Piedra consagrada del altar cristiano.
46. Pronombre personal de primera persona.
47. Nombre genérico de los aldehídos de ciertos alcoholes.
49. Símbolo del erbio.
50. El primer hombre según la Biblia.
51. Gobierna, dirige.

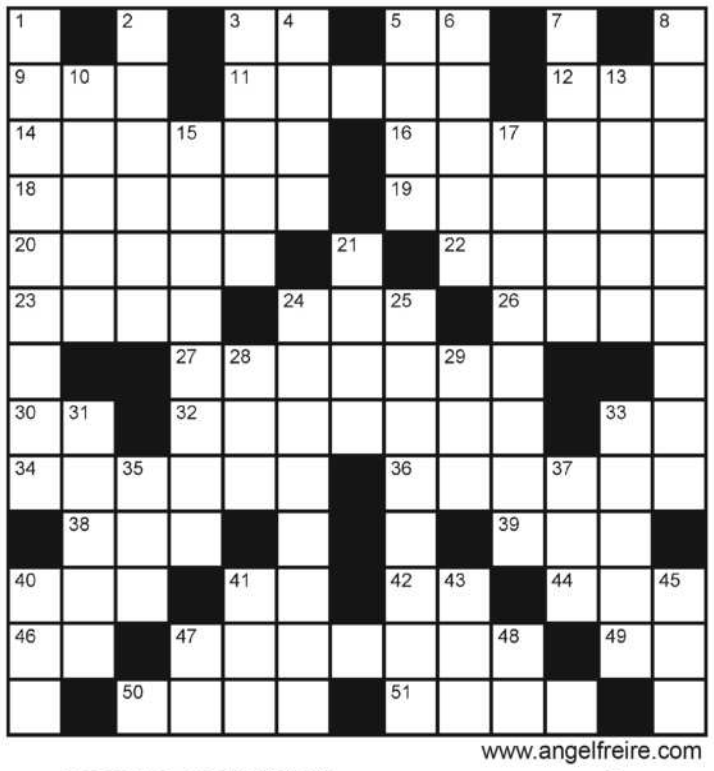

www.angelfreire.com

Verticales

1. Maldiciente o infamador.
2. Que loa.
3. Arbol de Guinea, de la familia de las burseráceas, que se usa en ebanistería.
4. Cuerpo esférico de cualquier materia.
5. Emitir su voz los polluelos.
6. Arbolillo esterculiáceo de los países tropicales, cuyas semillas es el principal ingrediente del chocolate.
7. Divides algo en lotes.
8. Que produce recreo.
10. Griego.
13. Atase con lías.
15. Natural de Filipinas.
17. Reducirá una cosa a brasa.
21. Percibir el olor.
24. Den consejo o parecer.
25. Aparato elevador para trasladar personas de unos a otros pisos.
28. Indio de Tierra del Fuego, ya desaparecido.
29. Percibir el sonido.
31. Cuajar de los rumiantes.
33. Agarraré.
35. Elevé por medio de cuerdas.
37. Manija.
40. Mujer encargada de cuidar niños.
41. Río y puerto del Perú.
43. Ave trepadora sudamericana.
45. Arete, pendiente.
47. Nieto de Cam.
48. Símbolo de la plata.

SOLUCION DEL Nº 10492

A	B	O	R	D	O	■	R	■	■	O	T	O
T	■	S	A	O	■	D	E	C	O	R	A	S
R	U	M	I	■	N	O	M	A	D	E	S	■
O	■	A	■	I	O	N	I	Z	A	N	■	C
Z	O	Z	O	B	R	A	R	■	L	■	T	A
■	■	O	B	I	■	S	A	■	I	R	A	N
C	A	M	I	S	A	■	R	E	S	E	R	O
A	T	O	S	■	G	D	■	A	C	A	■	■
P	A	■	P	■	R	A	S	C	A	C	I	O
A	■	T	A	M	A	R	A	O	■	C	■	P
■	F	E	D	E	R	A	L	■	P	I	S	E
L	E	M	O	S	I	N	■	G	E	O	■	R
A	A	A	■	■	O	■	H	E	R	N	I	A



Al dedillo

Johanna Benoit

benoit181182@gmail.com

Una noche histórica en Santiago: Las Chicas del Can, el reencuentro esperado

¡Buenos días lectores!

La buena música siempre contagia y se impone; no en vano se le reconoce como el lenguaje universal que conecta corazones.

Se disfruta, se siente, se vive y se transmite de generación en generación.

Ese es precisamente el legado de la agrupación femenina Las Chicas del Can, creada en 1981, que desde sus inicios marcó un antes y un después en la historia del merengue con un repertorio inolvidable.

Con la energía que siempre las caracteriza, estas voces femeninas llegaron al Salón Juan Pablo Duarte de la Alcaldía de Santiago, donde desfilaron figuras como Belkys Concepción, Isis Rivera, Teresa Domínguez, Michelle Flores, Grisell Báez, Florangel Espinal, Mabel Peguero, Luisanna Grullón, Jameli Martínez y Tueska.

El encuentro con los medios de comunicación de Santiago sirvió para ofrecer los detalles del concierto que promete una noche histórica: "Las Chicas del Can: El Reencuentro".

No se tratará de un simple concierto, sino de una verdadera celebración de trayectoria: un show que reunirá a tres generaciones inolvidables. Se adelantó que será un espectáculo cargado de colorido, buena música y grandes sorpresas, reuniendo a Las Pioneras, Las Monumentales y Las Espectaculares.

Las integrantes de la agrupación expresaron que el repertorio está diseñado para revivir aquellos momentos que marcaron un hito en la historia del merengue, tanto en la República Dominicana como a nivel internacional.

Durante la rueda de prensa se informó que la producción ejecutiva estará a cargo de Tueska, mientras que la logística y producción técnica recaerán en Jhonatan Pimentel.

El show contará con la participación de reconocidas figuras del arte y el canto nacional, como Adalgisa Pantaleón y Fefita La Grande.

El montaje audiovisual será responsabilidad de BME Eventos; el vestuario estará a cargo de diseñadores dominicanos de renombre como Jorge David; la producción musical recaerá en el maestro Henry Jiménez, y la coreografía en Rosene Jerez.

Las boletas para "Las Chicas del Can: El Reencuentro" ya están disponibles en Todo Tickets y en Plaza Lama de Santiago.

La cita está pautada para el sábado 15 de noviembre, a las 8:30 de la noche, en la Gran Arena del Cibao.

Este espectáculo se aplaude porque Las Chicas del Can vuelven a encender el merengue, consolidándose como un referente indiscutible tanto en la República Dominicana como en escenarios internacionales.

Vayamos al espectáculo que promete al estilo de Las Chican.

¡Hasta otra entrega!
benoit181182@gmail.com
¡Dios les bendiga!







Nación

Hipólito recibe del CES informe de diálogo sobre crisis haitiana

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El expresidente Hipólito Mejía recibió del Consejo Económico y Social (CES) el informe final del diálogo nacional sobre la crisis haitiana y su impacto en República Dominicana, y exhortó a que el documento no quede en el olvido, sino que se le dé "continuidad total" a las propuestas consensuadas.

"Me siento orgulloso de recibirlo aquí, con mucho agrado y satisfacción. Ahora, esto es letra viva, ojalá que no se convierta en letra muerta. Ojalá cada uno de nosotros comience a darle seguimiento y continuidad total a este proyecto que es muy importante para todos los dominicanos", expresó Mejía al recibir el documento.



El expresidente Hipólito Mejía recibió del Consejo Económico y Social el informe final del diálogo nacional sobre la crisis haitiana.

El exmandatario resaltó la importancia de los temas abordados en el informe, entre los que figuran Migración, Comercio Bilateral, Seguridad Nacional, Desarrollo de Comunidades Fronterizas, Relaciones Internacionales y Asuntos Laborales.

"En parte me siento orgulloso, en serio, de que podamos tratar temas tan importantes para el futuro de la República Dominicana. Nunca dudé de la paciencia ni de la participación de ustedes. Estoy muy orgulloso y muy contento de esto", señaló.

El informe es el resultado del trabajo de seis mesas temáticas, que reunieron a sectores sociales, laborales, empresariales, académicos y de la sociedad civil organizada, generando 26 líneas de acción y 151 propuestas.

La ronda de entrega del documento inició el pasado martes en el Palacio Nacional con el presidente Luis Abinader, continuó el miércoles pasado con el expresidente Danilo Medina, siguió ayer con Mejía y concluirá el próximo martes 16 de septiembre con Leonel Fernández, fecha en que también será presentado públicamente.

Inposdom anuncia reanudación escalonada de envíos hacia EE. UU.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) informa a la ciudadanía que, tras las mesas técnicas de trabajo sostenidas con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se ha dispuesto la reanudación escalonada de los envíos hacia los Estados Unidos.

En esta fase inicial, se permitirá el envío de correspondencia postal y regalos cuyo valor declarado no exceda los 100 dólares estadounidenses. Las negociaciones permanecen abiertas en torno al marco regulatorio y los procedimientos de aplicación de los aranceles para artículos y mercancías que superen dicho monto, en coordinación con las autoridades competentes y bajo los lineamientos internacionales de comercio y transporte postal.

El INPOSDOM exhorta a sus usuarios a declarar de manera transparente y precisa el contenido y valor real de los envíos, a fin de evitar devoluciones, retenciones o procesos de fiscalización adicionales.



Inposdom dispuso la reanudación escalonada de los envíos hacia los Estados Unidos.

Asimismo, invita a la ciudadanía a mantenerse atenta a los canales oficiales de comunicación institucional, donde se ofrecerán actualizaciones periódicas sobre este proceso.

Durante el primer semestre de 2025, el INPOSDOM registró cifras récord en sus operaciones de exportación postal, con más de 500 mil envíos internacionales, movilizando alrededor de 2.75 millones de artículos y un volumen superior a 246 toneladas métricas.

Los principales destinos fueron Estados Unidos, Japón, Chile, Canadá y Sri Lanka, consolidando la capacidad del país en materia de conectividad postal y comercial.

Entre los servicios más utilizados por la ciudadanía destacan las encomiendas postales para emprendedores y PYMES, el correo nacional e internacional, la mensajería exprés, así como los giros postales nacionales e internacionales.

Elecciones de la Dirección Política FP serán este domingo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Comisión Nacional Electoral (CNE) de la Fuerza del Pueblo informó que el próximo domingo 14 de septiembre, en horario de 9:00 A.M. a 4:00 P.M, se celebrará la jornada de votación interna para escoger a las nuevas autoridades de la organización política.

El presidente de la CNE, Henry Merán, ofreció los detalles en una rueda de prensa desde la Casa del Pueblo Johnny Ventura, donde explicó que el proceso está convocado para los 2,043 miembros de la Dirección Central, que conforman el padrón oficial de electores.

Merán recordó que, de acuerdo con el Estatuto de la Fuerza del Pueblo, la Dirección Política está integrada por 60 miembros plenos, más 13 exofficio, sumando un total de 73 integrantes. Mientras que la Dirección Central está compuesta por 1,500 miembros plenos, a los que se agregan los exofficio y los protegidos por criterios reservatorios, alcanzando así la cifra de 2,043 miembros convocados para este proceso electoral.

Durante la jornada, los miembros de la Dirección Central tendrán la oportunidad de elegir 10 plazas para integrar la Dirección Política. "El próximo domingo se podrá votar hasta por 10 compañeros en la boleta; son 10 plazas a elegir y la posibilidad de votar hasta por 10 compañeros", puntualizó Merán.

En cuanto a las principales posiciones, Merán informó que se produjeron inscripciones únicas. El presidente y líder del partido, doctor Leonel Fernández, formalizó su candidatura para la Presidencia; el doctor Radhamés Jiménez Peña lo hizo para la Vicepresidencia; y el compañero Antonio Florián se inscribió para continuar en la Secretaría General. "A pesar de estar disponible la inscripción para otros compañeros, en cada una de esas posiciones se inscribieron únicamente los dirigentes señalados", explicó.

Francisco Javier García en Azua: "El PRM inaugura obras incompletas y engaña al pueblo"

LA REDACCIÓN
AZUA

Francisco Javier García, aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), afirmó que el actual gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) "se ha especializado en inaugurar obras que no ha terminado", al ser cuestionado por periodistas sobre el estado de la presa de Azua.

"Lo que ocurre con este gobierno es que inaugura obras que no ha concluido. Cuando se inaugura una presa, debe hacerse con sus canales de riego, las terminaciones y todo lo relacionado con su operatividad. Desde aquí hacemos un llamado al gobierno para que concluya los trabajos de la presa de Azua, a fin de aprovechar toda la inversión realizada y que la obra cumpla su objetivo de dotar de agua a las zonas agrícolas", expresó.

Durante un concurrido-encuentro con representantes del sector agropecuario de Azua, Francisco Javier se comprometió a restablecer todos los programas que impulsó el gobierno del PLD en beneficio del campo.

"Lamentamos profundamente la crisis en la que se encuentra el sector agropecuario debido a las políticas erradas del PRM, que ha abandonado por completo el campo dominicano. Por eso, hoy nos comprometemos, frente a ustedes, de que desde que asumamos el gobierno en el 2028, restableceremos todos los programas que con éxito implementó el PLD", enfatizó.

Tras escuchar las inquietudes de los munícipes, el dirigente político manifestó que, a pesar de las promesas de cambio, lo que ha recibido el pueblo es abandono, crisis e inseguridad.

Durante un extenso recorrido por la provincia de Azua, Francisco Javier visitó los municipios de Las Charcas, Las Yayas de Viajama, Padre Las Casas, Peralta, Sabana Yegua, Pueblo Viejo, Tábara Arriba, Guayabal y Estebanía. En cada localidad, los ciudadanos expresaron su preocupación por la falta de apoyo al sector agrícola, a pesar de contar con tierras fértiles, lo que ha obligado a muchos a migrar a otras ciudades en busca de oportunidades.



Francisco Javier durante encuentro con representantes agropecuarios.

Presidente Abinader encabezará jornada inauguraciones durante el fin de semana

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezará este fin de semana una amplia jornada de inauguraciones en el Gran Santo Domingo y en el municipio de Constanza, provincia La Vega, como parte de las iniciativas del Gobierno para continuar llevando bienestar a las familias dominicanas.

Entre las obras a entregar este sábado y domingo figuran nuevas viviendas en Hato Nuevo, cinco centros educativos, dos modernos polideportivos, la carretera hacia el Salto de Aguas Blancas y un almuerzo con el Batallón de Cazadores del Ejército de República Dominicana en Constanza.



Presidente Luis Abinader.

Gran Santo Domingo – Sábado 13

La agenda del mandatario, inicia a las 11:00 de la mañana en Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste, donde entregará nuevos apartamentos del Programa Mi Vivienda Feliz. Posteriormente, dejará inaugurada la Escuela Básica Valle Encantado, en Los Alcarrizos.

Luego el gobernante se trasladará al Distrito Nacional, donde encabezará la inauguración de la segunda etapa del Centro Educativo Fray Ramón Pané y, mediante menciones, quedarán en funcionamiento el Liceo La Ceiba, la Escuela Básica Cambita Garabito (reubicada en Ciudad Juan Bosch) y la Estancia Infantil de Guerra.

La agenda del sábado del mandatario culmina en Santo Domingo Este y Norte, donde dejará inaugurados dos nuevos polideportivos, ubicados en el Ensanche Ozama y en Villa Mella, respectivamente.

Constanza – Domingo 14

La agenda del presidente Abinader del domingo, inicia a las 11:00 de la mañana, con la inauguración de la carretera que conduce al Salto de Aguas Blancas, facilitando el acceso a uno de los principales atractivos del turismo ecológico de la zona.

El mandatario concluirá con un almuerzo con el Batallón de Cazadores del Ejército de la República Dominicana, en la Fortaleza de Constanza.

DGM detiene a 1,512 haitianos en estatus irregular en el país

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Unidades de interdicción de la Dirección General de Migración (DGM), junto con efectivos de las instituciones de seguridad del Estado, detuvieron a 1,512 nacionales haitianos en estatus irregular y deportaron a otros 1,155 en operaciones en distintos puntos del país, informó la DGM.

Las detenciones se llevaron a cabo en el Gran Santo Domingo, donde se detuvo a 192 personas, Santiago de los Caballeros (113), San Francisco de Macorís (63), La Vega (51), Mao/Santiago Rodríguez (75), zona Este (222), Azua (24), Barahona (37), Puerto Plata (14), Dajabón (44), Elías Piña (67) Jimaní (70) y Pedernales (40).

Por su parte, el Ejército realizó 361 detenciones, la Policía Nacional 89 y el Cesfront 50.



Miembros de la DGM durante detenciones.

Los arrestados fueron llevados a los centros de retención de extranjeros en condición migratoria irregular de la DGM, donde se les registró y evaluó de acuerdo a los protocolos establecidos, informó la DGM en un comunicado.

Las actuaciones se produjeron en "correspondencia con las políticas migratorias establecidas en la Ley 285-04, para que todos los extranjeros que se desplazan por el territorio nacional estén debidamente documentados y registrados".

La DGM recordó que sus equipos actuaron "con respeto a las prerrogativas, la ética y la dignidad de todas las personas detenidas", indicó la autoridad migratoria".

RD y Panamá firman acuerdo para hacer frente a la crisis climática

LA REDACCIÓN
CIUDAD DE PANAMÁ

Los Gobiernos de la República Dominicana y Panamá firmaron un memorándum de entendimiento de cuatro años prorrogables para "avanzar" en conjunto sobre la conservación de la biodiversidad, proteger el medioambiente y combatir la crisis climática, según se informó.

"Este memorándum marca un paso significativo en nuestra diplomacia ambiental regional. La cooperación entre Panamá y la República Dominicana no solo es necesaria, sino estratégica, frente a los desafíos ambientales que compartimos", dijo el ministro de Ambiente de Panamá, Juan Carlos Navarro.

La firma del acuerdo se llevó el pasado miércoles en Ciudad de Panamá entre el Ministerio de Ambiente de Panamá y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana para "fortalecer la cooperación ambiental" entre ambos países.

Tiene "una vigencia inicial de cuatro años, prorrogables por mutuo acuerdo, y no constituye un tratado internacional ni crea obligaciones jurídicas vinculantes", por lo que "todas las actividades se desarrollarán conforme a la legislación nacional vigente", según la información oficial.

El ministro de Medio Ambiente dominicano, Paíno Henríquez, destacó "la necesidad de una colaboración robusta en materia ambiental para compartir experiencia de éxito y conocimiento técnico en ambiente y desarrollo sostenible, logrando así que nuestros dos países avancen juntos".

El acuerdo hará frente "desafíos comunes" como "el deterioro ambiental, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, la deforestación, la contaminación, la basura plástica, la gestión inadecuada de residuos y la creciente amenaza de fenómenos climáticos extremos, como incendios forestales y sequías".

RD avanza en compras públicas en salud

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Tras la aprobación de la Ley de Contrataciones Públicas 47-25, República Dominicana continúa por la ruta para avanzar en las nuevas formas de compras públicas innovadoras en el sector salud, enfocada en incrementar la competitividad del país y mejorar el acceso de la ciudadanía a medicamentos y tecnologías de última generación.

El intercambio de experiencias y aprendizajes es fundamental para un avance sólido del país en la materia, y el "Foro Transformando la compra pública en bienestar para la gente", celebrado en Santo Domingo el 10 y 11 de septiembre, reunió a actores de gran relevancia como la Unión Europea, el Grupo Banco Mundial, el BID, el Centro de Estudios de Investigaciones en Contrataciones Públicas (CEICP) y el Ministerio de Hacienda y Economía.

En este esfuerzo conjunto por la modernización del sistema de salud, la Federación Centroamericana y del Caribe de Laboratorios Farmacéuticos (Fedefarma) participó activamente, demostrando su compromiso con un sector público más eficiente.

Carmen da Silva, representante de FEDEFARMA, expresó: "Desde la industria farmacéutica a nivel internacional celebramos los grandes avances de República Dominicana, en el marco de la aprobación de Ley de Contrataciones Públicas 47-25. Consideramos que da un paso gigante hacia la modernización, con eficiencia y la transparencia, en los procesos de contratación que favorecen al sistema nacional de compras, y por supuesto al del sector salud, que a su vez beneficiará a quienes necesitan acceder a medicamentos y terapias innovadoras que les pueden significar vivir un padecimiento o enfermedad con calidad de vida, o incluso, la diferencia entre la vida y la muerte"

Compras Innovadoras

De acuerdo con Fedefarma, las compras innovadoras, como los acuerdos de entrada gestionada (MEA por sus siglas en inglés), son modalidades de adquisición de medicamentos basadas en el valor de las innovaciones, que se utilizan hace más de una década, no solo en países desarrollados, sino también con experiencia en Uruguay, Argentina, Colombia y Costa Rica.

Estas herramientas permiten a las autoridades sanitarias gestionar la incorporación de tratamientos en función de los resultados clínicos obtenidos por los pacientes, lo que asegura un uso más eficiente de los recursos.

Agrega, que con estos acuerdos, el precio ya no será el criterio predominante en la compra de tratamientos, ya que se pueden utilizar ponderaciones que incluyen otros razonamientos como la calidad y costo-beneficio de los medicamentos y, de esta forma, elegir las terapias por su eficacia lo cual será de gran beneficio para los pacientes.



Carmen da Silva.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA MONETARIA APRUEBA LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO CAMBIARIO

Instruye al Banco Central a sancionar y suspender las operaciones de las entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios por violación a este reglamento.

La Junta Monetaria celebró hoy una sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, en la que conoció y aprobó los resultados de la modificación del Reglamento Cambiario, proceso sometido a consulta pública durante el mes de agosto de 2025, con el propósito de promover el orden y la transparencia del mercado cambiario.

La modificación persiguió tres objetivos fundamentales. **En primer lugar, adecuar el marco normativo del mercado cambiario vigente. Esto permitirá la incorporación de un mayor número de participantes en la plataforma electrónica de negociación de divisas del Banco Central, entre ellos, los intermediarios cambiarios y otras entidades de intermediación financiera**. Esto implicará que todas las operaciones de compra y venta de divisas mayores a US$10,000.00 y EUR$10,000.0 deberán ser reportadas al Banco Central a través de la plataforma electrónica de negociación de divisas.

De esta forma, el Banco Central de la República Dominicana dispondrá de una mayor visibilidad sobre las operaciones del mercado cambiario, al captar en tiempo real información más completa sobre precios y volúmenes transados, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y efectividad que sustentan la política cambiaria.

En segundo lugar, se establecieron lineamientos de conducta aplicables a todos los participantes del mercado cambiario, orientados a garantizar la mejor ejecución de las operaciones cambiarias lo cual implica que todos los actores del mercado deben operar en beneficio de sus clientes, garantizando los mejores precios, velocidad en la ejecución de sus ordenes de compra y venta de divisas y transparencia.

En términos prácticos, estos nuevos lineamientos aseguran que las operaciones de compra y venta de divisas **se realicen a precios justos y transparentes, evitando desviaciones significativas respecto a la tasa de referencia del mercado**. Estas disposiciones se alinean con estándares internacionales de mejores prácticas, tales como los contenidos en el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario, cuya aplicación se extenderá ahora también a intermediarios cambiarios y otras entidades de intermediación financiera.

Esto implicará que los márgenes entre compra y venta de divisas, tanto en el segmento minorista como mayorista, deberán estar en consonancia con las condiciones de mercado, en línea con mejores prácticas internacionales.

Asimismo, la Junta Monetaria ordenó al Banco Central a sancionar y suspender las operaciones cambiarias de los participantes autorizados a través de la plataforma electrónica de negociación de divisas, que incurran en prácticas contrarias a la normativa vigente, en particular aquellos vinculados a los márgenes cambiarios, así como cualquier otro incumplimiento a los estándares de buena conducta que afectan el funcionamiento ordenado del mercado cambiario o disposiciones relacionadas con la reportería de información a través de este sistema.

Por otro lado, las medidas adoptadas por la Junta Monetaria incrementan los niveles de capital para operar como intermediario cambiario y aumenta la exigencia de reservas patrimoniales adicionales, en función de la naturaleza y volumen de las operaciones de dichas entidades. Estas disposiciones robustecen el marco operacional de estas entidades y promueven un mercado cambiario más seguro y resiliente.

Finalmente, las medidas aprobadas por la Junta Monetaria se complementan con las otras medidas prudenciales adoptadas en marzo del 2025, para mitigar el riesgo cambiario-crediticio en un entorno de incertidumbre global, determinando límites más estrictos para las posiciones netas en moneda extranjera, las cuales fueron reducidas hasta 25 % de capital, así como la reducción del aumento semanal de la misma, pasando de US$10 millones a US$5 millones.

Viernes 12 de septiembre, 2025.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

ARS MONUMENTAL

Nuestra misión es mantenerles sanos

VIGILADA POR:

SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Calle Del Sol No. 8, Santiago, R.D. • Tel: (809) 825-0000 • RNC 130-05800-8
• Habilitación SISALRIL No. 025-2007 • www.arsmonumental.com.do

ARS MONUMENTAL
ESTADO DE SITUACION
COMPARATIVO DE ENERO A JUNIO DE 2025 Y 2024
VALORES EN RD$

ACTIVOS

INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES	2025	2024
CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y/O DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CON LA OPCIÓN DE LA REDENCIÓN ANTICIPADA	475,243,036.31	399,486,500.65
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN EN HIPOTECAS ASEGURADAS	.00	.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA OPCIÓN DE LA REDENCIÓN ANTICIPADA	.00	.00
VALORES EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL ESTADO DOMINICANO	.00	.00
VALORES OBJETO DE OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	352,176,794.73	290,283,664.79
LETRAS, NOTAS DE RENTAS FIJAS Y CERTIFICADOS DE INVERSIÓN, CON O SIN REDENCIÓN ANTICIPADA, EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA LETRAS, NOTAS DE RENTAS FIJAS Y CERTIFICADOS DE INVERSIÓN, CON O SIN REDENCIÓN ANTICIPADA, EMITIDOS POR EL BANCO CENTR	.00	.00
PARTICIPACIÓN DE LOS REAS. EN LAS RESERVAS TÉCNICAS	.00	.00
TOTAL DE INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES	**827,419,831.04**	**689,770,165.44**
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	36,228,179.41	135,159,251.15
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES POR COBRAR	4,177,433.28	4,299,215.28
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	241,493,811.94	188,195,765.05
DEUDORES POR COASEGUROS Y REASEGUROS	.00	.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	10,712.89	9,693.93
OTRAS INVERSIONES	39,357,366.94	39,309,500.00
PROPIEDADES, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y DEPRECIACION ACUMULADA	333,744,802.47	263,120,916.77
ACTIVOS INTANGIBLES	.00	.00
OTROS ACTIVOS	67,590,805.96	79,137,223.53
GASTOS DIFERIDOS	.00	.00
TOTAL ACTIVOS	**1,550,022,943.93**	**1,399,001,731.15**

CUENTAS DE ORDEN

VALORES TOTALES A RIESGO	109,258,225,000.00	109,545,075,000.00
CARTERA DE AFILIADOS	114,217.00	114,200.00
Indice de Inversiones Permitidas Sobre Reservas Técnicas	**2.16**	**2.12**

PASIVOS

RESERVAS TECNICAS	2025	2024
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS	3,872,949.00	3,707,940.00
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LIQUIDADAS Y PENDIEN	44,514,934.78	43,200,666.42
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PENDIENTES DE LIQUIDA	274,802,181.84	228,035,230.28
RESERVAS DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS (IBNR)	21,566,241.09	15,784,200.53
ANULACION Y/O REINTEGRO DE CHEQUES POR RECLAMACIONES, VENCIDOS POR CADUCIDAD	37,535,994.45	35,403,930.03
TOTAL DE LAS RESERVAS TECNICAS	**382,292,301.16**	**326,131,967.26**
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES	.00	.00
OBLIGACIONES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	.00	.00
OBLIGACIONES CON LOS PROMOTORES DE SALUD	3,520,582.51	2,747,053.76
CUENTAS POR PAGAR	403,417,722.69	294,207,240.88
DOCUMENTOS POR PAGAR	57,410,907.57	56,076,905.77
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR	7,369,723.73	5,480,475.06
ACUMULACIONES POR PAGAR	68,588,915.28	91,958,965.25
PROVISIONES	9,000,000.00	7,064,046.07
CREDITOS DIFERIDOS	12,107,968.03	7,031,764.19
TOTAL PASIVOS	**943,708,120.97**	**790,698,418.26**
CAPITAL RESERVAS CAPITAL Y BENEF. ACUMULADOS		
CAPITAL EN ACCIONES SUSCRITO Y PAGADO		
CAPITAL AUTORIZADO	100,000,000.00	100,000,000.00
ACCIONES NO EMITIDAS	- 11,484,800.00	- 11,484,800.00
ACCIONES EN TESORERIA	.00	.00
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	**88,515,200.00**	**88,515,200.00**
CAPITAL DE LAS ARS Y ARL NO ORGANIZADAS COMO COMPAÑIAS POR ACCIONES	.00	.00
RESERVA LEGAL SEGÚN CÓDIGO DE COMERCIO	8,851,520.00	8,851,520.00
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL PERIODO ACTUAL	184,144,668.22	247,502,199.11
BENEFICIOS (PERDIDAS) ACUMULADOS	324,803,434.74	263,434,393.78
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	.00	.00
TOTAL RESERVAS DE CAPITAL Y BENEF. ACUMU	**517,799,622.96**	**519,788,112.89**
TOTAL PATRIMONIO	**606,314,822.96**	**608,303,312.89**
TOTAL PASIVO ,CAPITAL, RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS(PERDIDAS)ACUMULADO	**1,550,022,943.93**	**1,399,001,731.15**

Henry A. Tavárez G.
Vicepresidente Ejecutivo

ARS MONUMENTAL S.A.

Nota:
Esta publicación se realiza de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), según establece la Resolución No. 162-2009 de fecha 27 de enero de 2009.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos

VIGILADA POR:
SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Calle Del Sol No. 8, Santiago, R.D. • Tel: (809) 825-0000 • RNC 130-05800-8
• Habilitación SISALRIL No. 025-2007 • www.arsmonumental.com.do

ARS MONUMENTAL
ESTADO DE BENEFICIOS Y BENEFICIOS ACUMULADOS
DE ENERO A JUNIO DEL 2025 Y DE ENERO A JUNIO DEL 2024
(VALORES EN RD$)

DETALLES	AÑO 2025			AÑO 2024		
	PDSS	OTROS PLANES	TOTAL	PDSS	OTROS PLANES	TOTAL
INGRESOS OPERACIONALES:						-
Aportaciones y contribuciones suscritas devengadas	1,132,496,588.27	91,036,310.75	1,223,532,899.02	1,084,345,899.51	81,967,586.04	1,166,313,485.55
Comisiones devengadas recibidas sobre reaseguros cedidos						
Reclamaciones incurridas a cargo de los reaseguradores						
TOTALES INGRESOS OPERACIONALES	**1,132,496,588.27**	**91,036,310.75**	**1,223,532,899.02**	**1,084,345,899.51**	**81,967,586.04**	**1,166,313,485.55**
GASTOS DE OPERACIONES:						
Reclamaciones incurridas por prestaciones de servicios	836,320,819.89	109,074,182.63	945,395,002.52	713,769,327.10	94,309,688.08	808,079,015.18
Comisiones devengadas por los promotores de salud	37,210,077.15	4,366,708.96	41,566,786.11	34,403,735.10	4,132,798.95	38,536,534.05
Reaseguros proporcionales incurridos cedidos						
Reaseguros no proporcionales contratados						
Reservas para contingencias especiales						
Iguales y/o convenios con prestadores de servicios de salud						
Cobertura de exceso de pérdidas catastróficas						
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	**873,530,897.04**	**113,430,891.59**	**986,961,788.63**	**748,173,062.20**	**98,442,487.03**	**846,615,549.23**
BENEFICIO (PERDIDA) DE OPERACIONES ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	**258,965,691.23**	**(22,394,580.84)**	**236,571,110.39**	**336,172,837.31**	**(16,474,900.99)**	**319,697,936**
Gastos generales y administrativos	105,742,190.49	8,500,139.44	114,242,329.93	97,442,970.56	7,404,503.67	104,847,474.23
BENEFICIO (PERDIDA) DE OPERACIONES PROPIAS DEL SERVICIO DE SALUD	**153,223,500.74**	**(30,894,720.28)**	**122,328,780.46**	**238,729,866.75**	**(23,879,404.66)**	**214,850,462**
MAS:						
Productos de las inversiones de las reservas técnicas	31,177,766.24	6,373,084.12	37,550,850.36	19,121,859.57	3,778,504.57	22,900,364.14
Otros ingresos	13,667,654.31	1,098,676.29	14,766,360.60	9,448,905.54	718,004.13	10,166,909.67
Producto de otras inversiones	75,085,299.99	6,035,729.04	81,121,029.03	86,231,434.03	6,518,362.98	92,749,797
MENOS:						
Gastos financieros	3,246,476.56	260,967.90	3,507,444.46	1,508,775.59	114,648.95	1,623,424.54
Otros gastos	6,114.33	491.50	6,605.83			0
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	**269,901,660.39**	**(17,648,690.23)**	**252,252,970.16**	**352,823,290.30**	**(12,979,181.93)**	**339,044,108.37**
Impuesto sobre la renta	68,108,302.00	-	68,108,302	91,541,909.26	-	91,541,909
BENEFICIOS NETOS DEL EJERCICIO	**201,793,358.39**	**(17,648,690.23)**	**184,144,668.16**	**260,481,381.04**	**(12,979,181.93)**	**247,502,199.37**
Beneficios (pérdidas) acumulados al principio del ejercicio	933,994,891.00	(261,433,549.00)	672,561,342.00	731,811,509.03	(212,851,882.12)	519,159,626.91
Transferencia a la reserva legal	-	-	-	-	-	-
Dividendos a accionistas	(347,757,907.50)	-	(347,757,907.50)	(255,725,234.45)	-	(255,725,234.45)
Ingresos (gastos) obtenidos o incurridos en el ejercicio fiscal, pero provenientes de operaciones de años anteriores - reserva por exceso de gastos administrativos			-			-
BENEFICIOS (PERDIDAS) ACUMULADOS AL FINAL DEL EJERCICIO	**788,030,341.89**	**(279,082,239.23)**	**508,948,102.66**	**736,567,655.62**	**(225,631,064.05)**	**510,936,591.83**

Henry A. Tavárez G.
Vicepresidente Ejecutivo

ARS MONUMENTAL, S.A.

Nota:
Esta publicación se realiza de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), según establece la Resolución No. 162-2009 de fecha 27 de enero de 2009.

Exterior



Papa León XIV.

León XIV bromea sobre su elección como papa: "Aún me pregunto por qué"

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

León XIV bromeó sobre su elección como pontífice en mayo pasado y aseguró que aún se pregunta "por qué" fue elegido él, en una audiencia en el Vaticano a los obispos ordenados en el último año, a los que invitó a "redescubrir la pasión y el coraje" de su labor.

"Pensaba venir a este curso vestido también de negro, pero...", les dijo, antes de añadir: "Quizás algunos de ustedes todavía se estén preguntando por qué me han elegido a mí. Yo, al menos, todavía me lo pregunto".

El pontífice estadounidense y peruano, que fue elegido papa el 8 de mayo, tras la muerte del papa Francisco, recibió a los 192 obispos de todo el mundo que participan estos días en varios cursos de formación en el Vaticano, a los que instó a optar por formas de apostolado "diversas y creativas" y nuevos "lenguajes".

"La crisis de la fe y de su transmisión, junto con las dificultades relacionadas con la pertenencia y práctica eclesial, nos invitan a redescubrir la pasión y el coraje para un nuevo anuncio del Evangelio", aseguró, antes de insistir en que ser obispo es "algo que tiene que ver con nuestra identidad" porque "el servicio no es una característica externa ni una forma de ejercer el rol".

El papa también les pidió que se preguntaran "qué significa ser servidores de la fe del pueblo", lo que "debe traducirse en el estilo del apostolado, en las diversas formas del cuidado y gobierno pastoral, en el anhelo del anuncio, con maneras muy diversas y creativas según las situaciones concretas que encontraréis".

Sobre la crisis de la fe, además de "la pasión y el coraje", es necesario tener en cuenta que "muchas personas que parecen alejadas de la fe a menudo vuelven a llamar a las puertas de la Iglesia o se abren a una nueva búsqueda de espiritualidad, que a veces no encuentra lenguajes ni formas adecuadas en las propuestas pastorales habituales".

Mulino no descarta declarar al Cartel de los Soles como agrupación terrorista

Noticia EFE

CIUDAD DE PANAMÁ

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, dijo que "no le temblará la mano" para calificar como agrupación terrorista al Cartel de los Soles, una presunta organización transnacional vinculada al narcotráfico y con supuesta involucración del Gobierno de Nicolás Maduro.

"No lo he analizado aún, pero lo voy a ver. No me temblará la mano en hacerlo si hay que hacerlo", dijo el presidente panameño en su conferencia semanal al aclarar que "aún" no había "pensado" unirse a los otros países que ya han declarado al cartel como grupo terrorista, como Perú o República Dominicana.

Mulino explicó que el Cartel de los Soles no tiene una "incidencia importante" en el tráfico de drogas en este país centroamericano, como indica la "información de Inteligencia nacional" que él maneja y que sí otorga al Clan del Golfo, la principal banda criminal de Colombia, un mayor impacto.

"No he pensando unirme a esos países que lo declaran una organización terrorista, lo voy a pensar ciertamente, no tengo por qué no hacerlo, al fin y al cabo lo son, cualquier grupo internacional que se dedique al trasiego de drogas internacional contribuye directamente a financiar terrorismo a nivel mundial", sostuvo.

El Cartel de los Soles es una organización relacionada con el narcotráfico en Venezuela que la Administración estadounidense de Donald Trump pretende combatir con el reciente envío de un gran contingente militar al Caribe que ha disparado la tensión con Caracas.

En concreto, Trump acusa a Maduro de liderar ese denominado Cartel de los Soles, señalado por EE. UU. como una organización terrorista, por lo que ha aumentado a 50 millones de dólares de la recompensa por alguna información que permita la captura del líder chavista.



El presidente de Panamá, José Raúl Mulino.

Maduro advierte que quien pida la invasión en Venezuela será "juzgado de manera inmediata"

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, advirtió que quien pida la invasión de su país será "juzgado de manera inmediata" y declarado como "traidor a la patria", en un contexto en el que acusa a EE. UU. de querer propiciar un "cambio de régimen" tras su despliegue militar en el mar Caribe bajo el argumento de combatir el narcotráfico.

"El que llame a bombardear o a invadir al país es un traidor o una traidora a la patria y tiene que ser juzgado de manera inmediata, esté donde esté", dijo Maduro en un acto desde el complejo residencial Ciudad Caribia, a las afueras de Caracas, transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).



Asimismo, reiteró que Venezuela iría a una "lucha armada" si fuera agredida por Estados Unidos, que ha movilizado en el Caribe, cerca de las costas venezolanas, ocho barcos militares con misiles y un submarino de propulsión nuclear y ordenó el envío de diez aviones de combate F-35 a una base aérea en Puerto Rico.

"Pasaríamos a la lucha armada, por América, por Venezuela, por (el libertador Simón) Bolívar, por la patria y tendríamos un solo destino: la victoria histórica otra vez", expresó el líder chavista, que anunció la puesta en marcha del "Plan Independencia 200" en "284 frentes de batalla", en el que aseguró participarán la Fuerza Armada y las milicias para garantizar "la independencia y la paz" del país.

Maduro advirtió sobre un intento de promover un "relato sucio" contra las autoridades.

Ministro de Defensa de Venezuela: "Señores imperialistas, piensen bien lo que van a hacer"

Noticia EFE

CARACAS

El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, advirtió a EE. UU. que "piense bien lo que va a hacer" al mencionar la "coyuntura de amenaza militar" tras el despliegue del país norteamericano en aguas del mar Caribe bajo el argumento de combatir el narcotráfico.

"Yo les recomiendo a los señores imperialistas que piensen bien lo que van a hacer, las decisiones que vayan a tomar. Yo les recomiendo que vean bien y no se dejen engañar, como siempre se han dejado engañar, por actores internos de que el pueblo de Venezuela está acabado en su moral", manifestó el ministro, en un balance de operaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

En una transmisión del canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), Padrino López subrayó que la FANB "ama la paz", a pesar de que "es la que tiene las armas de la República", pero, añadió, está preparada para la defensa del país suramericano.

"Venezuela ama la paz. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que tiene las armas de la República, ama la paz, no ama la guerra. Pero tampoco se equivoquen".

Petro rechaza resolución de la Eurocámara que acusa al Gobierno de incitar a la violencia

Noticia EFE

BOGOTÁ

El presidente colombiano, Gustavo Petro, rechazó con dureza la resolución aprobada por el Parlamento Europeo que condenó la violencia política al analizar la situación del país tras el asesinato del senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, quien falleció hace un mes.

El texto aprobado por la Eurocámara señala que "algunas declaraciones incendiarias de figuras gubernamentales han contribuido a la incitación al odio y la inestabilidad" en Colombia.

"No es por el discurso de Petro que mataron al senador Uribe Turbay. Eso, señores parlamentarios de derechas europeos, es una sinrazón. No es cierto. O los engañaron o no saben leer. No saben entender nuestro país", afirmó el mandatario en un acto oficial en Timbío, en el departamento del Cauca (suroeste).

Petro, que acusó a los países europeos de estar "consumiendo más cocaína", agregó que a Uribe Turbay, del partido opositor de derecha Centro Democrático, herido el 7 de junio en un atentado que le costó la vida dos meses después, "lo mató la mafia que vive en Europa, no aquí en Colombia".



Gustavo Petro, presidente colombiano.

"Señores parlamentarios europeos, el asesino posible del senador Uribe Turbay vive en Europa, uno está viviendo en Madrid, otros vivían en Dubái, no nos insulten, porque levantaremos la bandera de Bolívar de nuevo", exclamó sin dar detalles de sus afirmaciones.

La resolución del Parlamento Europeo, aprobada con 355 votos a favor, 173 en contra y 15 abstenciones, pidió una investigación exhaustiva del magnicidio del precandidato y advirtió sobre la proliferación de estructuras del crimen organizado en Colombia.

"El asesinato de Uribe Turbay, lejos de ser un incidente aislado, denota un clima generalizado de intimidación política y violencia", expresó el Parlamento Europeo en un comunicado.

Tras llamar la atención sobre "el aumento de la violencia política contra candidatos y líderes durante 2025", la resolución pidió "medidas de seguridad sólidas para garantizar que las próximas elecciones de 2026 se lleven a cabo de manera libre y segura".

Además, el texto solicitó incluir en la lista de organizaciones terroristas de la UE al Clan del Golfo, que es la principal banda criminal del país, así como a las disidencias de las FARC y al venezolano Cartel de los Soles.

Oposición colombiana aplaude resolución

Horas antes de la reacción de Petro, varios sectores de la oposición mostraron su respaldo a la resolución de la Eurocámara. La senadora y precandidata presidencial María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, aseguró en su cuenta de X que "el mundo ve con cuidado a Petro" y subrayó que la resolución "repudia el asesinato de Miguel Uribe y habla de las declaraciones incendiarias difundidas por la presidencia".

El también senador y aspirante presidencial Efraín Cepeda, del Partido Conservador, calificó la resolución como "crucial" y pidió al Ejecutivo comprender que "los señalamientos y descalificaciones generan un clima de crispación que alienta la violencia".

Cepeda respaldó además la propuesta europea de actualizar la lista de organizaciones terroristas.

El Kremlin niega que las maniobras Zapad-2025 vayan dirigidas contra terceros países

Noticia EFE

MOSCÚ

El Kremlin negó que las maniobras militares ruso-bielorrusas Zapad-2025, que comienzan hoy viernes en territorio de Bielorrusia, vayan dirigidas contra terceros países.

"No están dirigidas contra nadie. Se trata de la continuación de la cooperación militar y la mejora de la interacción entre dos aliados estratégicos", dijo Dmitri Peskov, portavoz presidencial, en su rueda de prensa telefónica diaria.

Peskov subrayó que los ejercicios, que se celebrarán por primera vez desde el comienzo de la guerra en Ucrania, estaban planificados.

"Seguiremos nuestra línea que en absoluto es un secreto para nadie (...) todas estas acciones no están dirigidas contra ningún tercer país", insistió.

Las maniobras tendrán lugar dos días después de que drones rusos violaran supuestamente el espacio aéreo de Polonia, que calificó la incursión de "acto de agresión".



Dmitri Peskov.

Al respecto, Peskov añadió: "No hay nada nuevo. Esta retórica es característica últimamente de todas las capitales europeas".

Rusia y Bielorrusia celebrarán del 12 al 16 de septiembre las primeras maniobras Zapad desde 2021, cuando los ejercicios fueron presididos por el jefe del Kremlin, Vladímir Putin.

Los ejercicios, que se celebrarán principalmente en polígonos militares en Borísov, cerca de la capital bielorrusa y a unos 450 kilómetros de la frontera polaca, se proponen reforzar la seguridad militar de la Unión Estatal Rusia-Bielorrusia frente a la amenaza de la OTAN.

En principio participarán muchos menos soldados que en 2021, cuando se informó de 200,000 participantes, aunque no sólo habrá militares rusos y bielorrusos, sino también de otros países como India e Irán.

Las maniobras incluirán la simulación del lanzamiento de armas nucleares y misiles balísticos hipersónicos Oréshnik, según informó el Estado Mayor bielorruso.

Bielorrusia, el principal aliado de Rusia en la guerra de Ucrania, firmó un acuerdo de seguridad con Moscú a finales de 2024, tras el cual el líder ruso, Vladímir Putin, adelantó la posibilidad de desplegar misiles Oréshnik en territorio del país vecino en la segunda mitad de este año.

Zelenski trabaja con Europa en nuevas sanciones tras incursión de drones rusos en Polonia

Noticia EFE

KIEV

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, declaró que la mejor respuesta a la entrada en la víspera de 19 drones rusos a territorio de Polonia sería la aprobación de un nuevo paquete europeo de sanciones a Rusia más contundente que los anteriores en el que Kiev y sus socios ya están trabajando.

"Las prioridades incluyen el sector bancario de Rusia, bancos en terceros países que continúan tratando con Rusia y la infraestructura de la 'flota fantasma' que financia el presupuesto de guerra de Rusia: capitanes de barcos, aseguradoras, terminales de petróleo y operadores de mercado", escribió en X Zelenski.



Presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

El presidente ucraniano agregó que las partes también están trabajando en el establecimiento de mecanismos para evitar que Rusia siga importando artículos críticos para su esfuerzo de guerra burlando las sanciones ya existentes.

"Hay consultas en marcha entre la UE y EE. UU. para combinar todo el peso de la presión de las sanciones, especialmente contra los ingresos por energía rusos", dijo también Zelenski, que añadió que Ucrania está sincronizándose también con el Reino Unido en materia de sanciones.

Maniobras militares ruso-bielorrusos inquietan a Polonia en medio de tensión tras drones

Noticia EFE

POLONIA

Tras la violación de su espacio aéreo por 19 drones rusos, Polonia se encuentra en alerta máxima por las maniobras militares bielorruso-rusas Zapad-2025, que comienzan hoy viernes, un ejercicio que podría exacerbar aún más la tensión en la frontera oriental de la OTAN y desencadenar nuevos incidentes.

Las maniobras llegan cuando Polonia, el único país de la OTAN que limita con Rusia, Bielorrusia y Ucrania, aún sigue hallando nuevos restos de los drones rusos que invadieron su espacio aéreo en la madrugada del pasado miércoles, uno de los cuales penetró 300 kilómetros en su territorio.

Ante esta situación y la inminente celebración de las maniobras Zapad-2025, calificadas como "agresivas" por el primer ministro polaco, Donald Tusk, Varsovia ha decretado el cierre total de su frontera terrestre con Bielorrusa a partir de hoy, día en que comienzan los ejercicios, y ha impuesto restricciones al tráfico aéreo en la mitad este del país.

El ministro del Interior polaco, Marcin Kierwiński, enfatizó recientemente la gravedad de la situación: "Cerramos las fronteras con Bielorrusia debido a la amenaza que surge de las maniobras Zapad, y los servicios de seguridad y el Ejército estarán en máxima alerta".

Bolsonaro, la caída del "mito" de la extrema derecha de Brasil

NOTICIAS EFE

SAO PAULO

Durante años, Jair Bolsonaro fue venerado como el "mito" de la extrema derecha brasileña, idolatrado por sus seguidores como el presidente que dio rienda suelta a los intereses de los sectores más conservadores de Brasil. Hoy ese mito se derrumba tras ser condenado a 27 años y tres meses de prisión por el intento de golpe de Estado.

Capitán del Ejército y nostálgico de la dictadura, Bolsonaro franqueó el paso a los militares a los pasillos del palacio de Planalto durante sus cuatro años de gobierno (2019-2022).

Pero esos mismos generales no se dejaron arrastrar a la aventura golpista con la que Bolsonaro pretendía retener el poder tras su derrota en las elecciones de 2022. Por ello, a los 70 años se enfrenta a la perspectiva de pasar el resto de sus días en la cárcel o en prisión domiciliaria.

Bala, Buey y Biblia

A los ojos de sus seguidores más radicales, Bolsonaro seguirá siendo un líder pese a la condena. Decenas de miles de fieles le mostraron su apoyo incondicional el pasado fin de semana en manifestaciones en varias capitales del país.

Bolsonaro construyó su aura de caudillo de la derecha con un fiero discurso contra el comunismo que, en su visión, encarna el tres veces presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Su liderazgo se cimentó en el apoyo inamovible de los sectores más conservadores de la sociedad: los evangélicos, el poderoso sector agropecuario y la industria de las armas y de la seguridad.

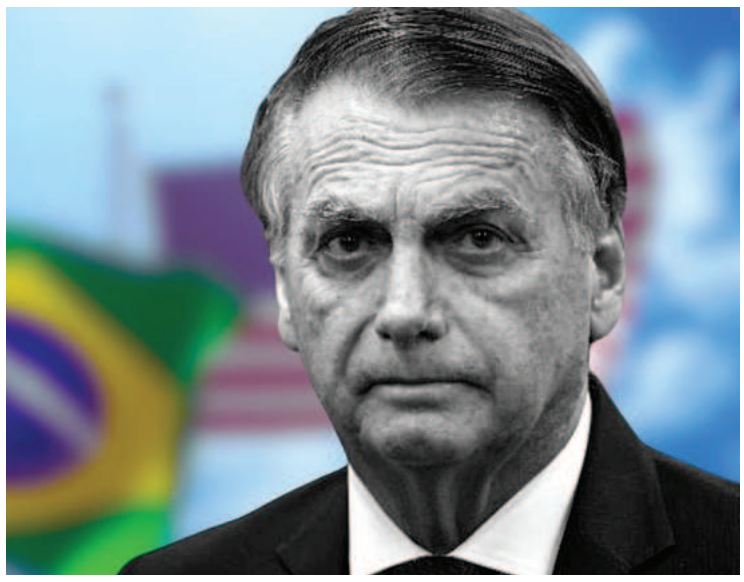

Jair Bolsonaro, expresidente de Brasil.

Israel justifica ataque contra Hamás en Doha y promete perseguirlo dondequiera que esté

NOTICIAS EFE

NACIONES UNIDAS

Israel justificó ante el Consejo de Seguridad de la ONU sus ataques del pasado martes en la capital de Catar contra miembros de Hamás, a quienes calificó como "los cerebros del terrorismo" y advirtió que seguirá persiguiéndolos dondequiera que se encuentren.

Pese a que la comunidad internacional ha condenado aquellos ataques por su extraterritorialidad y la violación de la soberanía de otro Estado, el representante de Israel ante la ONU, Danny Danon, respondió desafiante: "Esto debe ser un mensaje que resuene en esta cámara: No hay refugio seguro para los terroristas, ni en Gaza, ni en Teherán, ni en Doha. No hay impunidad para los terroristas".

"Israel actuará contra los líderes terroristas, allá donde se escondan", repitió.

Y aunque Catar desempeña un reconocido papel de mediador indirecto en esta guerra entre Israel y Hamás, el embajador israelí no ahorró sus invectivas contra ese país, representado en la cámara por su primer ministro, Mohammed Bin Abdulrahman al Thani, desplazado a Nueva York exclusivamente para participar en esta sesión.

Más del 44 % de migrantes deportados por Arizona llevaban más de una década en EE. UU.

NOTICIAS EFE

TUCSON, EE. UU.

Más del 44 % de migrantes deportados en los últimos tres meses por la frontera de Arizona llevaban más de una década viviendo en los Estados Unidos, y por lo menos un 40 % dejaron en este país a un familiar cercano, reportó un informe de una organización civil.

El reporte 'Ni Siquiera Me Dejaron Decir Adiós' de la organización binacional Iniciativa Kino para la Frontera está basado en una encuesta a 278 migrantes que fueron deportados, el 85 % de ellos hombres, que indicó que una de cada dos expulsiones fue consecuencia de operativos en las calles o en las cortes de Inmigración.

Agentes de la Oficina de Inmigracion y Aduanas (ICE) estuvieron detrás de estas redadas, en las que varios encuestados denunciaron haber sido maltratadosy posteriomente trasladados a múltiples centros de detención a través de varios estados antes de ser deportados.

Otro 33 % fue consecuencia de la cooperación existente entre agencias locales del orden e ICE, puesto que el proceso inició con la detención del migrante por una infracción de tráfico.

Marco Rubio advierte que EE. UU. responderá a la "caza de brujas" contra Bolsonaro

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, advirtió que su país responderá a la condena contra el expresidente brasileño Jair Bolsonaro por intentar revertir el orden democrático, un fallo que calificó de "caza de brujas".

"Continúa la persecución política liderada por Alexandre de Moraes, sancionado por violar los derechos humanos, luego de que él y otros miembros de la Corte Suprema de Brasil decidieron injustamente encarcelar al expresidente Jair Bolsonaro", denunció Rubio tras conocerse la condena.

"Estados Unidos responderá en consecuencia a esta caza de brujas", agregó sin ofrecer más detalles.

Previamente, en declaraciones a la prensa, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se declaró "sorprendido" por la condena y defendió a Bolsonaro, uno de sus aliados en el extranjero, como un "buen hombre".

Trump se declara "sorprendido" por condena de Bolsonaro en Brasil



El presidente estadounidense, Donald Trump.

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se declaró "sorprendido" por la condena del expresidente brasileño Jair Bolsonaro por intentar revertir el orden democrático, y defendió a su aliado calificándolo como un "buen hombre".

El mandatario republicano dio estas declaraciones a la prensa en los jardines de la Casa Blanca pero no respondió a la pregunta de si planea imponer nuevas sanciones a Brasil por el juicio a Bolsonaro.

"Vi el juicio, lo conozco muy bien. Como líder extranjero, pensé que era un buen presidente. Es muy sorprendente que esto pudiera suceder", expresó Trump.

El presidente comparó, además, el proceso judicial de Bolsonaro con el que pasó él mismo cuando fue imputado por presuntamente instigar el asalto al Capitolio de 2021, una causa que fue desestimada cuando el republicano ganó las elecciones del año pasado.

"Es muy parecido a lo que intentaron hacer conmigo, pero no se salieron con la suya", expresó el mandatario.

Trump impuso semanas atrás un arancel del 50 % sobre la mayoría de productos brasileños exportados a Estados Unidos en represalia por el proceso contra Bolsonaro, una medida rechazada por el Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva.

La Administración estadounidense sancionó, y además prohibió la entrada al país al juez Alexandre de Moraes, instructor del caso Bolsonaro, a quien acusa de llevar a cabo una "caza de brujas".

Bolsonaro fue declarado culpable ayer jueves de haber atentado contra el orden democrático por la Primera Sala de la Corte Suprema, en un fallo que concluyó con cuatro votos contra uno.

Tras la declaración de culpabilidad, los cinco jueces discutirán las condenas que serán aplicadas y que pueden llegar a los 43 años de cárcel.

Según la acusación de la Fiscalía General, Bolsonaro lideró una conspiración para evitar que Lula, ganador de las elecciones de 2022, asumiera el poder.

Banco Central adopta medidas dirigidas a detener tendencia alcista del dólar

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Junta Monetaria y el Banco Central implementarán varias medidas dirigidas a promover la "transparencia" y el "orden" en el mercado de divisas, en momentos en que la tasa del dólar sigue su tendencia al alza.

En ese orden, se permitirá la incorporación de un mayor número de participantes en la plataforma electrónica de negociación de divisas del Banco Central, entre ellos, los intermediarios cambiarios y otras entidades de intermediación financiera.

Esto implicará que todas las operaciones de compra y venta de divisas mayores a 10,000 dólares y 10,000 euros deberán ser reportadas al Banco Central a través de la plataforma electrónica de negociación de divisas, dijo la institución en un comunicado.



De esta forma, el Banco Central dispondrá de una mayor visibilidad sobre las operaciones del mercado cambiario, al captar en tiempo real información más completa sobre precios y volúmenes transados, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y efectividad que sustentan la política cambiaria.

En segundo lugar, se establecieron lineamientos de conducta aplicables a todos los participantes del mercado de divisas, orientados a garantizar la mejor ejecución de las operaciones cambiarias lo cual implica que todos los actores del mercado deben operar en beneficio de sus clientes, garantizando los mejores precios, velocidad en la ejecución de sus órdenes de compra y venta de divisas y transparencia.

Nueva York recuerda a sus muertos del 11 de septiembre

Noticia EFE

NUEVA YORK

Nueva York recordó ayer a las cerca de 3.000 víctimas de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, más los del ataque al World Trade Center de 1993, con el acto anual en el que se mencionan los nombres de los fallecidos y se guardan varios minutos de silencio, reservado a los familiares y a cargos institucionales.

El Memorial del 11S, hoy convertido en una de las zonas más turísticas de la ciudad, que incluye dos estanques en el lugar donde se levantaban las Torres Gemelas más un museo, estaba hoy cerrado al público general en medio de estrictas medidas de seguridad en un amplio perímetro, y con muchos agentes visibles en la calle y en azoteas cercanas.

Los actos empezaron a las 08:46 hora local, momento cuando el primer avión secuestrado se estrelló contra la torre norte.

Aunque estaba programada la presencia del vicepresidente de EE. UU., JD Vance, junto a su esposa Usha, finalmente cambiaron su agenda para trasladarse a Utah tras el asesinato del comentarista conservador Charlie Kirk.

Tampoco se esperó la asistencia del presidente, Donald Trump, si bien sí participó en otro acto conmemorativo en el Pentágono, donde se estrelló otro de los aviones secuestrados, y que acudió a Nueva York más tarde para un partido de béisbol de los Yankees.

En 2021, cuando se cumplían 20 años de los atentados del 11S, Donald Trump se negó asistir al acto institucional al que habían sido invitados todos los presidentes vivos del país, siendo el único ausente.



Nueva York recordó ayer a las cerca de 3.000 víctimas de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 200.

Ayuntamientos recibirán 4,000 millones de pesos para construir aceras y contenes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Víctor D´Aza, anunció ayer que, junto al director de Presupuesto, José Rijo, coordinan las transferencias de 4,000 millones de pesos a los ayuntamientos -como lo dispuso el presidente Luis Abinader- para que construyan aceras y contenes.

De esta manera se mantendrá la distribución de manera equitativa a los gobiernos locales de todos los partidos políticos, y se transferirán en su totalidad de manera directa y simultánea a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país, al tiempo que la Liga Municipal Dominicana ejecutará un plan de acompañamiento y supervisión técnica de los trabajos de cada gobierno local.



El presidente Luis Abinader.

D'Aza explicó, en un documento, que "con la erogación simultánea y completa de los fondos se busca agilizar el proceso de recepción de los mismos y que la ejecución de las obras se inicien en el menor tiempo posible, al tiempo que la inversión asignada queda bajo la responsabilidad legal de los alcaldes y directores de distritos y los controles legales de seguimiento y rendición de cuentas que se realizan desde el sistema nacional de gestión financiera del Estado", afirmó el funcionario.

Asimismo, aclaró que se hace este anuncio, luego de un análisis profundo de la coyuntura actual.

"Hace ya unos meses anuncié al país, mediante una carta, que cuando el proceso electoral quedara formalmente abierto, me estaría presentando para buscar la candidatura presidencial de mi partido (el PRM); hoy les comunico que como político prudente y con la misma coherencia que siempre he actuado en mi vida, hemos presentado al señor presidente y a la Dirección General de Presupuesto la solicitud de que los 4,000 millones sean transferidos de manera directa a todos los ayuntamientos del país y así evitar cualquier tipo de rumor 'politiquero' malintencionado o mal entendido innecesario", agregó D'Aza.

Empresarios piden bajar drásticamente multas en la reforma del Código del Trabajo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El sector empresarial planteó ayer que las multas de 120 salarios mínimos a las empresas que violen disposiciones legales, como se prevé implementar en la reforma del Código de Trabajo, se reduzcan solo a 10, debido a que las pequeñas y medianas empresas no podrán cumplir por falta de recursos.

César Dargam, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), negó que los empleadores estén contrarios al derecho a cesantía de los trabajadores, aunque pidió que se le ponga un tope hasta los seis años, ya que un contrato laboral puede durar un largo tiempo y la empresa no tenga los recursos suficientes para pagar las prestaciones.



César Dargam, vicepresidente ejecutivo del Conep.

El empresario presentó sus argumentos ante la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados que recibió ayer una representación del sector empresarial, como parte de las consultas que realiza sobre el proyecto de reforma al Código de Trabajo.

El diputado Mélido Mercedes Castillo, presidente de dicha comisión, previo a la posición de los participantes, adelantó que la decisión relacionada con la reforma del Código de Trabajo es consensuada.

En torno al teletrabajo, Dargam adujo que no todas las actividades de una empresa deben ser desarrolladas bajo esta modalidad y recordó lo que ocurrió con la pandemia del covid-19, que "muchos" empleados tuvieron que laborar de manera presencial.

Sin embargo, abogó porque sea promovida la digitalización, que nada se haga de manera manual, ya que puede generar distorsiones, en el entendido de que se está legislando para el futuro.

Por su parte, Fernando Pinales, presidente de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Codopyme), afirmó que el 85 % de las empresas dominicanas está en este renglón, lo que conlleva a que opten por la informalidad, debido al inconveniente de pagar las prestaciones laborales.

Adocco cuestiona legalidad de emergencia eléctrica

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO, cuestionó el decreto No. 517-25, que declara "emergencia nacional" todas las compras y contrataciones vinculadas al sector eléctrico tendentes a incrementar la capacidad de generación, reducir la inestabilidad, suplir la demanda y fortalecer el almacenamiento, instalación de nuevas unidades de generación térmica de respuesta rápida, así como la planificación y construcción de sistemas de almacenamiento energético, incluyendo bancos de baterías, obras, servicios, equipos y consultorías especializadas que permitan mejorar la capacidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

De acuerdo al presidente de la organización Julio César De la Rosa Tiburcio, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece con precisión meridiana, en ocasión de



Julio César De la Rosa Tiburcio.

que puede aplicar "La contratación por emergencia nacional debe resolver un acontecimiento cierto, evidente y concreto que sobresale, y por tanto no hacen falta pruebas de su existencia, pues implica una real afectación al Estado y al interés general. En ese sentido, la adquisición del bien o la contratación del servicio u obra debe estar limitada a lo estrictamente necesario para remediar lo inminente, prevenir mayores desastres y atender lo exclusivamente necesario como consecuencia del hecho que causa la emergencia."

Francisco destaca escogencia lanzadores zurdos y jugadores atléticos en Draft

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Las Águilas Cibaeñas escogieron al mejor lanzador zurdo disponible en el recién efectuado Draft de Novatos de la LIDOM, así como a dos de los jugadores más atléticos del sorteo, a juicio de René Francisco, vicepresidente de Operaciones de Béisbol del equipo cibaeño.

El conjunto aguilucho eligió a diez lanzadores, tres jardineros e igual cantidad de infielders, para completar sus 16 seleccionados durante la vigésima tercera edición del evento, celebrado por LIDOM en el Auditorio del Centro Comercial Sambil, en Santo Domingo.

Reinold Navarro, zurdo de 19 años de edad, nativo de Santo Domingo, que lanzó a nivel de Clase A en la finca de los Piratas de Pittsburgh, fue la sexta selección de las Águilas. Es considerado un power pitcher con gran futuro en la organización de los bucaneros.

"Cogimos buenos brazos, incluyendo al que considero el mejor lanzador zurdo de todo el draft, el joven Reinold Navarro, que pertenece a los Piratas", manifestó René Francisco al final de la jornada, donde se presentaron 244 jugadores para las dieciséis rondas.

Las Águilas tomaron a otros dos zurdos: Andy Fabián (8/Orioles) y Yenfri Sosa (14/Kansas City). Los serpentineros derechos escogidos fueron Wellington Aracena (5/Orioles), Josh Hansell (9/Kansas City), Yenrri Rojas (10/Cubs), Yeri Pérez (11/Kansas City), Jean Carlos Henríquez (13/Liga de Verano) y Joan Ogando (15/Astros).

Francisco destacó que, conociendo que la mayoría de los novatos disponibles en este draft —más de un centenar— eran lanzadores, seguidos por unos cuarenta infielders y 30 jardineros, el equipo logró enfocarse en seleccionar lo mejor de cada grupo.

"La mayoría de los seleccionados fueron pitchers porque siempre se necesitan lanzadores, es la mayor demanda en un equipo de pelota", precisó Francisco.

Subrayó que las Águilas escogieron, de esta decena de lanzadores, a tres que pertenecen a la organización de los Reales de Kansas City, para la cual trabaja actualmente. Se trata de Josh Hansell, pitcher derecho, hijo de padre norteamericano y madre dominicana, que lanzó en Clase A Avanzada en la finca de los Royals; él también de origen dominicano Yeri Pérez, derecho, nacido en España, y el zurdo nativo de Santiago, Yenfri Sosa. Ambos vienen de lanzar a nivel de Clase A.



Gian Guzmán, René Francisco y Daniel Rufenacht en el Sorteo de Novatos. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Los seres humanos, especialmente en política, tienden a criticar lo que hacen los otros, aunque eso beneficie a una parte.

*

En una ocasión, Trujillo ordenó construir letrinas en varias zonas rurales, lo que se podría ver como un disparaste, pero no lo era.

*

Quienes hacían sus necesidades fisiológicas en el monte, agradecieron esas letrinas, en lugares sin acceso a alcantarillado.

*

Hacemos esta breve introducción, para referirnos y aplaudir, el traje de gala que le ha puesto Alberto Rodríguez y el INEFI, al techado Club Juan Antonio Alix, del Congo.

*

Esta instalación formar parte del patio de la Escuela Venezuela, por el lado de la Calle España, colindante con el callejón, cercano a figuras como Arturito Fermín, Paquete Fernández, entre otros.

*

Si nos remontamos muchos, pero muchos años atrás, era una cancha de asfalto que funcionaba al aire libre.

*

Luego, un hijo de la comunidad, el ingeniero Rigoberto Santos Hilario, hizo las diligencias y se edificó el techado.

*

Con el pasar del tiempo, como es normal, la instalación, principalmente en su techo se deterioró y por "default" el piso con las lluvias.

*

Los dirigentes del club acudieron Alberto Rodríguez, esperanzado en que el Director de INEFI hiciera algo y lo hizo.

*

Rápidamente se trabajo en la instalación de un piso de un material sintético, que se está usando mucho por su durabilidad.

*

Fue instalado en un tiempo récord, quizás porque este viernes hay un torneo de Baloncesto Superior en el Congo.

*

Como se puede ver en la foto que ilustra esta entrega, el techado del Club Juan Antonio Alix se ve

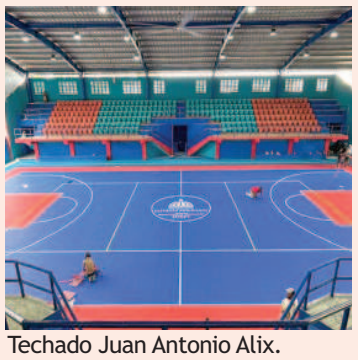

Techado Juan Antonio Alix.

bonito, tanto en el piso como en las gradas.

*

Como conguero, agradecemos Alberto Rodríguez que fuera en auxilio para este evento, aunque, paradójicamente, al mismo no se nos invita, pero no importa.

*

En una ocasión, dijimos que INEFI es antes y después de Alberto Rodríguez, que anteriormente casi no funcionaba, pero desde que llegó, pegó el ¡Trabucazo de Mella!

*

SQUEEZE PLAY: Sine qua non, significa absolutamente necesario…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El Torneo de Baloncesto del Congo es dedicado a mi primo Wellington Arnaud…Y lo de primo no es lambonismo… Una vez, el ingeniero Manuel Estrella me lo presentó en un partido de fútbol…Wellington, cuya abuela era Tavárez, de Pedro García, analizó el árbol genealógico y determinó, que somos primos…Lo determinó él…Su abuela y la mía se llamaban María Tavárez y eran de Gurabo y Pedro García…No tengo sed, para que no vayan a pensar…Tengo entendido que el alcalde Ulises Rodríguez va para el Baloncesto del Congo, este viernes…El Sorteo de Novatos es el arranque de la pelota dominicana…Felicidades a Lidom por la buena organización…Fellito Ortiz y Rafael Balaya muy activos en el Draft…Oremos por Joe Checo (Monchita), que está teniendo problemas de salud…También oremos por Andrés Villalona, un joven comunitario valioso de La Joya…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada" y lo comprobé con Gustavo Rodríguez Sebelén, que, las bolas de boliche no deberían pesar más de 7.2 kilogramos…**Por hoy, out 27.**

INEFI coloca tabloncillo nuevo en Club Juan Antonio Alix

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

El techado del Club Juan Antonio Alix, enclavado en el corazón de la Escuela República de Venezuela, recibió un nuevo y moderno tabloncillo, instalado por el Instituto de Educación Física Escolar (INEFI), que preside el comunicador Alberto Rodríguez.

El tabloncillo viene a resolver un problema ancestral de esta instalación, donde entrenan decenas de niños y jóvenes del sector El Congo y zonas aledañas.

"Hoy no solamente anunciamos, sino que estamos terminando la colocación de este nuevo tabloncillo para los niños, jóvenes y estudiantes de la Escuela Venezuela", dijo Rodríguez.

El Director Ejecutivo de INEFI recordó que la Escuela Venezuela es un centro de gran importancia y donde estudió y fue medalla al mérito, una leyenda del béisbol como Winston "Chilote" Llenas.



Alberto Rodríguez.

El tabloncillo que se instala en el techado del Club Juan Antonio Alix, es de un material sintético, el cual está calificado como de gran durabilidad.

El anterior piso del techado sufrió deterioros, cuando el agua comenzó a penetrar por el techo, por lo que acudieron a Alberto Rodríguez para que INEFI solucionara el problema.

Una brigada de hombres de INEFI trabajaba sin descanso en el ensamblaje del tabloncillo, ya que el club tiene su Torneo Superior de Baloncesto, previsto para comenzar este viernes 12.

El evento reúne a varios clubes de Santiago y tendrá una dedicatoria especial a Wellington Arnaud, Director de INAPA.

La entidad tiene como cabeza a un grupo de jóvenes del barrio El

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Tampa Bay en Chicago	2:20 PM	Shane Baz vs Matthew Boyd
Kansas City en Philadelphia	6:45 PM	Michael Lorenzen vs Walker Buehler
Pittsburgh en Washington	6:45 PM	Mitch Keller vs Brad Lord
Baltimore en Toronto	7:07 PM	Trevor Rogers vs Chris Bassitt
Chicago en Cleveland	7:10 PM	Martin Perez vs Tanner Bibee
Detroit en Miami	7:10 PM	Tarik Skubal vs Sandy Alcantara
New York en Boston	7:10 PM	Luis Gil vs Lucas Giolito
Texas en New York	7:10 PM	Jacob deGrom vs Jonah Tong
Houston en Atlanta	7:15 PM	Hunter Brown vs Hurston Waldrep
Arizona en Minnesota	8:10 PM	Brandon Pfaadt vs Pablo Lopez
St. Louis en Milwaukee	8:10 PM	Andre Pallante vs Quinn Priester
Colorado en San Diego	9:40 PM	Tanner Gordon vs Dylan Cease
Cincinnati en Athletics	10:05 PM	Brady Singer vs J.T. Ginn
Los Angeles en Seattle	10:10 PM	Yusei Kikuchi vs Luis Castillo
Los Angeles en San Francisco	10:15 PM	Yoshinobu Yamamoto vs Justin Verlander



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

"Canelo" vs Crawford, llegó la hora…



Saúl -Canelo-Alvarez, izquierda, y Terence Crawford.

Tras un largo proceso de espera en el que se vertieron muchas especulaciones y vaticinios, finalmente llegó la hora en que el astro mexicano Saúl –Canelo-Alvarez y la no menos superestrella, el norteamericano Terence Crawford dirimirán sobre la tarima quién se llevará la victoria y, consecuentemente, es mejor de los dos.

"El Canelo" expondrá este sábado el campeonato mundial absoluto de los supermedianos -168 libras-, avalado por los cuatro organismos que rigen el boxeo universal, frente a Crawford, en una contienda que tendrá como escenario el Allegiant Stadium de Las Vegas.

Alvarez,quien exhibe récord de 62-2-2, con 39 nocauts, buscará retener su diadema y consolidarse como el mejor de la división frente a un rival altamente calificado como lo es su retador.

Crawford, de su lado, invicto en 41 salidas, con 31 nocauts, además del gran dinero que ganará (50 millones de dólares), tratará de hacer historia y convertirse en el primer boxeador en ostentar títulos mundiales absolutos en tres divisiones distintas (ya lo hizo en los welters junior y welter).

Aún cuando se trata de dos grandes pugilistas, ninguno de los dos lució bien en sus últimos combates. Alvarez venció por decisión en mayo pasado al cubano William Scull, en un duelo deslucido y monótono, en el que conquistó el trono de la Federación Internacional de Boxeo –FIB-.

Crawford, en tanto, también superó por puntos al ruso Israil Madrimov, en agosto del 2024, para adueñarse de la faja mediano junior -154 libras-, la cuarta en pesos distintos que conquista, al igual que "El Canelo".

En igualdad de condiciones, quien suscribe hubiese escogido a Crawford como favorito para ganar el que se considera el más importante pleito del año. Esto así, porque Crawford es un boxeador más completo que "El Canelo", técnicamente superior.

Sin embargo, habrá que ver cómo podrá lidiar con el peso, en razón de que para este compromiso en realidad deberá subir más de 20 libras para ajustarse al límite de las 168. Esto, porque en realidad a Crawford se le consideró el Mejor libra por libra en la división welters -147 libras-, en donde hizo gran parte de su carrera y apenas ha hecho un solo combate en los medianos junior, en donde no lució bien.

De ahí el que esa gran desventaja en lo relativo al peso, podría ser el principal obstáculo para Crawford, al margen de la incuestionable calidad del mexicano, quien ha estado estable en las 168 libras y ha realizado allí sus últimos enfrentamientos.

Otros elementos que plantean una incógnita en Crawford, es que se ha rumoreado que supuestamente tiene lesionado uno de sus hombros, lo que también podría pesar en su contra, además de que tiene más de un año de inactividad.

Crawford, no obstante, es un gran boxeador y si estos factores no le afectan, tiene buenas posibilidades de vencer a Alvarez, básicamente por decisión, en razón de que no creemos que pueda noquear al azteca, quien se caracteriza por una gran capacidad asimilativa –nunca ha sido noqueado-, a no ser que pueda producirse una cortada y haya que parar la pelea en favor del estadounidense con un nocaut técnico.

"El Canelo", quien recibirá una paga de 150 millones de dólares, tiene claras ventajas en peso, debido a que no tendrá que hacer ningún sacrificio para ajustarse al límite y estará en su zona de confort, en fortaleza y en pegada sobre su rival.

A ello se une el hecho de que ha estado más activo, es decir, "tiene más ring" como se dice en el argot boxístico y pese a que no ha noqueado en sus últimos siete combates, en los que tiene foja de 6-1, tiene el poder para derrotar por la vía rápida a Crawford, vía que parece ser su mayor probabilidad, debido a que por puntos se le podría complicar la situación para ganar, por la clase y virtudes del estadounidense.

Si Crawford, quien ha noqueado a 11 de sus últimos 12 adversarios y ya cuenta con casi 38 años de edad(los cumple el 28 de este mes), logra a soportar la pegada del "Canelo" más allá del octavo o noveno asalto, sus probabilidades de sorprender y llevarse el triunfo aumentarán considerablemente. Habrá que ver, empero, si puede lograrlo pues la manera en que habrá de asimilar la significativa subida de peso representa todo un enigma y no se sabe cómo ni en qué condiciones subirá al ring.

En fin, en una pelea que promete ser altamente competitiva, entretenida de principio a fin, Saúl "Canelo" Alvarez sale estrechamente favorito. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: A propósito de Terence Crawford, es oportuno señalar que, los rivales más cotizados a los que ha vencido son sus compatriotas, Shawn Porter y Errol Spence Jr, excampeones del mundo, a quienes superó en sus mejores momentos. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

ADSS organizará la décima edición del Sosúa 10K

LA REDACCIÓN
SOSÚA

La Asociación de Desarrollo Sostenible de Sosúa, Inc. (ADSS) anunció oficialmente la celebración de la décima edición del emblemático Sosúa 10K, uno de los eventos deportivos más esperados de la región. En una rueda de prensa realizada en el reconocido restaurante Bologna de esta ciudad, los directivos de ADSS presentaron los detalles y novedades de la edición 2025, que se correrá el domingo 12 de octubre, en las categorías 1K Infantil (hasta 12 años) y 10K (13 años en adelante).

Durante la conferencia, David Ferreiras, presidente de ADSS y director técnico del Sosúa 10K, ofreció una explicación detallada sobre la ruta que se correrá este año, la cual, como de costumbre, se trazó tomando en cuenta primordialmente la seguridad de todos los participantes. Ferreiras destacó la incorporación de puntos de animación y zonas de hidratación estratégicamente ubicadas para garantizar la seguridad y el entusiasmo a lo largo del trayecto.

Casa de Arte de Sosúa hará exhibición sobre trayectoria Sosúa 10K

Correspondió a Andrés Pastoriza, director comercial del Sosúa 10K, informar las novedades que traerá esta décima edición, destacando la exhibición que Casa de Arte de Sosúa realizará, conmemorando la trayectoria del Sosúa 10K. Esta muestra reunirá recuerdos, fotografías y arte relacionado con las distintas ediciones de este evento familiar instituido por ADSS, celebrando más de una década de esfuerzo, pasión y logros deportivos.

Otra novedad será la camiseta de esta décima edición, que lucirá un vistoso y novedoso diseño, una inconfundible obra de arte de Adolfo Faringthon, destacado artista plástico oriundo de Sosúa, quien ha realizado más de 40 exposiciones a nivel nacional e internacional. Adolfo se inspiró en la fauna marina de la bahía de Sosúa, así haciendo honor a las hermosas playas de este destino turístico.

Durante la reunión, se resaltó el espíritu de comunidad y participación que ha caracterizado al Sosúa 10K a lo largo de los años. Desde su primera edición, el evento ha convocado a corredores locales y visitantes, promoviendo el deporte y la actividad familiar. Los organizadores animaron a los corredores visitantes de otras ciudades a aprovechar el fin de semana y disfrutar de los descuentos y ofertas especiales de los hoteles locales, tales como Casa Marina y Casa 21, que tradicionalmente han apoyado esta iniciativa.

Además de los señores Ferreiras y Pastoriza, por ADSS también estuvieron presentes en la rueda de prensa los señores Lolin de Escaño, Ricardo Strauss, Jennifer Kirkman, Anyelis De La Cruz e Isabel Rosario.



Muestra de la camiseta que se ursará en Sosúa 10 K.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Johan Durán logra salvamento 29, Canario fleta cuadrangular, Marte liga doble

LA REDACCION
FILADELFIA

El dominicano Johan Durán logró su salvamento número 29 en la victoria de los Filis de Filadelfia 6-4 sobre los Mets de Nueva York.

Durán trabajó una entrada en blanco con tres ponches. Starling Marte se fue de 3-1, su doble número 13, con una impulsada y Juan Soto de 4-1, con una anotada por los Mets.


Johan Durán.

Orioles 3
Piratas 2

BALTIMORE — El novato Dylan Beavers impulsó la carrera del triunfo por segundo día consecutivo, y los Orioles de Baltimore vencieron el jueves 3-2 a los Piratas para completar una barrida de tres juegos y propinarle a Pittsburgh su sexta derrota consecutiva.Jackson Holliday conectó un sencillo y robó su base número 16 para iniciar la séptima entrada contra Colin Holderman (0-2).

Alexander Canario se fue de 4-2, su jonrón seis, con una anotada, y Oneil Cruz no ocupó turnos oficiales al bate.

Azulejos 6
Astros 0

TORONTO — Kevin Gausman lanzó un juego completo de dos hits, el cuarto de su carrera, Davis Schneider sacudió un jonrón e impulsó dos anotaciones y los Azulejos de Toronto blanquearon el jueves 6-0 a los Astros de Houston.Los Azulejos, líderes de la División Este de la Liga Americana, mejoraron a 47-25 en casa y 63-cuatro cuando anotan cinco o más carreras.Gausman (10-10) ponchó a nueve y dio una base por bolas. La multitud de 41.224 personas se levantó para darle una ovación de pie cuando salió para el noveno. Lanzó 100 lanzamientos, 79 de ellos strikes.Gausman retiró a los últimos 17 bateadores que enfrentó, seis de ellos por ponche. Ambos hits que permitió fueron sencillos. El dominicano Jeremy Peña conectó un hit de apertura en el cuarto y avanzó a tercera con un sencillo de un out del puertorriqueño Carlos Correa.

Vladimir Guerrero Jr se fue de 4-1 por los Azulejos. Jeremy Peña de 3-1, y Jesús Sánchez de 3-0 por los Astros. Cristian Javier (1-3) permitió cuatro carreras y seis hits, en seis entradas, con seis ponches y una base.

Medias Blancas 5
Tampa 1

CHICAGO — Colson Montgomery y Kyle Teel impulsaron dos carreras cada uno para respaldar la labor de cinco innings y dos tercios sin anotaciones del también novato Shane Smith, y los Medias Blancas de Chicago vencieron el jueves 5-1 a los Rays de Tampa Bay para llevarse la serie.Chase Meidroth comenzó el primer inning con un sencillo ante Ian Seymour y el doble de Curtis Mead lo movió a tercera.

Junior Caminero se fue de 4-1, con una remolcada, que fue la única de Tampa, y Christopher Morel de 1-0 por los Rays.

Marlins 5
Nacionales 0

Arístides Ramírez se fue de 4-1 y Heriberto Hernández de 1-0 por los Marlins. Nasim Núñez de 3-0, con una impulsada.

Guardianes 3
Reales 2

José Ramírez de 4-0, con una remolcada por los Guardianes.

Moca FC suma un punto en casa al empatar con Salcedo FC

LA REDACCION
MOCA

El Moca Fútbol Club y Salcedo FC firmaron un empate 1-1 en el inicio de la sexta jornada de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2025), disputado en el Estadio Moca 85.

Los aurinegros abrieron el marcador temprano gracias a Gustavo Ascona, quien al minuto 12 desató la euforia de los fanáticos mocanos con un gol que estremeció las gradas.

`El primer tiempo concluyó 1-0 a favor del equipo dirigido por Jorge Alfonso.

Apenas comenzado el complemento, al 46', Yohan Parra estuvo cerca de ampliar la ventaja con un potente disparo que obligó al arquero visitante a una gran atajada.

Sin embargo, en el 50', Stalin Alba aprovechó una jugada ofensiva y firmó el empate definitivo 1-1 para los visitantes.

Con este resultado, Moca FC suma 10 puntos, producto de 3 victorias, 1 empate y 2 derrotas, ubicándose en la cuarta posición de la tabla de la LDF 2025.


Jhonny Parima, del Moca FC, busca el balón ante la defensa de Daniel Flores, de Salcedo FC.

RD lista para compromiso Ucrania en Copa Davis

SANTO DOMINGO.- El equipo de Copa Davis de República Dominicana se manifestó listo para su enfrentamiento ante Ucrania, que jugará en el Megasaray Club Belek, de Antalya, Turquía entre viernes y sábado.

Este jueves se realizó el sorteo, en el que el primer emparejamiento será entre el dominicano Roberto Cid ante el ucraniano Vladyslav Orlov, desde las 4 de la mañana (11 de Turquía) del viernes. Veinte minutos después, de miden la segunda raqueta nacional, Peter Bertran, ante Viacheslav Bielinskyi.

Harán provincial de Gimnasia Santiago esté domingo

SANTIAGO.- El torneo provincial de gimnasia artística de Santiago'2025, masculino y femenino, fue anunciado para ser realizado el próximo domingo a partir de las 9:30am en el polideportivo techado de Moca.El presidente de la Asociación de Gimnasia de Santiago (AGISA), ingeniero Timoteo Pérez, adelantó que, en el evento participarán equipos de las academias, Gimnasia Extrema, Nuevo Futuro, Club MegaGym, Club Seño Muñeca y New Horizons Santiago.

Agregó que, se competirá en las categorías desde pre-nivel, habilidades, niveles del 1 al 7 masculinas y femeninas, esperándose unos 80 atletas en ambas ramas.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. -7859 de fecha de apertura 09 de Junio del año 2008. Por la suma de TREINTA MIL PESOS PESOS DOMINICANOS (RD$30,000.00) a nombre de los señores ANTONIA MARRERO Y/O RAFAEL ELPIDIO MENDEZ, portadores de las Cédulas de identidad y Electoral No.033- 0009733-5, 033-0008945-8 emitido por la Cooperativa Mamoncito Inc, sucursal de Esperanza, Provincia Valverde. La presente publicación se hace para los fines de la ley JC- 2727/17-24-31-03-20.
F-85896/11-12-15/9/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PARA GENERAL CUMPLIMIENTO Y CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:SE AVISA LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO, EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MARCADO CON EL NO. 9607885999, CON UN MONTO DE DOCE MIL CON 00/100 DOLARES (USD$12,000.00), DOLARES, APERTURADO EN FECHA, 07/01/2025, A NOMBRE DE SAMILDYS VERONICA SANCHEZ CASTILLO Y GLADYS ALTAGRACIA CASTILLO. EN LA CIUDAD DE DAJABÓN, PROVINCIA Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, REPÚBLICA DOMINICANA A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

SAMILDYS VERONICA SANCHEZ CASTILLO Y GLADYS ALTAGRACIA CASTILLO
Solicitantes

F-85874/10-11-12/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

En virtud de los que establece la ley 1306-BIS sobre divorcio en su artículo 22, párrafo único, señor WASCAR ARGENIS TAVERA, dominicano, mayor de edad, , portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1914881-5, domiciliado y residente en la calle Primera No. 83, Sector La Ciénaga, esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a el LIC. WINSTONG DE JESUS CONCEPCION UREÑA, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electorales No. 001-1497283-9, con domicilio profesional en la dirección avenida Simón Orozco No.33 Plaza Ghapre, Local 5-A, Invivienda, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente, CITA Y EMPLAZA a su legitima esposa TAMARA DENISE JEUNE, estadounidense, mayor de edad, titular del Pasaporte No. 536322249, quienes contrajeron matrimonio CIVIL en fecha 30 de diciembre del año 2015, el cual fue inscrito en el libro No. 00015, Registro de Matrimonio Civil, Folio No. 0034, Acta No. 001434 del año 2015 en la Oficialía del Estado Civil de la 1era Circunscripción del Distrito Nacional, a los fines de que Comparezca ante el Tribunal de Asuntos de Familia de la Septima Sala Civil y Comercial del Distrito Nacional, ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Esquina Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional, el día Martes 14 de Octubre del Año 2025 a las 09:00 horas de la mañana, donde se procederá a conocer en Audiencia la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido, siendo su ultimo domicilio conocido de la señora TAMARA DENISE JEUNE en la calle Respaldo la Marina No. 90, Frente a la Planta de Aguas Negras, Sector La Ciénaga, esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, advirtiéndole a mi requerida que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, ante el Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día jueves 18 del mes de Septiembre del Año 2025 a las 11:00 de la mañana, Ubicado en la calle Fabio Fiallo, Sector Gazcue, Distrito Nacional, advirtiéndole que dicha demanda se le notificara y que será depositada en el Tribunal de Asuntos de Familia de la Séptima Sala Civil y Comercial del Distrito Nacional, que conocerá a la Audiencia de Divorcio en su presencia o en su ausencia el día Martes 14 de Octubre del Año 2025 a las 09:00 horas de la mañana, quedando debidamente advertidos tanto la Parte Demandada como el Procurador Fiscal del Proceso que se llevara a cabo por la citada Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Distrito Nacional, de la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido de la esposa.

LIC. WINSTONG DE JESUS CONCEPCION URENA
Abogado Apoderado.

SDF-85863/10-11-12/9/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA FREIGHTLINER MODELO FLD 120 CHASIS NO. 1FUPCSEB6YLG82769 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L301391 AÑO 2000 PROPIEDAD DE RAFAEL FLORENCIO MEDINA PEÑA CEDULA 048-0003606-5 RESIDENTE EN BONAO.
C-20853/12/9/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley número 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor Rafael Santiago Paulus Reyes, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0227052-1, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.98 de la calle dr. Eldon,del sector los pepines, en este municipio de santiago de los caballeros, provincia Santiago, republica dominicana; LE ADVIERTE a su legítima esposa, la señora Melfis Altagracia Reynoso Dilone quien es: dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad y electoral No.031-0433532-2, cuyo domicilio es desconocido en la actualidad, que, a falta de información sobre su actual domicilio, se procederá a emplazarla en Acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con las disposiciones del artículo 69 numeral 7mo del código de procedimiento civil, para que comparezca el día lunes que contaremos a veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) caso 2025-0221344, por ante la quinta Sala Civil-Salón Sala De Familia De La Sala Quinta Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y Circunvalación entre las calles Eugenio Guerrero y Ensanche Román del municipio Santiago de los caballeros, provincia de Santiago republica dominicana.

Lic. David Daniel Hidalgo Jiménez
F-015783/10-11-12/9/25

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala 2.
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 2025-0171135

PARCELA No. 312123512417 Y 312122457178, UBICADO 1) EN LA CARRETERA CIENAGUITA GIRAMOS A LA DERECHA EN LA ENTRADA POTRO RABÓN Y A UNOS 60 METROS SE ENCUENTRA EL INMUEBLE., 2) EN LA ENTRADA LOS ARROYOS Y POR EL CAMINO PARALELO AL ARROYO GAJO DE LA GUAJACA, LA PRIMERA ENTRADA A LA DERECHA Y A UNOS 492 METROS SE ENCUENTRA INMUEBLE, DEL MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA. A: NEFTALI MARINE REYES (Solicitantes), CRISTOBAL DOMINGUEZ, JUAN MARINE, SUCS. MANOLO MORONTA, PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ REYES, SUCS. FILLO MORONTA, FENELIX MORONTA, SUCS. JOSE MARINE REYES Y SUCS. SERAFIN MARINE (Colindantes), AGRIM. JULIO CESAR TORIBIO ABREU, AL ABOGADO DEL ESTADO DE JURISDICCION INMOBILIARIA DEL DEPARTAMENTO NORTE Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algun interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la 2da sala de La Vega, con asiento en la ciudad de La Vega, sito en su local que ocupa en la avenida García Godoy No. 32, esquina Duverge, Monseñor Panal. Palacio de Justicia de dicha ciudad, el próximo 21/10/2025, a las 1:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los once (11) días de septiembre del 2025.

Lic. Ailing Altagracia Herrera Polanco
Secretaria
Mag. Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado
Juez

F-85938/12/9/25

CIBAO GLASS
SOLICITA UN LAMINADOR DE VEHICULO

REQUISITOS: DOS AÑOS DE EXPERIENCIA .
BENEFICIOS:
BUEN SALARIO + SEGURO MEDICO Y COMISION/
INF. 809-575-8015
9-9 AL 20-10-25

VENDO APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-85645/2 AL 23/9/25

CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

La compañía De León S.R.L,
Necesita secretaria sin experiencia, Requisitos: 8vo curso aprobado, respetuosa, temperamento pasivo, buenos modales. Tel: 809-971-0348/809-348-4608
F-015778/10-al 23-9-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA AGILITY MODELO RS 125 NAKED CHASIS NO. LC2U62012N3100267 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2345388 AÑO 2022 PROPIEDAD DE YOHANNY CAROLINA VARGAS DE SEVERINO CEDULA 118-0013249-7 RESIDENTE EN BONAO.
C-20852/12/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 de la Ley No.1306-bis y sus modificaciones sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor EDWIN RAFAEL VALDEZ CRUCETA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad No. 073-0016122-6, domiciliado y residente en la calle Pedro Livio Cedeño, en la casa numero 73-B, del sector de Cienfuegos, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al licenciado JOSÉ LUIS SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 031-0205784-5, con matricula No. 23395-364-01, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita, número 17, apartamento 2-C, del ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente citación. Por el presente aviso le ADVIRTE a su legitima esposa, señora MILDRE ROSENDY VARGAS RODRIGUEZ, de domicilio desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en la casa número 5 de la calle número 15, del sector de Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazarla el día lunes que contaremos a veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en las manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia de forma presencial, el día jueves que contaremos a nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) hora de la mañana por ante la Sexta Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en el salón de audiencia de la Sala de Familia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en segunda planta del palacio de Justicia, LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y 34, del Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha Sala en sus atribuciones civiles. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE LUIS SOSA.
Abogado Apoderado
031-0205784-5

F-015782/10-11-12/9/25

AVISO PERDIDA DE PLACA (CHAPA)

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO LA PLACA (CHAPA) NO. L009018 CORESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO RN50L, COLOR AZUL, CHASIS NO. JT4RN50R7G0178633, AÑO 1986, A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE ESTARLIN MONTERO SANTOS, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No.402-2421040-7.
F-85852/10-11-12/9/25

CERTIFICADO DE ACCIONES

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 149011 DE FECHA 30-12-2011, POR 1633 ACCIONES 149015 DE FECHA 30-12-2011 POR 120 ACCIONES 213392 DE FECHA 23-05-2019, POR 175 ACCIONES, EXPEDIDO POR EL GRUPO POPULAR, S.A A FAVOR DE ROSA CONCEPCION ALMONTE RODRIGUEZ CED 031-0205891-8 .
F-85409/22-29-8/5-12/9/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA CONOCER SOBRE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OBTENIDO MEDIANTE VENTA

A requerimiento de los señores JAIME SINISTERRA ANGULO y MARIA DEL CARMEN PIÑA JIMENEZ, compradores del inmueble Parcela No. 33-A-REF, del DC No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega, resultando el inmueble identificado como Parcela No. 313285223113, se hace de conocimiento público la audiencia a celebrarse el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del presente año 2025, a las nueve (9:00) horas de la mañana bajo la modalidad presencial, en la sala de audiencias del Tribunal de Jurisdicción Original de Tierras, de LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA, ubicado en la calle García Godoy con intersección con las calles Monseñor Panal y Duvergé; A dichos fines, se emplaza a los señores RAFAEL CABRERA GENAO y CHRISTIAAN MARTIN BONCOEUR ambos vendedores del mencionado inmueble , para que asistan o se hagan representar en la misma; y cualquier otra persona con interés en esta audiencia, para que asistan el día y la hora indicada en el presente aviso, si lo consideran pertinente.

Dra. María Nemesis Taveras Medrano
abogada

SDF-85860/10-11-12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42, de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber: --- Que en fecha once (11) de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil marcada con el Número 238-2025-SSEN-00140, que admite el Divorcio entre los señores JUSTO GERMAN HERRERA HERNANDEZ y MARIA ROSA HERNANDEZ LA HOZ, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica al defecto por falta de comparecer pronunciado en contra de la parte demandada. SEGUNDO: Admite en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por la causa determinada INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, y en cuanto al fondo, ordena la disolución del matrimonio inscrito oficialía del estado civil de la primera circunscripción de Villa Isabela, registrado en fecha 06/05/2015, inscrito en el libro No. 00001, Folio No. 0037, Acta No. 000037 del año 2015, del matrimonio entre los señores: JUSTO GERMAN HERRERA HERNANDEZ y MARIA ROSA HERNANDEZ LA HOZ, ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante el oficial civil de Montecristi. TERCERO: Otorga la guarda de la menor de edad K.B.H.H., a su madre la señora MARIA ROSA HERNANDEZ LA HOZ. CUARTO: Compensa la costa por tratarse de una Litis de Familia. QUINTO: Comisiona a la ministerial Annerys Cruz Fermín, alguacil de estrado de la cámara civil y comercial y de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi, para la notificación de la presente sentencia. FIRMADO: Ariela de los Ángeles Cruz Ramírez, Jueza suplente y Yajaira Jaqueline Capellán Castro, secretaria, quien certifica y da fe. Que en fecha 10/07/2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Montecristi, procedió al pronunciamiento del Divorcio aludido anteriormente y Transcribió la Sentencia en el Libro No. 00001, Folio 0115, acta No. 000059, del año 2005.La presente publicación es autorizada en la Provincia de Valverde, República Dominicana, a los Diez (10) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ
Abogado - Apoderado

F-85932/12/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la Ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor FRANKLIN JEIMAR GUZMAN CUAS, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado Privado , titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2107415-2, domiciliado y residente en 75 E 111 st. , Apt# 7K New York, NY10029,Estados Unidos de América y hace elección de domicilio en el estudio de la Abogada apoderada, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial LICENCIADA JULISSA DIAZ FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, Matriculada bajo el Número 37568-466-08 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en el "BUFETE DIAZ FERNANDEZ & ASOCIADOS, CONSULTORES LEGALES", ubicada en la Av. Francisco del Rosario Sánchez No.63, Santiago, Teléfono (809) 612-5686, bufetediazfernandezabogados@gmail.com, donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora LINET MERCEDES PEGUERO VALDEZ, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días MIERCOLES (10), JUEVES (11), VIERNES (12) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), en el Periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DOMICILIO DESCONOCIDO a la señora LINET MERCEDES PEGUERO VALDEZ por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago , el día LUNES QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año 2025, sitio en la avenida 27 de febrero, Circunvalación, calle E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, diciendo que el día JUEVES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada a puertas cerradas, en la SEXTA SALA DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, a las NUEVE (09:00) horas de la mañana, de manera PRESENCIAL , ubicado en el Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en la manzana comprendida por la Avenida 27 de Febrero, Calle E. Guerrero y Avenida Mirador del Yaqué (Circunvalación) y Avenida Lic. Ramón García. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los diez (10) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. JULISSA DIAZ FERNANDEZ
Abogada Parte Demandante

F-85848/10-11-12/9/25

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO L431168, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER 70 4WD 1, AÑO 2021, COLOR BLACO, CHASIS JELB71J80B026854, PROPIEDAD DEL SEÑOR LA PLAZA DEL AGUACATE ADELCIO HDEZ SRL, CEDULA DE INDENTIDAD No.131829882.
F-85918/12/9/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUPER GATO, MODELO CG300, CHASIS NO. LRPRPN1B4MA001001 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2292747 AÑO 2021 PROPIEDAD DE ELBIDO CALCANO PACHECO CEDULA 031-0410254-0
F-85915/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA KIA , MODELO K5 , AÑO 2012, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A678498, CHASIS KNAGN418BCA201572, PROPIEDAD DE ROBERTO JUDAS TADEO CALDERON RODRIGUEZ. CED: 031-0191639-7
F-015790/12-9-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TUCANO, MODELO CG200, AÑO 2021, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA K0088550, CHASIS LBEPCX23TMB201819, PROPIEDAD DE BRARLYN JOEL HERNANDEZ NUÑEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 402-2858922-8.
C-20861/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del articulo No. 92, párrafo 3 y 4, de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Titulo sobre el inmueble identificado con la matricula no. 0700031124, Designación Catastral no. 305934432323, ubicado en el municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, con una superficie de 1,069.33 metros cuadrados, propiedad del señor PEDRO ANTONIO PAYANO GONZALEZ, expedido por el Registro de Títulos de Monseñor Nouel.

C-20854/12/9/25

La ASOCIACIÓN DE SANTIAGO DE BAILE DEPORTIVO, ASOSABADE, calle Independencia No. 35, Santiago de los caballeros, República Dominicana. Publicar el aviso de su incorporación de resolución No; 0127-2025 de fecha 5 de septiembre 2025. La cual tiene como objetivos; Fomentar y difundir el baile deportivo en el ámbito nacional internacional; Establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a dicha práctica velando por su aplicación; Mantener vinculaciones y relaciones con los organismos deportivos similares nacionales y con las entidades internacionales que dentro de sus respectivas áreas dirigen y promueven las actividades relacionadas con cursos de bailes deportivos olímpico. Coordinar las actividades del baile, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio; Promover la participación de los atletas en torneos nacionales internacionales y coordinar las relaciones culturales y deportivas entre sus asociados. La ASOSABADE es una asociación sin fines de lucro, siendo sus miembros: Austo Rafael Arias, presidente, Jorge Santos Vicepresidente, Miguel Rincón Rincón Tesorero, Miguel Estrella secretario, Pablo Sánchez. 1. Vocal, Ramon Arias.2. Vocal, Miguelina Camacho 3.Vocal

Austo Rafael Arias
Presidente

F-85930/12/9/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso, el señor LUIS ALFREDO ARIAS CRUZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula No. 031-0506088-7, domiciliado y residente en en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS., ALEJANDRO GARCIA M.A y MAILENNY M. GONZALEZ, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electorales Nos., 031-0472686-8, y 031-0402321-7, respectivamente, abogados de los tribunales de la República, matriculados en el Colegio Dominicano de la Rep. Dom, con los Carnet del Card Nos. 50518-163-13, y 75405-428-17, respectivamente, con estudio Profesional Abierto en la Calle Primera, No. 09, del Sector Ensanche Román II, de esta ciudad Santiago de los Caballeros, con los Tels., 809-915-0516, 829-928-7726, 829-785-5277, 849-290-8000, que es donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su esposa la señora WENDY GLADYS CRUZ, cuyo último domicilio conocido por su esposo el señor LUIS ALFREDO ARIAS CRUZ fue en la calle No. 2 Casa No. 4 del Sector Buenos Aires de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, pero que a falta de información y desconocimiento de su nuevo domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio para el día LUNES QUE CONTAREMOS A QUINCE (15) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), por la causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago ,en su despacho ubicado en unos de los apartamento de la Segunda Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, la calle E. Guerrero y No. 34, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca ya sea en persona o por apoderado especial en la audiencia de Divorcio Por Incompatibilidad de Caracteres que en sus atribuciones civiles celebra LA SEXTA SALA, DE ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, CON LA MODALIDAD PRESENCIAL el día JUEVES veinticinco (25) del mes de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025) a las nueve (09:00 a. m) horas de la mañana, el día, mes y año antes señalado a puerta cerrada, el cual celebra sus audiencias en unos de los salones del edificio que ocupa el Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por la Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero antigua calle 3 y calle No. 4, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, para conocer de la demanda en divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.-En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago Republica Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. ALEJANDRO GARCIA M.A
Por Si y por Los Licda, y MAILENNY M. GONZALEZ
ABOGADOS APODERADOS

F-85898/11-12-15/9/25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la Quinta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, constituida regularmente en la sala del Palacio de Santiago, en fecha UNO (01) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.1275-2025-SSEN-01270 cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A:PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos JOSE FELIPE OSORIA DIAZ Y KATY ALTAGRACIA QUEZADA HENRIQUEZ., según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones por mutuo consentimiento número 958/2025 de fecha 15/7/2025 del notario público Lic. Manuel Zapata, notario Público para los números del Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial civil correspondiente. SEGUNDO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (Elizabeth Eugenia Álvarez Rodríguez, Juez, Genesis frías Rodríguez, secretario interino). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de Licey al Medio, en fecha once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), inscrita en el Libro No.1 folio No. 111-112, acta marcada con No.56 del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025),

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada

F-85919/12/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCIÓN DE DIVORCIO

En Cumplimiento de las disposiciones contenida en el párrafo del artículo 22, de la ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1937; el señor : ANNEURY ALEXANDER UREÑA MENDEZ, dominicano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión u oficio independiente, titular de la cédula de identidad y electoral No.136-0019002-2, domiciliada y residente en Villa Bisono, Provincia Santiago, República dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. CATHERINE GISELLE CASTILLO RAMOS, dominicano, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión u oficio abogada, portadora de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No.402-2220018-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago y matriculada en el Colegio de Abogados Numero 71298-337-16, con estudio profesional abierto en la Av. Salvador Estrella Sadhalá, Plaza Madera 2do Nivel módulo 212, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República dominicana, en cuya dirección el señor: ANNEURY ALEXANDER UREÑA MENDEZ, de generales ante indicadas, hace elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso; el cual será publicado en el Periódico La Información, los días que contaremos a once (11), doce (12) y quince(15), del mes Septiembre del cursante año Dos mil Veinticinco (2025).- y se le ADVIERTE a su legítima esposa: JANNERY DIAZ DICENT, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 20, No 8, Sector La Altagracia, Villa Bisono, Provincia Santiago , República dominicana, y a quien actualmente, su domicilio y residencia actual se desconocen, que a falta de información de su Domicilio Actual, se procederá a Emplazarla de forma legal en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a quince (15) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las (3:00 pm) hora de la tarde, Sito en uno de los Departamentos que se encuentran dentro del Palacio de Justicia Lic. Federico Carlos Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Av. 27 de febrero, Av. Circunvalación, calle 34, y calle E. Guerrero; a fin de que comparezca a la Audiencia que a puertas cerradas celebrará LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones civiles, el día jueves que contaremos a veinticinco (25) del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025), para que comparezca en persona o legalmente representada mediante poder, a la Audiencia que para tales propósitos en sus atribuciones civiles, celebrará a las nueve (9:00A.M.) horas de la mañana, en el cual se procederá a conocer de la Demanda en Acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con todas sus consecuencias legales, que se propone intentar el Señor ANNEURY ALEXANDER UREÑA MENDEZ, contra de su legítima esposa JANNERY DIAZ DICENT.- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Septiembre, del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDA. CATHERINE GISELLE CASTILLO RAMOS
ABOGADA APODERADA.

F-85890/11-12-15/9/25

"CENTS RENT CAR S.R.L."
Capital Social: RD$ 100,000.00
Registro Mercantil: 1644PE
R.N.C. no. 1-31-63170-3
Domicilio Social: Calle Cruce de Guama S/N, municipio Cayetano Germosén
Provincia Espaillat, República Dominicana
Aviso de disolución de la sociedad
"CENTS RENT CAR S.R.L."

Para cumplir con las condiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que en fecha 03 de diciembre del año 2024, la sociedad reunida en asamblea general extraordinaria decidió la disolución de "CENTS RENT CAR S.R.L.", por lo que fue voluntad unánime de todo los socios que esta sociedad sea disuelta y se procede a la liquidación de la misma. A continuación, se transcribe en extracto de los puntos más relevantes de dichos documentos: a) Se decidió la disolución de la sociedad, según lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley 479-08, de la sociedad "CENTS RENT CAR S.R.L.", desde ahora y para siempre y con todas las consecuencias de derecho, por la ausencia de operaciones y ser la voluntad de todo los socios; b) se nombró el señor Fausto Antonio Núñez Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, contador, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 054-0101479-9, domiciliado y residente en la calle Doctor Guerrero, en la casa marcada con el número diez (10), de la ciudad de Moca, y de tránsito en la ciudad de Cayetano Germosén, para que actué como liquidador y presentar a la asamblea general extraordinaria debidamente convocada por el liquidador, un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual que su rendición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad, y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de lo que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. El referido informe y la rendición de cuentas deberán ser presentadas a la asamblea que se convoque para ello, dentro de los sesenta (60) días de la fecha de esta asamblea, con el fin de que cada socio esté debidamente enterado, el liquidador entregará una copia de los indicados documentos con, por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de la indicada asamblea; c) la referida asamblea extraordinaria que aprobó la disolución y nombro al liquidador fue depositada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Espaillat, Inc., para su debido registro; d) para los efectos de la presente disolución se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales en el domicilio social sitio en calle Cruce de Guama no. S/N, del municipio Cayetano Germosén, provincia Espaillat, República Dominicana, lugar donde se podrán realizar él envió de correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación. En la ciudad y municipio de Cayetano Germosén, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Fausto Antonio Núñez Rodríguez
Liquidador

C-20858/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42, de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber: Que en fecha treinta (30) de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil marcada con el Número 0405-2025-SSEN-00589, que admite el Divorcio entre los señores ALBERTO DE JESUS GARCIA GUZMAN Y JERLYN LUIS MORAN, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores ALBERTO DE JESUS GARCIA GUZMAN Y JERLYN LUIS MORAN de acuerdo a las estipulaciones y convenciones por ellos pactados en fecha 06/03/2025, mediante el acto autentico No. 12, folio 13, instrumentado por el Lic. Luis Manuel Pérez, notario público, según acto precedentemente indicado. SEGUNDO: autoriza a las partes comparecer antes el oficial civil correspondiente para ser pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de una Litis entre esposos. FIRMADO: ANA DELINA ROSARIO SANCHEZ, Jueza, JORDANA CRUZ MINAYA, Secretaria auxiliar. Que en fecha 12/08/2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Laguna Salada, procedió al pronunciamiento del Divorcio aludido anteriormente y Transcribió la Sentencia en el Libro No. 00001, Folio 0047, acta No. 000024, del año 2005.La presente publicación es autorizada en la Provincia de Valverde, República Dominicana, a los Diez (10) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ
Abogado – Apoderado

F-85932/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, SALA III

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 2025-0077909, del Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia de Santiago; Designación Catastral No. 312649090572, con una superficie de 3,287.31 Metros Cuadrados, Ubicado en la carretera Los Rincones- El Hoyaso, Próximo A Noir Aframe Cabin, Lugar Los Rincones, sección Pedro García, del Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia de Santiago, Reclamantes: Willian Andres De La Hoz Cruz, Wendy Yanet Valentín. Agrimensora: Dismerys Alexandra Morel Castro. - A Todos A Quienes Pueda Interesar. 1.- En Virtud Del Artículo No. 52, De La Resolución 787-2022, Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria., SE CITA a los señores antes mencionados, quienes aparecen como reclamantes en este auto, y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre el inmueble que se va a sanear, para que comparezca por ante la III Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la provincia de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, República Dominicana, para el día primero (01) del mes de octubre del año 2025, a las 09:00, a. m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en jurisdicción Original o Primer grado.- Dado en la ciudad de Santiago; el día 25 del mes de abril del año 2025.-

Atentamente,
Maria Del Carmen E. Grullon Rodríguez
Secretaria Titular
Aprobado Por:
Manuel Antonio Francisco Espinal
Juez De La 3ra Sala – Tjo De La Provincia De Santiago

F-85942/12/9/25

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 2025-0198860

Ubicado en el Municipio de Altamira, del Distrito Catastral Nos.02 y 12, Designación Posicional No. 310757651193 del Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata.A: JUAN PABLO FRIAS POLANCO Y MARGARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ (Solicitantes); SUCESORES DE RUMALDO GOMEZ, JOSE ARSENIO CABRERA (NISIO) Y MENELIA REYES, (Colindantes); Agrim. Juan Isidro Blanco Vasquez; Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Al Abogado del Estado de Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Al Ayuntamiento de Altamira y/o conservador de hipotecas, y a Todo a Quien pueda Interesar. En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Puerto Plata, cito en la Avenida Hermanas Mirabal, detrás del palacio de Justicia frente al estadio José Briseño, Jurisdicción Inmobiliaria, provincia Puerto Plata, el próximo día martes 27 del mes de enero del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En el Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025).

JEISON E. VALDEZ PIÑA
Juez

F-85943/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42, de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber: Que en fecha dieciséis (16) de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil marcada con el Número 238-2025-SSEN-00184, que admite el Divorcio entre los señores FRESA VIRGINIA TORRES SOSA Y JAIRO DOMINGO CRUZ RAMIREZ, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica al defecto por falta de comparecer pronunciado en contra de la parte demandada. SEGUNDO: Admite en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por la causa determinada INCOMPATIBILIDAD De CARACTERES, y en cuanto al fondo, ordena la disolución del matrimonio inscrito oficialía del estado civil de la primera circunscripción de Bonao, registrado en fecha 25/09/2017, inscrito en el libro No. 00007, Folio No. 0015, Acta No. 000615 del año 2017, del matrimonio entre los señores FRESA VIRGINIA TORRES SOSA Y JAIRO DOMINGO CRUZ RAMIREZ, ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante el oficial civil de Montecristi. TERCERO: Otorga la guarda de la menor de edad Jezzlyn Anaiz, a su madre la señora FRESA VIRGINIA TORRES SOSA. CUARTO: Compensa la costa por tratarse de una Litis de Familia. QUINTO: Comisiona a la ministerial Annerys Cruz Fermín, alguacil de estrado de la cámara civil y comercial y de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi, para la notificación de la presente sentencia. FIRMADO: Ariela de los Ángeles Cruz Ramírez, Jueza suplente y Yajaira Jaqueline Capellán Castro, secretaria, quien certifica y da fe. Que en fecha 19/08/2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Montecristi, procedió al pronunciamiento del Divorcio aludido anteriormente y Transcribió la Sentencia en el Libro No. 00001, Folio 0131, acta No. 000067, del año 2005.-La presente publicación es autorizada en la Provincia de Valverde, República Dominicana, a los Diez (10) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ
Abogado - Apoderado

F-85932/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De acuerdo a lo que dispone el párrafo III, ART.92, Ley 108-05, del Registro Inmobiliario, hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título del inmueble identificado como Parcela 1-A-2-B-1-006-12887, D.C.08, Matricula No.0100201101, con una superficie de 284.98 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, a nombre de los señores FRANCISCO JOSE MORENO Y SONIA EDITH ALMENDAREZ - MORENO, Ambos de Nacionalidad Alemana, mayores de edad, Casados entre sí, con Pasaportes Alemanes Nos.CG6PY9LRT Y CG69GKG35, respectivamente, ambos domiciliados y residentes en Alemania y de transito por esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

FRANCISCO JOSE MORENO
Solicitante.

SDF-85922/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION PARA PARTICION

VISTA: La autorización de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Expediente No. 6622025130181 de fecha 20 de agosto del 2025, a petición de los señores Carmen Dolores Nova Rodriguez y Lucila Altagracia Polanco Nova de Crisostomo, representados por el señor Juan Carlos Puello Rodriguez SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, Que el día 30 de septiembre del año 2025 a las 2:00 de la tarde daré inicio a los trabajos de Deslinde y Subdivisión para partición de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No.475 Distrito Catastral 06, ubicado próximo a la calle 10 casa No.71 del sector Gurabo al Arriba, Municipio Santiago, Provincia Santiago, a unos 1300.00 metros lineales al norte del Centro Educativo Hermanos Diaz Moreno. Con la siguiente coordenada geográfica: Latitud 19.495996, Longitud -70.668296.

AGRIM. JOSE MAYRENI GARCIA VASQUEZ
CODIA No.31664
Teléfono 809-909-6724
Correo: agrimjosegarcia@gmail.com

F-85940/12/9/25

AVISO DE DIVORCIO
(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha nueve (09) del mes de Mayo del año dos mil Veinticinco (2025), La Sexta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia Civil Núm. 1451-2025-SSEN-00770, se ordenó lo siguiente: F A L L A:PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Juan Gilberto Cabreja Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Rosa Elena Henríquez Capellán y Juan Gilberto Cabreja Rodríguez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados.TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandadaAsí mismo se hace saber el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a esto fines correspondiéndole el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0157, Acta No. 00079, año 2025, en la oficialía de la Primera Circunscripción de Tamboril. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Juliana Gregoria de los Santos Santos
Abogada

F- 85944/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiuno (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asunto de Familia, dictó la Sentencia Civil número 1451-2025-ECIV-01020, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Gisell Santiago, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presentada en Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y cuanto al fondo Declara disuelto el vinculo Matrimonial existente entre los señores José Danilo Rafael Aquino Vásquez y Gisell Santiago, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los Motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del Divorcio por ante el oficial Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Víctor Miguel Martínez Ferreira, Alguacil adscripto a este Tribunal para la notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Firmada Por: la Magistrada MIGUELINA DE LA M. DIAZ PAULINO, y quien suscribe RANDY R. DE LEON VEGA, secretaria general que certifico doy fe, Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. El presente divorcio ha sido pronunciado el día Veintidós (22) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros. quien procedió a pronunciar el referido Divorcio. En la Ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.

F-85917/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA LA VEGA, SALA II

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 2025-0109616, del municipio de La Vega, provincia de La Vega; Designación Catastral No. 312312670356 con una superficie de 106,408.81 metros cuadrados, Designación Catastral No. 312312854816 con una superficie de 41,690.02, metros cuadrados y Designación Catastral No. 312312996077 con una superficie de 19,438.56 metros cuadrados, ubicado ubicado a 1 kl de la carretera Presa De Taveras próximo a la presa De Taveras, sección la Jina Hueca, lugar El Jobo, del Municipio Concepción La Vega, Provincia La Vega, Reclamantes: Félix Batista Valdez y María Nunila De León Rodríguez. Agrimensora: Dismerys Alexandra Morel Castro. - A todos a quienes pueda interesar. 1.- En virtud del Artículo No. 52, de la Resolución 787-2022, Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria., SE CITA a los señores antes mencionados, quienes aparecen como reclamante en este auto, y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre los inmuebles que se van a sanear, para que comparezca por ante la II Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la provincia de La Vega, ubicado en la avenida García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Palmar, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, provincia de La Vega, República Dominicana, para el día dos (02) del mes de octubre del año 2025, a las 09:00, a. m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o Primer grado.- Dado en la ciudad de la vega; el día 12 del mes de mayo del año 2025.- Atentamente,

Aprobado Por:
Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado
Jueza de la 2da Sala – TJO de la provincia de La Vega

F-85942/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICCION

VISTA: La autorización de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Expediente No. 6622025118408 de fecha 31 de julio del 2025, a petición de los señores Sandra Begoña Acosta Rojas de Collante, Andry Richard Acosta Rojas, Arturo Emilio Acosta Rojas y Marcel Emilio Acosta Genao, representados por Franklin Junior Martinez Leon SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, Que el día 30 de septiembre del año 2025 a las 9:00 de la mañana daré inicio a los trabajos de Deslinde y Refundición de una porción de terreno dentro del ámbito de las parcelas Nos.138 y 141 Distrito Catastral 09, ubicado en la calle prolongación, calle No.36 sector Villa María, a unos 180 metros al noreste del Club Amaprosan INC, y a unos 200 metros lineales al noroeste de la autopista Juan Pablo Duarte, Municipio Santiago, Provincia Santiago. Con la siguiente coordenada geográfica: Latitud 19.439403, Longitud -70.661423.

AGRIM. JOSE MAYRENI GARCIA VASQUEZ
CODIA No.31664
Teléfono 809-909-6724
Correo: agrimjosegarcia@gmail.com

F-85940/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA
Expediente No.6622025108445

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025), que el día JUEVES VEINTICINCO (25) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 9:30 A.M., se dará inicio a los trabajos de Mensura para proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, en una porción de terreno con una extensión superficial aproximada de ciento diecinueve punto noventa y siete (119.97) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.765 del Distrito Catastral No.8 del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, y situada en la calle dos (2), sector Prados de Pekín, de esta ciudad de Santiago, con las siguientes coordenadas de ubicación en grados decimales (19.414132, -70.688410), propiedad del señor RICHARD ISRAEL CABA CASTILLO. Agrim. JOAQUÍN DE PEÑA HERNÁNDEZ. Codia No.39550. Ave. Juan P. Duarte No.133, edificio Alejo III, segundo nivel, sector La Esmeralda, de esta ciudad de Santiago, Rep.Dom., teléfono móvil No.829-721-3331 y correo electrónico JoaquinDPH@gmail.com.

F-85939/12/9/25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con las disposiciones del articulo 16 párrafo V , del reglamento para la regulación parcelaria y deslinde , resolución NO 790-2022 , se ha de publico conocimiento la audiencia referente a los trabajos técnicos de deslinde practicado por el agrimensor JESUS DIAZ ESPINAL , Codia : 39909 , dentro del ámbito de la parcela 7-C-7-B-36-CH-1 SUB-47 DEL DISTRITO CATASTRAL 08 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS , RESULTANDO LA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 312541589767 DE 249.31 METROS CUADRADOS , EXPEDIENTE 2025-007732, el inmueble que a su vez se encuentra ubicado en el municipio de Santiago de los caballeros calle 3 casi esquina , calle 5-B de la urbanización villa Olga , por lo que sele CITA y EMPLAZA , A colindantes , vendedores , acreedores , si lo hay , así como a cualquier otra persona con interés en este proceso para que comparezca a la audiencia que se celebrará el día diez (10) de octubre del año 2025 a las nueve (09) horas de la mañana en la sala de audiencia ,de la primera sala del tribunal de tierra y de jurisdicción original de Santiago ubicado , Calle Lic. Ramón García No. 77, casi esq. Av. 27 de Febrero, Ens. Román I, frente al Palacio de Justicia, Santiago de los caballeros

FRANCISCO DE JESUS TAVARES PEREZ
Abogado representante de
DARIO DEL ROSARIO VARGAS PEREZ
Reclámate

F-85931/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, SALA I

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No2025-0091145, del municipio Concepción de La Vega, provincia de La Vega; Designación Catastral No. 312313815404 con una superficie de 85,293.40 metros cuadrados, Designación Catastral No. 312323379746 con una superficie de 37,064.84 metros cuadrados, en la carretera Presa De Taveras casi esquina con Carretera Baitoa, sección la Jina Hueca, lugar Loma De Coco, del Municipio Concepción La Vega, Provincia La Vega, Reclamantes: Félix Batista Valdez Y María Nunila De León Rodríguez. Agrimensora: Dismerys Alexandra Morel Castro. - A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. 1.- En Virtud Del Artículo No. 52, De La Resolución 787-2022, Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA a las señoras antes mencionadas, quienes aparecen como reclamantes en este auto, y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre el inmueble que se va a sanear, para que comparezca por ante la I Sala del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De La Provincia De La Vega, ubicado en la Ave. García Godoy, No. 322 esquina calles Duverge y Monseñor Panal, municipio de La Vega, provincia La Vega, República Dominicana, para el día veintitrés (23), del mes de octubre, del año dos mil veinte y cinco (2025) a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante el tribunal de Jurisdicción Original o Primer grado.- Dado en la ciudad de la Vega; el día 13 del mes de mayo del año 2025.-

Atentamente,
Jueza:
Cristina Sobeida Gutiérrez Núñez
De La 1ra Sala – Tjo De La Provincia De La Vega

F-85942/12/9/25

Publicación Legal de Divorcio

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que en fecha de fecha veinticinco (25) días de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01400, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Erick Antonio Santos Pérez y Yenmi Raquel Jorge Gil, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 645, de fecha 05 de junio del año 2025, del Notario Público José Ramón Tavárez Batista de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. ¨El divorcio que antecede cuyo dispositivo aparece copiado más arriba fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), y ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00010, de registro de Divorcio, Folio No.0045, bajo Acta No. 000923, del año 2025.

Licda. Cindy Lorena Minier P.
Abogada

F-85936/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Expediente No. 6622025115786 de fecha 07 de agosto del 2025, a petición de los señores Rosario Del Carmen Ureña Ramos y Eli Huberto Carpio Sánchez, SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, Que el día 03 de octubre del año 2025 a las 9:00 de la mañana daré inicio a los trabajos de Saneamiento de una porción de terreno dentro del Distrito Catastral 25, ubicado en la carretera principal el Ribon, a unos 1.57 kilómetros lineales al noroeste de la Escuela Las Yayitas, y a unos 615 metros lineales al noroeste del colmado Elide, Distrito Municipal Pedro Garcia, Municipio Santiago, Provincia Santiago. Coordenada: Latitud 19.584875, Longitud -70.663385.

AGRIM. YOHANNY FERNANDEZ GONZALEZ
CODIA No.37063
Tel. 809-990-5177
Correo:agrimyohannyfernandez@gmail.com

F-85940/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y Público en general al ámbito de la P. No. 117, del Distrito Catastral No.03, cito en la Carretera Jayaco – Cercadillo (PROXIMO A PROYECTO GERIATRICO), SITIO CERCADILLO, DISTRITO MUNICIPAL JAYACO LA CEIBA, Municipio Bonao, Provincia Monseñor Nouel. En vista de que el día 30 de septiembre del año 2025, a las 9:00 AM. El Agrim. Roberto Ortiz, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 118-0008705-5, CODIA no. 19202, domiciliado y residente en la calle Rafael Fuerte Núñez no. 10, Buenos Aires, Municipio Maimón, Con email Ing.rortiz@homail.com, Tels. (809) 551-9253/(809) 841-1191, procederá a realizar los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA Y TRANSFERENCIA al Inmueble Propiedad de JOSE JUSTO ACOSTA Y LILIAN MARIA ABREU PEÑA, expediente No. 6622025126397, autorización de fecha 13 de agosto del 2025.-. COORDENADAS GEOGRAFICAS 1-LATITUD N= 18.996163, LONGITUD O = -70.369160.

Agrim. Roberto Ortiz
CODIA 19202

C--20855/12/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 1306-BIS del 21 de Mayo de 1937, en su Art. 22, sobre Divorcio en la República Dominicana, Modificado por la Ley No. 2153 de 1949 la Sra. ADALGIZA MIGUELINA NUÑEZ ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de Identidad y electoral No. 088-0005893-8, domiciliada y residente en esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat y quien para todos los fines y consecuencias del presente procedimiento de la Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibidad de Caracteres con domicilio desconocido, hace formal elección de domicilio en el estudio profesional abierto de su abogada apoderada, LICENCIADA CARMEN ALTAGRACIA TAVERAS GARCIA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0005346-7, ubicado La Plaza Dely, 3ra. Planta, Módulo 5, en esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, advierte a su legítimo esposo, el Sr. JUAN ROBINSON MATA DIAZ, con su última dirección conocida en La Calle Principal de Cayetano Germosén, frente a la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos en Cayetano Germosén de esta Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, que a falta de información relativa a su domicilio se procederá a notificarlo, el día miércoles Diecisiete (17) del mes de Septiembre del año 2025 por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, de esta Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, cuyo despacho está ubicado en la calle Duarte no. 63, Primera Planta del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat y a fin de que comparezca por ante la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicado en la calle Duarte no. 63, Segunda Planta del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat, el Día Miércoles que contaremos a Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 de la mañana en la Audiencia Civil, la cual se celebrará y conocerá a puerta cerrada en la Sala de Audiencias 08, Categoría B, de la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESPAILLAT, la demanda de Divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio Desconocido incoada por su legítima esposa la SRA. ADALGIZA MIGUELINA NUÑEZ ALVAREZ. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat República Dominicana, a los once (11) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA TAVERAS GARCIA
ABOGADA APODERADA

F-85905/11-12-15/9/25

REPÚBLICA DOMINICANA
PODEN JUDICIAL
SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00681-2025.
Asunto: Deslinde.
Expediente: 2025-0021753.

Partes: Rafael Ricardo García Valdez (Solicitante).

VISTO: El trámite sobre deslinde, de fecha 29 del mes de enero del año 2025, depositado por ante la secretaría de este tribunal, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

Inmueble (s): Provincia : Santiago, Municipio: Santiago, Distrito Catastral:08, Parcela: 56

Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312428558956, ubicado en la calle 21, s/n frente a la calle 22, Pekín, Santiago.

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lie. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 24/10/2025 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesarLa descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 11 del mes de julio del año 2025, en el año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la 2da. Sala - TJO de la Provincia Santiago

F-85934/12/9/25

AVISO PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

En cumplimiento con el art. 52 de la Resolución No. 787-2022, sobre la medida de publicidad del saneamiento, por este medio se cita y emplaza a todo interesado, para que comparezca a la audiencia oral, pública y contradictoria de deslinde que será celebrada presencial a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m) del día jueves 27 de noviembre del 2025, por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, sito en uno de los apartamentos ubicados en la Primera Planta del Tribunal de Tierras, sito en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román; con relación al inmueble resultante en Designación Posicional Catastral Núm. 311357916533, con una extensión superficial de 105,836.34 m2 , del Distrito Catastral No.19 del municipio Sabana Iglesia, ubicado en la calle principal que conduce a la Presa de Bao , al norte del Contra Embalse de la Presa de Bao, Sector Barrio Balaguer, municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, el inmueble está siendo reclamado en saneamiento por los señores Guido José Leocadio Díaz, Herminio Díaz, Dorka Jacqueline Díaz , Rafael Emilio Díaz, Evelia Mercedes Díaz , los sucesores de los señores: María Berenice Diaz, Nelson Cristóbal Diaz, Miguel Ángel Diaz y Dante Rodolfo Diaz.

Lic. Alberta Margaret Fermin
Abogada apoderado

F-85945/12/9/25

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala 2.
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 2024-0178255

PARCELA No. 312133246479 Y 312133243142, UBICADO EN LA CARRETERA CIENAGUITA, A UNOS 335 METROS DESPUÉS DE LA ENTRADA LOS ARROYOS SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES, DEL MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA. A: SERAFÍN ANTONIO BONIFACIO BONIFACIO, JOSÉ DIONICIO BONIFACIO BONIFACIO, PORFIRIO MARTIN BONIFACIO BONIFACIO, MARÍA RAMONA BONIFACIO, FE MARÍA BONIFACIO BONIFACIO, RAMONA ALTAGRACIA BONIFACIO BONIFACIO, MARÍA ALTAGRACIA BONIFACIO DE HERNANDEZ, JOSÉ EUCLIDES BONIFACIO, JUAN ESTEBAN BONIFACIO, DOMINGA BONIFACIO, CESAR MERCEDES ESPINAL Y JOSÉ RAMÓN DOMÍNGUEZ CRUZ (Solicitantes), CRISTOBAL DOMINGUEZ DE LA ROSA Y MARIA ASUNCION MARINE LOPEZ, REGINA REYES Y RESIDENCIAL BOSQUES DEL EDEN JARABACOA, S. R. L. (Colindantes), AGRIM. JULIO CESAR TORIBIO ABREU, AL ABOGADO DEL ESTADO DE JURISDICCION INMOBILIARIA DEL DEPARTAMENTO NORTE Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algun interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la 2da sala de La Vega, con asiento en la ciudad de La Vega, sito en su local que ocupa en la avenida García Godoy No. 32, esquina Duverge, Monseñor Panal. Palacio de Justicia de dicha ciudad, el próximo 9/10/2025, a las 1:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los once (11) días de septiembre del 2025.

Lic. Ailing Altagracia Herrera Polanco
Secretaria
Mag. Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado
Juez

F-85938/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento la sentencia civil 413-2025-SSEN-00259, NCI numero expediente 2025-0052962, de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), dictada por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, cuyo dispositivo dice así: RIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada Carolina Altagracia Rodríguez Veloz por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor Alexander Mejía Morfa en contra de la señora Carolina Altagracia Rodriguez Veloz, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Alexander Mejía Morfa y Carolina Altagracia Rodriguez Veloz, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: OTORGA la guarda y custodia de la menor Amy Larimar a cargo de su madre; CONCEDE derechos de visitas a su padre, por ser lo más conveniente para la referida menor de edad. QUINTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. SEXTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEPTIMO: Comisiona al ministerial Olmedo Candelario, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia.Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados: Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Lucy Y. Rivera Tejeda, secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.La sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por la Oficial del Estado Civil de la 1era Circunscripción de Bonao, en fecha veintiocho (28) del mes de agosto, del año Dos Mil Veinticinco (2025), inscrita con el número de evento 048-01-2025-03-00000372. Libro 4, Folio 41, acta 320. En Bonao, Monseñor Nouel, a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. VERONICA LOPEZ DE ROSARIO
ABOGADA APODERADA

C-20863/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO A558665, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA NISSAN, MODELO ALTIMA S, AÑO 2005, COLOR AZUL, CHASIS 1N4AL11D75N479942, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SAHONI ALTAGRACIA VARGAS DE TORO, CEDULA DE INDENTIDAD No.031-0506052-3.

F-85918/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE REGISTRADO

En complimento a las disposiciones Art. 92 párrafo III, de la Ley 108-05 y sus modificaciones del art. 23 de Marzo del 2005 de Registro de Propiedad Inmobiliaria y sus Reglamentos, se hace de público conocimiento, la Perdida del Certificado de título no.24 correspondiente al Solar no.4 Manzana no. 571 del D.C. 1 de Santiago, con un area de 281.38 metros cuadrados; con los siguientes linderos actuales, Al Norte: calle 27 Este; al Este: Solar no. 5.- Al Sur: Solar no. 17; Al Oeste: solar no.3, Registrado a nombre del SEÑOR.- ELIAS ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ, dominicano, residente en los Estados Unidos de Norte America, mayor de edad, soltero, portador del Pasaporte no. 3828 al momento que obtuvo el certificado de Titulo a su nombre no. 24, correspondiente al Solar no.4 Manzana no. 571 del D.C. 1 de Santiago, y ahora con pasaporte a la fecha de hoy No. 668731440, fecha en la que se publica la siguiente solicitud, para certificado de título por Perdida; domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte America, y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, en la calle Los Garcia, Residencial Imperial I, Apartamento m2, sector Quintas de Ricon Largo; quien ha apoderado al Doctor Juan Herminio Vargas, portador de la cedula de identidad y electoral no. 041-0003584-1, debidamente Registrado en el Colegio de abogado bajo el Número Matrícula 17787-376-86.

F-85937/12/9/25

ASOCIACION DE AGRICULTORES JAMAMUCITO (ASOAGRIJA)
Comunidad Jamamucito del Distrito Municipal de las Placetas, Republica DominicanA
AVISO DE INCORPORACION

Cumpliendo con el articulo No. 5 de la Ley 122-05, sobre Asociaciones que no tengan por objeto beneficio agroecológico y sin fines de lucro, se hace de público conocimiento que ASOCIACION DE AGRICULTORES JAMAMUCITO (ASOAGRIJA) domiciliado en la calle principal de la Comunidad Jamamucito del Distrito Municipal de las Placetas, Republica Dominicana. Ha recibido el beneficio de incorporación mediante la resolución No. 0127-2025 de la Procuraduría de la corte de apelación del departamento judicial de Monte Cristi. Que la misión de la "ASOCIACION DE AGRICULTORES JAMAMUCITO (ASOAGRIJA)"; es: Promover el desarrollo sostenible de los agricultores asociados, fortaleciendo la producción y comercialización del café y otros cultivos, mediante el trabajo colaborativo, la gestión de recursos, la capacitación y la mejora continua de las condiciones de vida de sus miembros y sus comunidades.

Objetivos específicos:1. Mejorar la productividad y calidad del café mediante la capacitación técnica, la asistencia agrícola y la implementación de buenas prácticas de cultivo.2. Gestionar proyectos y recursos para el desarrollo de infraestructura, adquisición de insumos y fortalecimiento de las capacidades productivas de los asociados.3. Fomentar la distribución colectiva del café y otros productos, facilitando condiciones justas de intercambio y acceso a nuevos mercados.4. Promover la sostenibilidad ambiental a través del manejo responsable de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.5. Fortalecer la organización interna mediante la participación de los miembros, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de los principios cooperativos.6. Diversificar las actividades agrícolas y productivas para reducir la dependencia de un solo cultivo, y consolidar la autosuficiencia de los asociados.7. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de cooperación para el desarrollo de proyectos que beneficien a la asociación y sus miembros.8. Impulsar procesos de certificación de calidad, orgánicos o de comercio justo, que agreguen valor al café producido por los asociados.9. Fortalecer la capacidad organizativa y de liderazgo de los miembros a través de programas de formación y participación en espacios de toma de decisiones.10. Velar por el bienestar social de los asociados y sus familias, promoviendo acciones en áreas como salud, educación, equidad de género y relevo generacional en el campo.Que el Señor: Alberto de Juan María Rodriguez Espinal es el presidente de la "ASOCIACION DE AGRICULTORES JAMAMUCITO (ASOAGRIJA)". Esta publicación se hace el día uno (11) de septiembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Juan María Rodriguez Espinal
Presidente

F-85941/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA SALA I
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

AUTO No. 000477-2024-, Asunto SANEMIENTO, Expediente No.2024-0074411- Parte: ESPERANZA RESTITUYO JIMENEZ ,(RECLAMANTE) VISTO: La solicitud de fijación de SANEAMIENTO de fecha 03-10-24.depositado por ante el Centro de Servicio Presencial del Palacio de Justicia de La Vega, por el Licdo Federico Antonio Paulino Díaz, dentro de inmueble que se describe a continuación, Provincia : La Vega : Municipio La Vega: Distrito Catastral No.26, Designación Posicional No312386558764; VISTOS: Los artículos 1,3,10.23,25, párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario artículos 52 y 55, del nuevo Reglamento General de los Tribunales de Tierra de la Jurisdicción Inmobiliaria; RESUELVE: PRIMERO: FIJAR la audiencia oral pública y contradictoria para el día 09-02-2026, a las 09:00.a.m, a celebrarse en el local que ocupa la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, ubicado en Avenida García Godoy núm. 32, Esquina Duverge Monseñor Panal Palacio de Justicia de la ciudad La Vega de la provincia La Vega; SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria, de todos los colindantes , Abogado del Estado, y alcalde pedáneo para que comparezcan a la audiencia del día, hora y lugar indicados; TERCERO: Se ordena cumplir con la publicidad exigida por el artículo 52 del nuevo Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción inmobiliaria, a fin de dar conocer los derechos que se considere presentado de forma legal, las pruebas que basan y formular su reclamación, ante este Tribunal de primer grado, Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días contado a partir de la fecha de la recepción de este auto proceda a publicar a su cargo un aviso en un periódico de circulación nacional, y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia, y emplazando a todo aquel que pueda interesar, Provincia LA VEGA municipio de LA VEGA, inmueble, Del Distrito Catastral No.26, Designación Posicional No.312386558764 , La ubicación del inmuebles se describe de la siguiente manera: desde la Presa de Tavera, recorriendo 7 kilometro y medio, luego doblando a la derecha y recorriendo (700 metros) se encuentran el inmueble, Sección, Las Canas, Lugar Las Canas, Municipio De La Vega, Provincia De La Vega.DADO: En nuestro despacho, en la ciudad de LA VEGA provincia LA VEGA hoy día 11 de Octubre del año 2024, años 180 de la INDEPENDENCIA y 161 de la RESTAURACION

FIRMADO DIGITAL CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ, Jueza de la 1ra Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original La Vega.

F-85935/12/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE VALVERDE,
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No..00292-2025,
Asunto: DESLINDE
Expediente: 2025-0093843
Partes JOEL ROSARIO LUGO Y LEIVI INDIANA ACOSTA FONDEUR (SOLICITANTES) VS N/D
VISTO: el trasmite sobre deslinde, de fecha 14 del mes de ABRIL del año 2025, depositado por ante la secretaria de este tribunal por la DRMC, dentro del inmueble que se describe a continuación:
Inmueble (s)
provincia: Valverde, Municipio: Laguna Salada, Dc. Pos 218704513035, D.C.: 2, Parcela: 573.
VISTO: el artículo No, 130 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 55 y 95 de la Resolución número 787-2022 sobre el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, y art. 10 y ss de la Resolución Un. 790-22, sobre Reglamento para Regularización Parcelaria y el Deslinde.RESUELVEPRIMERO: Fijar, como al efecto fija, para el día veintiuno (21) del mes de octubre del presente año 2025, a las nueve y diez (9:10) horas de la mañana, la audiencia, bajo la modalidad presencial en este proceso de deslinde a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo s/n segundo nivel, palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, vinculado con la parcela núm. 573, del distrito catastral No. 2, del municipio de laguna Salada, provincia Valverde, resultando la parcela Núm. 218704513035 del municipio de laguna salada, para determinar el proceso o no esta solicitud de deslinde y; SEGUNDO: ordena, como al efecto ordena, a los señores JOEL ROSARIO LUGO Y LEIVI INDIANA ACOSTA FONDEUR, citar mediante un aguacil de la jurisdicción inmobiliaria a los colindante de la parcela resultado, el agrimensor designado, al acreedor hipotecario, si hubiera y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley, además, publicar el presente auto en un periódico de circulación nacional, debiendo un ejemplar del periódico en el mural de este Tribunal en el mural del juzgado de Paz de laguna salada, en el lugar del inmueble a deslindar y en el murar del Ayuntamiento del municipio de Laguna Salada, Respectivamente. Dado en la ciudad de Mao, Provincia Valverde Republica dominicana en fecha dos (02) del mes de Mayo del año 2025, año 181 de la independencia y 162 de la Restauración
F-85916/12/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA II
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No, 00688-2025,
Asunto: DESLINDE,
Expediente: 2025-0156762.
Partes: ALEJANDRINA DISLA (SOLICITANTE)
Visto: el trasmite sobre deslinde, de fecha 23 del mes de junio del año 2025, depositado por ante la secretaria de este tribunal, dentro del inmueble que se describe a continuación:
Inmueble (s)
provincia: Santiago, Municipio: Villa González, Distrito Catastral: 04, Parcela: 278-ref-71, En la calle Mera s/n, Urbanización Mivhelle, villa GonzálezA todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo No, 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento
Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derechosobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras deJurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 24/10/2025. a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado, Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional v uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quienes pueda interesar. La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación haciendo constar: 1) Nombre de la calle, numero, sector, Municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra cuenta el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales DADO en la Provincia de Santiago el día dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), en el años 182 de la Independencia y 162 de la. Restauración;
Firmado por Rudy Antonio Arias Cruz,, juez de la 2da. Sala-TJO de la Provincia Santiago.
F-85916/12/9/25

SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE
SANTIAGO.
En Nombre de la REPUBICA
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00641-2025.
Asunto: Deslinde.
Expediente: 0495-22-01508,
Partes: Nelsy Johanna Concepcion Dominguez & Johan Domingo Cabrera Guzman (Solicitante)
VISTO: El tramite sobre deslinde, de fecha 12 del mes de mayo del año 2022, depositado por ante la'Secretaria de este tribunal, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuacion: Inmueble(s) Provincia: Santiago, Municipio: Tamboril, Distrito Catastral: 04, Parcela: 34. Provincia: Santiago, Municipio: Tamboril, Designacion Posicional: 313515762101, este inmueble esta ubicado al sur de la escuela Basica Ramon Cristobal, barrio Domingo Alegre, Tamboril,Santiago.A todos a quienes pueda interesar, En virtud del articulo No. 16 de la Resolucion numero 790-2022 que establece el Reglamento Regularizacion Parcelaria y el Deslinde.Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algun interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras deJurisdiccion Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic, Ramon Garcia No. 77, Ensanche Roman en el edificio de la Jurisdiccion inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el dia17/10/2025 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamacion ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez dias, contados a partir de la fecha de la recepcion de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periodiico de circulacion nacional y uno de circulacion regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar La descripcion del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicacion,haciendo constar: 1) Nombre de la calle, numero, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, seccion o paraje,municipio, provincia y distancia a la localidad mas cercana, en caso de inmuebles rurales Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el dia 01 del mes de julio del año 2025, en el año 182 dela Independencia y 162 de la Restauracion, firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de ta 2da, Sala -'TJO de la Provincia Santiago,
PODER JUDICIAL | REPUBLICA DOMINICANA
Rudy Ant. Arias Cruz aS
F-85913/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA
SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA SUPER GATO, MODELO SUPER CUB 110, AÑO 2023, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K0836775, CHASIS LKXXCHLP2P006544, PROPIEDAD DE JOSE FRANCISCO GOMEZ SANTANA, CEDULA DE IDENTIDAD 031-0249369-3
F-85914/12-15-16/9/25

AVISO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD AGROINVERSIONES RODRIGUEZ & MOLINA, SRL
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD$ 8,000,000.
REGISTRO MERCANTIL NO. 21765PSD Y RNC NO. 101-74539-8
A los fines de dar cumplimiento de las disposiciones del artículo 413 de la ley 479-08, sobre Sociedad Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha Veinticinco (25) de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), los portadores de las cuotas sociales de AGROINVERSIONES RODRIGUEZ & MOLINA, SRL., REGISTRO MERCANTIL NO. 21765PSD y RNC No. 101-74539-8 ; adoptaron a unanimidad de votos , entre otras, las siguientes resoluciones: 1) Autorizar la disolución definitiva de la Sociedad; 2) La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, resolvió designar al SERGIO JIMENEZ VIZCAINO como agente liquidador de los activos de la Sociedad , quien a tales fines deberá presentar un informe a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, que será convocada para aprobar o desaprobar dicho informe.
En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) días de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).
SERGIO JIMENEZ VIZCAINO
Liquidador
SDF-85922/12/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION P ARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No.00530-2025,
Asunto: SANEAMIENTO
Expediente: 2025-0107183
AL: Abogado del Estado Departamento Norte
Partes: Rafael de Jesús Olivo Taveras, casado con Martha Cecilia de Castro Lirio de Olivo, actuando por sí y en representación de Diógenes Antonio Olivo Taveras, Domingo Antonio Olivo Taveras, Mariano de Jesús Olivo Taveras, Sergio Antonio Olivo Tavera, José Octavio Olivo Taveras, casado con María Pilar Tavera Ramírez de Olivo, Ramon Evangelista Olivo Taveras, casado con Lucy B. Olivo, Elsa Margarita Olivo Taveras, Marcia Mercedes Olivo de Santillán, casada con Juan Francisco Santillán Gusman t Alida Antonia Olivo Taveras (RECLAMANTE) A todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo No, 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria.Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 09/10/2025. a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado, Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional v uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quienes pueda interesar.Así mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.DADO en la Provincia y Municipio de Santiago el día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el años 182 de la Independencia y 162 de la. Restauración; Firmado por Manuel Antonio Francisco Espinal, juez de la 3ra. Sala-TJO de la Provincia Santiago y Licda. Juleisy A Meléndez Batista, secretaria.
F-85916/12/9/25

"SIEMPRE FRESCO JIMENEZ & ORLANDO, SRL"
Capital Social: RD$ 100,000.00
Registro Mercantil: 2833-PE
R.N.C. no. 1-32-68091-1
Domicilio Social: carretera Duarte Km 5, no. 44. Estancia Nueva Arriba, Moca
Provincia Espaillat, República Dominicana
Aviso de disolución de la sociedad
"SIEMPRE FRESCO JIMENEZ & ORLANDO, SRL"
Para cumplir con las condiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que en fecha 11 de septiembre del año 2025, la sociedad reunida en asamblea general extraordinaria decidió la disolución de "SIEMPRE FRESCO JIMENEZ & ORLANDO, SRL", por lo que fue voluntad unánime de todo los socios que esta sociedad sea disuelta y se procede a la liquidación de la misma. A continuación, se transcribe en extracto de los puntos más relevantes de dichos documentos: a) Se decidió la disolución de la sociedad, según lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley 479-08, de la sociedad "SIEMPRE FRESCO JIMENEZ & ORLANDO, SRL", desde ahora y para siempre y con todas las consecuencias de derecho, por la ausencia de operaciones y ser la voluntad de todo los socios; b) se nombró el señor Fausto Antonio Núñez Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, contador, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 054-0101479-9, domiciliado y residente en la calle Doctor Guerrero, en la casa marcada con el número diez (10), de la ciudad de Moca, para que actué como liquidador y presentar a la asamblea general extraordinaria debidamente convocada por el liquidador, un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual que su rendición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad, y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de lo que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. El referido informe y la rendición de cuentas deberán ser presentadas a la asamblea que se convoque para ello, dentro de los sesenta (60) días de la fecha de esta asamblea, con el fin de que cada socio esté debidamente enterado, el liquidador entregará una copia de los indicados documentos con, por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de la indicada asamblea; c) la referida asamblea extraordinaria que aprobó la disolución y nombro al liquidador fue depositada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Espaillat, Inc., para su debido registro; d) para los efectos de la presente disolución se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales en el domicilio social sitio en la carreta Duarte KM 5, no. 44, sector Estancia Nueva Arriba, del municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, lugar donde se podrán realizar él envió de correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).
Fausto Antonio Núñez Rodríguez
Liquidador
C-20857/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TITULO
En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo III, del Art.92, de la ley No.108-05, de Registro inmobiliario de la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento la pérdida del Duplicado de Certificado de Titulo Núm. 99-2954, del inmueble identificado como: parcela 44-F-1-SUBD-3, DC 6, Matricula No.3000048014, ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo, que tiene una superficie de 313.27 metros cuadrado, registrado a nombre de F. M., DISEÑOS Y Construcciones, C. Por A, (transformada ya en SRL), empresa constituida y organizada según las leyes de la Republica Dominicana, con su RNC No.101-16813-7, representada por el Arq. Félix Montes de Oca Alburquerque, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.001-0089943-4, residente en el Distrito Nacional.
En Santo Domingo, República Dominicana, a los 11 días del mes de septiembre del año 2025.
Licda. Ruth Mery Jiménez García
SDF-85920/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO
Para dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 28/07/2025, la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la Sentencia Civil marcada con el No. 533-2025-SSEN-02072, sobre Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los señores Freddy Antonio Aguasvivas Cabrera y Sofia Ercilia de las Mercedes García Rosario, con todas sus consecuencias legales, dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera (1ra) Circunscripción del Distrito Nacional, según Libro No. 06, Folio No. 35, Acta No. 001918, Año 2025, en fecha Veintiocho (28) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).
LICDO. LUIS MARIANO ROJAS DE LEÓN
Abogado de los Divorciantes
SDF-85928/12/9/25

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No.0015-2025, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo en fecha veinticinco (25) de agosto de 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la fundación sin fines de lucro, FUNADACION CRISTIANA CRECIENDO BAJO LA GRACIA DE DIOS FUNCGRAD, con domicilio en la Calle Ercilia Pepín, No. 07, Las Toronjas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana. Misión: Somos una Organización sin fines de lucro promoviendo políticas sociales basada en la ejecución de programas y proyectos orientados en la calidad de vida de las familias, tales como salud, alimentación, educación y servicios de aguas potables; Objetivos: Tiene como objetivos desarrollar y ejecutar los siguientes programas y proyectos en las áreas en las áreas de educación y capacitación, salud, derechos humanos, conservación ambiental, seguridad alimentaria y desarrollo social en una concepción de desarrollo humano integral, basado interconexión de las fortalezas del individuo, de la familia y de la sociedad; Sus miembros fundadores son: ARIEL CONTRERAS CONTRERAS, DANIEL DE JESÚS ORTEGA NUÑEZ, ARIANNY MARIBEL PERALTA PEGUERO, EDUARDO MARTE RONDÓN y GUSTAVO EMILIO HERASME SANCHEZ.; El Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (04) años y está compuesto por cinco (05) miembros; sus funcionarios son: 1)- ARIEL CONTRERAS CONTRERAS (presidente), 2)- DANIEL DE JESÚS ORTEGA NUÑEZ (vicepresidente), 3)- ARIANNY MARIBEL PERALTA PEGUERO (secretaria), 4)- EDUARDO MARTE RONDÓN (tesorero) y 5)- GUSTAVO EMILIO HERASME SANCHEZ, (vocal). El funcionario que la representa ante terceros según los estatutos es el señor ARIEL CONTRERAS CONTRERAS. La duración de esta identidad es por tiempo indefinido. En el municipio Santo Domingo Este, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).
ARIEL CONTRERAS CONTRERAS
Presidente
SDF-85926/12/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No, 00518-2025,
Asunto: DESLINDE,
Expediente: 2025-0090027.
Partes: JOSE HILARIO CEPIN MARTE, MARINO ANTONIO CEPIN MARTE, ANA MARIA RODRIGUEZ MARTE (SOLICITANTES)
Inmueble (s)
provincia: Santiago, Municipio: Santiago Designación Posicional: N/D, Distrito Catastral: 06, Parcela: 1331, En la calle Principal No.31, Pontezuela arriba, Municipio y Provincia de Santiago
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No, 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento
Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derechosobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras deJurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 9/10/2025. a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado, Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional v uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quienes pueda interesar.La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación haciendo constar: 1) Nombre de la calle, numero, sector, Municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra cuenta el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales DADO en la Provincia de Santiago el día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el años 182 de la Independencia y 162 de la. Restauración;
Firmado por la Manuel Antonio Francisco Espinal, juez de la 3ra. Sala-TJO de la Provincia Santiago.
F-85916/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace constar que se ha extraviado el Certificado de Titulo del señor JUAN VALENTIN CABRERA CRUZ, quien es el propietario de la unidad funcional KII-1, identificada como 313500334656 : KII-1, matricula No. 0200202797 del condominio JOEL ARTURO RESIDENCES ubicado en el Licey Al Medio, Santiago, con superficie de 90.00 Metros Cuadrados.

JUAN VALENTIN CABRERA CRUZ

SDF-85929/12/9/25

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE TITULO ANOTADA.

De conformidad con articulo 92 parrafo111 de la Ley Número 108-05, de Registro inmobiliaria , y el articulo 89 del Reglamento General de Registro de Títulos 788-2022 , se hace de público conocimiento la perdida de los Constancia de certificados de títulos Anotadas correspondientes a los siguientes inmuebles : EL INMUEBLE IDENTIFICADO como PARCELA 269 DC 06 No. 06 DEL D .N TITULO No. MATRICULA No. 3000801363, Con una Extensión Superficial de 46,277.40, UBICADO EN MOCA ESPAILLAT Propiedad del finado NICOLAS MARIA CRUZ (fallecido). por ante el Registrador de Títulos de Moca Espaillat. se encuentra extraviado, En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año 2025.

Licda. FLOR MA. VALDEZ MARTINEZ.

SDF-85925/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace constar lo siguiente: Que en fecha 24 del mes de julio del año 2025, por ante la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante la sentencia civil No. 533-2025-SSEN-01752, se ordenó lo siguiente: FALLA PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Carolina Acosta Sencion y Dimitris Leonardo Charalambous Faber, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así mismo se hace saber que en fecha 20 del mes de agosto del año 2025, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia, en el libro No. 00019 de registros de DIVORCIO, bajo el Folio No. 0093, Acta No. 001847 del año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Publicación Autorizada por:
Lcda. Marlene Ellisa Cordero De Los Santos
Tel. 829-919-3250

SDF-85927/12/9/25

AVISO DE PUBLICACION DE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE:

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 39-2025, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, de fecha 30 de Junio del Año 2025, que deroga la Ley Numero 29-11, de fecha 20 de Enero del Año Dos Mil Once (2011), y su reglamento de Aplicación, se hace de público conocimiento, lo Siguiente: 1.- Que el Señor MOISES ROBERT ROJAS PEÑA, dominicano, Nacionalizado dominicano, mayor de edad, Soltero, titular del Pasaporte No. 822166578, residente en los Estados Unidos de Norteamérica, ha solicitado al TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL el Cambio de Su Nombre, para en lo adelante llevar por nombre: MOISES ROBERTO ROJAS PEÑA, y que el Tribunal le ha asignado a su Expediente el Numero: 226-2025; 2.- Que en tal virtud, se invita a todas a aquellas personas que consideren que dicho CAMBIO DE NOMBRE les pueda producir algún daño, a que procedan a presentar su Oposición dentro de un Plazo de SIETE (07) DIAS a partir de la presente publicación. Que dicha Oposición se deberá presentar mediante Instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la Sede del Tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico sg.cambiodenombreatse.do, o a través del enlace ubicado en el portal www.tse.do., indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en los que se fundamente; En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025); ----------

LIC. ANGEL NICOLAS MEJIA ACOSTA
Abogado del Solicitante

SDF-85923/12/9/25

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Se hace de conocimiento Público la disposición emitida por la Segunda Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal, la AUDIENCIA en Pública Subasta la cual será celebrada de manera presencial el día 18 del mes de Septiembre del año 2025 a las 9:00 AM DEL CASO 1529-2018-eciv-00234 el cual será conocido, sito en el/la sala de audiencias 08, categoría B DE LA SALA segunda del Palacio de Justicia ubicado en calle Padre Borbón No. 15, de La Provincia San Cristóbal. Para proceder en la SUBASTA Al mejor y ultimo Subastador por causa de partición de bienes de una VIVIENDA con una extensión superficial de Ciento Ocho Metros Cuadrados (108Mts2), construida en blocks, techo de zinc piso de cemento ubicado en la parcela No. 87, del D.C. No.8, en la calle proyecto del Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal. Otorgada por el Concejo Estatal del Azúcar (CEA), en fecha tres (3) de septiembre del año dos mil tres (2003), mediante el certificado No. 18415, a nombre de la señora Zoila María Vásquez Villa, dominicana, mayor de edad, soltera, de ocupación ama de casa, provista de la cédula de identidad y electoral Nº 064-0003528-0, residente en esta ciudad, y quien tiene como Abogadas Constituidas y Apoderadas Especiales a las LICDAS. AMALIA DE LEÓN GARCÍA y ANGELA DEL CARMEN PEÑA, dominicanas, mayores de edad, casadas, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1388618-8 y 001-0211660-5, Abogadas de los Tribunales de la República, miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la AV. Expreso V Centenario. Suite 605, Villa Juana, Distrito Nacional, R D. • TEL. 849-201-5847. Distrito Nacional, y domicilio Ad-Hoc en la calle Sánchez No. 47, InviCea, Municipio de Haina, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, Teléfono 849-456-3851y 849-201-5847. La suma de la primera puja será fijada en UN MILLON CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,100.000.00), advirtiéndoles a los licitadores que deberán realizar el pago correspondiente de contado, además del 10% del precio de la adjudicación de conformidad con la Ley. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (9) del mes de septiembre del año 2025.

Licda. Amalia De León
Abogada

SDF-85921/12/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha Veinticinco (25) del mes de agosto del año 2025, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dicto sentencia Civil No. 0405-2025-SSEN-00875, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA:PRIMERO: Se admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores Jaime Tomas Rodríguez Marte y Luz Mery del Carmen Cabrera López, de acuerdo con las estipulaciones y convenciones por ellos pactados en fecha Dieciséis (16) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el Acto Autentico S/N, Instrumentado por Ante EL Licdo. José Ernesto Peralta Muñoz, abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, según acto precedentemente indicado. SEGUNDO: Autoriza a las partes a comparecer por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines. TERCERO: Se compensan las costas por tratarse de una Litis entre esposos.Esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. Ha sido dada y firmada el mismo día, mes y año citado la cual fue leída en audiencia pública por mí, secretaria que certifica. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada el día veintiuno (21) del mes de julio del año 2025, por ante El Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, inscribiendo la misma en el libro registro No. 00002, folio No. 00121, acta No.000161 del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, a los once (11) días de mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).-

LICDA. DILEIKA NUÑEZ G.

F-85933/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y fijación de audiencia. Del inmueble a sanear una porción de terreno: Posicional 310324847119, superficie 78,578.66,metros cuadrados del Municipio de San José De Las Matas, Provincia de Santiago de los Caballeros, Reclamante señor BENITO MANUEL CRUZ SANTANA; colinda Al Norte: Negro Torres y Víctor Cruz; Al Este: Hubertino De La Cruz y Leandro cruz; Al Sur: Leandro De La Cruz; Al Oeste: Ramón Collado y Negro Torres; Agrimensor SANDY JAVIER SANDOVAL MARTINEZ, Codia 31926, Y A TODOS A QUIENES LE PUEDAN INTERESAR. 1.- En virtud a la Ley 105-08 y de los Artículos No.50 y 51 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Original, se citan, a los señores antes mencionados, quienes aparecen como colindantes en este auto. El señor Benito Manuel Cruz Santana, y a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble que se van a sanear, para que comparezcan por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala III, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77 del Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Provincia de Santiago, para el día Miércoles que contaremos a ocho (8) del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 A.M. de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o primer grado.Dado en la ciudad de Santiago, Municipio y Provincia de Santiago, a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ATENTAMENTE
MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL.
Juez de la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – De Santiago MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ.
Secretaria

F-015792/12/9/25

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 14 de agosto del 2025, LA CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la SENTENCIA CIVIL NO. 1275-2025-SSEN-01302, cuyo dispositivo copiado como aparece en este acto textualmente dice así:F A L L APRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos JUAN PABLO JIMENEZ y ROSA MARIA OTERO, según lo pactado por ellos en la estipulación de divorcio, acto de fecha 21 de julio del 2025, acto No. 531/2025. instrumentado por el Notario Público de Santiago Lic. Publio Rafael Luna Polanco, matricula No. 1640, debiendo proceder para que esta sentencia sea trascrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil Correspondiente. SEGUNDO. Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas, por tratarse de una litis entre esposos .— POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA MANDA, FIRMA Y PUBLICA.-FIRMADOS: Magistrada juez de la cuarta Sala del Tribunal de la Santiago y certificada por la secretaria.-Así mismo se hace saber que en fecha cinco (05), del mes de septiembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-01302, dictada por la cuarta Sala Civil y comercial del juzgado de primera instancia de Santiago, registrado en el Libro 0002, folio 0180, acta No. 000280 del año 2025, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.----En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los (11) días del mes de septiembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).-

LIC. EDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ
SOLICITANTE

F-015793/12/9/25

AVISO DE TRANSFORMACION
SERVICIO SISTEMA MOTRIZ A.M.G. E.I.R.L
CAPITAL SOCIAL RD$1,000,000.00
RNC. 1-01-86975-5 REG. MERCANTIL No. 33337SD

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la compañía SERVICIO SISTEMA MOTRIZ A.M.G. E.I.R.L a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho Proyecto establece la modificación del nombre de la Compañía, la cual se denominará SERVICIO SISTEMA MOTRIZ A.M.G., S.R.L, la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; La Sociedad tendrá como Objeto Principal El Servicio y Reparación de Automóviles, Servicio y Reparación de Equipos y Maquinarias, Ventas y Repuestos, Servicios de Importación y Venta de Repuestos para Automóviles, Equipos y Maquinarias, la compra, importación, distribución, venta, arrendamiento, alquiler de vehículos en general, Accesorios y Afines, obtener y otorgar representaciones de acuerdo a los requisitos legales establecidos, inversiones en todas las áreas comerciales y a toda otra actividad de licito comercio permitida por las leyes de La Republica; el domicilio de la empresa estará en la Calle Luis E. Pérez No. 6, Enanche. La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, con un capital de UN MILLON de Pesos Dominicanos (RD$1,000,000.00); La empresa será administrada por uno o varios gerente(s), designado al efecto por un periodo de dos (02) años; la duración de la empresa será indefinida. Mediante el presente Aviso, se hace de público conocimiento que el Proyecto de transformación se llevara a cabo en el local de la Sociedad el día Veinte y Nueve (29) de Septiembre del año 2025, y que el proyecto de transformación de la Compañía, junto con el balance especial y el informe del Gerente estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Compañía. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Doce (12) días del mes Septiembre del año 2025.

ABINAEL MARTINEZ GONZALEZ
GERENTE

SDF-85924/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA NISSAN, MODELO X TRAIL, AÑO 2015, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA G331286 CHASIS JN1JBAT32Z0000621, PROPIEDAD DE OLEGARIO CEBALLOS HERNANDEZ, CEDULA 056-0126572-0.
C-20862/12/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De Conformidad Con Las Disposiciones Del Articulo 92 De La Ley No. 108-05 De Registro Inmobiliario y Del Articulo 83 Del Reglamento General De Los Registros De Títulos. Se Hace De Conocimiento Público La Pérdida Del Certificado De Titulo N0.63-170 , que Ampara la parcela no 44, del Distrito Catastral 09 del Municipio de San Francisco de Macorís, Con Aproximadamente De mil quinientos Metros Cuadrados (1,500 Mts2) Correspondiente a los Siguiente solares no. A)Solar no 09 de la manzana L1, con una extensión superficial de 300 mts B) Solar no 10, de la manzana L1, con una extensión superficial de 300 mts C) Solar no 11, de la manzana L1 con una extensión de 300 metros cuadrados D)Solar 12 de la manzana L1, Con una extensión superficial de 300 metros cuadrados E)Solar 13 de la manzana L1 una extensión superficial de 300 metros cuadrados. A Nombre Del Señor JORGE MANUEL CORTORREAL, Cédula de Identidad no. 056-0025988-0.

LIC. ROBERTO HERNANDEZ DIFO
ABOGADO

C-20860/12/9/25

AVISO LA PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 92 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE DE PUBLICO CONOCIEMINTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 219411515288, MATRICULA NO. 0200244608, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE QUINIENTOS VEINTE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (520.87 MTS2) INSCRITO EN EL FOLIO 096, DEL LIBRO 2892, EMITIDO EN FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2025. QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTIN DE JESUS CONCEPCION TAVERAS, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULO DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO, EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA POSEA EN SU PODER EL REFERIDO CERTIFICADO DE TITULO, POR FAVOR INFORMAR DEL MISMO AL LICDO. WALLY ALFONSO ABREU CORNIEL, CON SU DOMICILIO PROFESIONAL EN LA CALLE PROYECTO, NO. 9, REPARTO PERALTA, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, O AL TELEFONO NO. (809) 749-7149, CORREO ELECTRONICO WALLYALFONSOABREU@GMAIL.COM.

LICDO. WALLY ALFONSO ABREU CORNIEL

F-015791/12/9/25

AVISO PÉRDIDA O DETERIORO DE CONSTANCIA ANOTADA

Para conocimiento del público en general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo (92), párrafo III, de la ley No.108-05 del 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, y sus modificaciones; y el artículo (86), letra “B”, del Reglamento General de Registro de Títulos; se hace de público conocimiento, que se deterioro la Constancia Anotada: Que con el único propósito de conservar en buen estado dicha Constancia Anotada y evitar que la misma se deteriorara, mojara o sufriera daños, procedimos a plastificar el documento original, sin intención de alterarlo ni modificar su contenido, incluyendo el certificado que se describe a continuación: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (470MTS.2), CON MATRICULA NO.1900000723, PARCELA NO.38 DEL DISTRITO CATASTRAL No.02, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE. Expedido a favor, de la señora ALTAGRACIA MERCEDES CABREJA DE JESUS, dominicana, mayor de edad, soltera, Quehaceres Domésticos, portadora de la Cedula de Identidad personal No. 056-0118336-0, con su domicilio y residencia declarado en el Sector San Juan del Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, quien tiene como abogada apoderada a la LICENCIADA LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO, calle Duarte Plaza Rachel Local No.06 del Municipio de Las Guaranas, provincia Duarte, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICENCIADA LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO
“ABOGADA APODERADA ESPECIAL”

C-20859/12/9/25

AVISO DE TERCERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 de la Ley 5038 sobre Condominio, la junta directiva convoca a todos los copropietarios del Residencial a asistir a la Tercera Convocatoria de Asamblea del Residencial Las Aromas del Parque V, que tendrá lugar el día miércoles, que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las 7:00 p.m. de la noche en el gazebo del residencial de esta ciudad de Santiago, para conocer y deliberar sobre los siguientes puntos:AGENDA:
1-Lista de asistencia y quorum
2-Nombramiento del presidente y secretario 2025-2026.
3-Presentación, deliberación y decisión de la administración.
4-Aprobar la incorporación al RNC para poder crear cuenta bancaria colectiva entre otras funcionalidades de la directiva.
5-Someter el presupuesto de ingreso y gastos para el ejercicio financiero y administrativo del periodo 2025-2026 y revisar las cantidades con las cuales deberá contribuir cada propietario a las cargas y gastos comunes (cuota de mantenimiento). Los pagos deben hacerse del 1ero al 10 de cada mes en curso, para poder cubrir pagos de empleados y servicios.
6-Someter inscribir privilegios a deudores según balance de las cuentas atrasadas por pago de mantenimiento, por inmueble y con expresa autorización al administrador y/o junta directiva para que:a.Inscriba o cancele el o los privilegios correspondientes a cada propiedad.b.Demandar en justicia el cobro del privilegio a los apartamentos con 2 o más cuotas en atraso, incluyendo moras por pago atrasado, gastos de procedimiento, honorarios de abogados y penalidades impuestas, por todas las vías legales de conformidad con la ley de condominio 5038.7-Someter cobro de mora de RD$500.00 pesos en atraso de pago después del día 11 de cada mes y otra mora de RD$500.00 el día primero de cada mes.8-Aprobar que el pago del mantenimiento se realice a través de transferencia bancaria o pago a una cuenta bancaria.9-Colocación de montos tabla de penalidades para aquellos que no respeten las normas de buena convivencia en el residencial: modelo de la Etapa IV.10-Inscribir los trabajadores en la Tesorería de la Seguridad Social.11-Prohibición de negocios comerciales como los de Airbnb o cualquier tipo de rentas temporales, entre otros.12-Punto de agenda libre13-Cualquier otra resolución accesoria relacionada directa o indirectamente con los puntos anteriores.Para poder participar de la Asamblea es obligatorio acreditar su condición de propietario, quien no acredite su condición de propietario no podrá participar con voz y voto en la asamblea. Los propietarios que no puedan asistir, pueden enviar poderes de representación, autorizando a su representado para participar con voz y voto en la asamblea y acreditando la condición de propietario.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, A los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).Convocantes:•Omar Bautista González, Edificio 56, apto. A2, propietario, cédula 001-1191825-6.•Héctor Enmanuel Arzeno Rosa, Edificio 59, apto A4, propietario, cédula 031-0549952-3.•Wendys Acevedo Jiménez, Edificio 56, apto B2, propietario, cédula 044-0017736-8.
F-12/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente Nº 6622025138085 Se avisa que el día 25 del mes de septiembre del año 2025, a las 10:00. A. M, Lorena Ramírez Henríquez, Agrimensora Contratista Codia Nº 37109 teléfono 809-573-6519 Calle Las Carreras, No. 35, La Vega lorenarh10@gmail.com daremos inicio a los Trabajos de Actualización de mensura, deslinde, refundición y transferencia, de una porción dentro de las parcelas 313457661169, 164, 171, 163, 165, 166, y 167, del D.C. Nº 13, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat. Propiedad de: ANTONIO JOSE FRANCO LOPEZ, ANTONIO MANUEL FRANCO LOPEZ Y JOANA ESTHER FRANCO LOPEZ. Áreas: 196,943.50 M2, 628.90 M2 y 12,376.00 M2 COORDENADAS: 19°25'0.36"N, 70°33'57.24"W Referencia de Ubicación: Por la carretera Moca-Licey doblar en la entrada a Monte de La Jagua, a 450 metros a mano derecha se encuentran los inmuebles. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 02/09/2025 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LORENA RAMÍREZ HENRÍQUEZ
Agrimensora Contratista CODIA Nº 37109
(JTRC-AC-40891-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente N.º 6622025130203 Se avisa, que el día 06 del mes de octubre del año 2025, a las 9:00. A.M, Ana Felicia Almánzar Guzmán, Agrimensor Contratista Codia N.º 13158, teléfono 809-573-4051 daremos inicio a los Trabajos de Saneamiento, de una porción dentro del Distrito Catastral 15, Municipio de Moca, Provincia Espaillat. Propiedad de: FRANCISCO FERMÍN GUZMÁN MUÑOZ Y ORFELINA DE LA CRUZ PÉREZ. Referencia de ubicación: Desde la Autopista Duarte, doblamos a mano derecha hacia la calle Jaime Dilone, a unos 800 mts hacia la derecha se encuentra la calle Guzmán Muñoz, en 90 mts se encuentra el inmueble. Coordenadas de referencia: 19.382493, -70.603985 Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 26 de agosto del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA FELICIA ALMÁNZAR GUZMÁN
Agrimensor Contratista CODIA N.º 13158
(JTRC-AC-40891-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Vendedores, Colindantes, Propietarios y Público en General al ámbito de la P. No. 290, del D. C. No. 11, del Municipio y Provincia La Vega, coordenadas geográficas (19.217092°-70.448104°) y (19.220458° -70.447783°), Ubicado en la Carretera Sabaneta - Rancho Viejo Aprox. a unos 1,000.00 Mts. al Este del Liceo Sabaneta-Rancho Viejo, que el día 03 de octubre del 2025 a las 10:00 A. M., la Agrim. Rosa Yaneri del Villar Rosario, cedula 047-0118971-6, Codia 31438 Telfs. 809-975-0190 y 809-693-3405, Email: agrim.rosadelvillar@gmail.com, con domicilio en la calle Principal de Sabaneta Km 7, La Vega realizará los trabajos de Mensura para Deslinde y Subdivisión, bajo el expediente No. 6622025136971, al nombre de los Sres. Manuel de Jesús Encarnación Peguero, Melelanio Antonio Encarnación Minier, Yris Francisca Encarnación Rosario, Yaneri Encarnación de Bautista, Claudio Antonio Encarnación Peguero.

ROSA YANERI DEL VILLAR ROSARIO
Agrimensor- contratista CODIA 31438
(EQ-AC-40896-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025079526 Se avisa que el día 24 de septiembre del año 2025 a las 10:00 a.m., el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel.809-574-7159, email, santiagotrinidad01@hotmail.com realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 202.16 MT2, dentro del ámbito del D. C. No. 05 ubicada en el sector de Vera del Yaqué, después de pasar el puente amarrillo, doblando a la izquierda, aproximadamente a unos 200 metros está el inmueble, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega; con la coordenada (19.092675,-70.668541), que es propiedad del señor MANUEL DE JESUS ORTIZ DURAN. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, del día 26 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-40916-WP-CPL-1/4)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025079488 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el Miercoles 24 de septiembre del año 2025 a las 12:00 del mediodía, el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel.809-574-7159, email, santiagotrinidad01@hotmail.com realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 133.45 MT2, dentro del ámbito del D. C. 03 ubicada en el Bolsillo, en la calle Duarte, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega; con la coordenada (19.121995,-70.644532), que es propiedad de la señora MARIA ANGELICA VICIOSO TEJADA. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, del día 26 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-40916-WP-CPL-2/4)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025080605 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el Miercoles 24 de septiembre del año 2025 a las 8:00 de la mañana, el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel.809-574-7159, email, santiagotrinidad01@hotmail.com realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 3,773.14 MT2, dentro del ámbito del D. C. No. 02 ubicada en el sector de Paso Bajito, en la carretera Paso Bajito-Constanza, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega; con la coordenada (19.057980,-70.602069) que es propiedad del señor JOSE DOLORES DIAZ. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte del día 27 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-40916-WP-CPL-3/4)
C-20865/12/9/25

FE DE ERRATA

Se avisa que en fecha 03/04/2025 salió publicado en este periódico el siguiente: Aviso De Mensura Para Saneamiento Expediente No. 6622025011761 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el Miércoles 16 de Abril del año 2025 a las 10:00 a.m., SIENDO LO CORRECTO, VIERNES 4 DE JULIO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 a.m. realizaremos los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 6,164.87MT2, dentro del ámbito del D. C. No. 04 ubicada en el sector de La Jagua de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega, coordenada (19.060807,-70.621191) reclamante PABLO ROSADO SERRATA. Ejecutado por Agrim. Santiago Trinidad Peñalo, Cédula 050-0019603-9, Codia No. 29619, oficina Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel. 809-574-7159, email, santiagotrinidad01@hotmail.com. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, el 27/01/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-40916-WP-CPL-4/4)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras y Catastro del Depto. Norte, en fecha 04/09/2025, expediente #6622025139324 SE AVISA Que el día 30 de septiembre del año 2025, a las 08:30 a.m. el Agrim. LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS, cédula No. 050-0048398-1, CODIA 17630, con estudio en Av. La Confluencia, Plaza La Confluencia, mod. 211, Jarabacoa dará inicio a los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dentro del campo de la Parcela N.°433, del D.C. N.°03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad de DAISY RIVERA, SYLVIA RIVERA & SONIA ENERIA ROSARIO PIERNA RODRIGUEZ; por este medio citamos a todas las personas que tengan derechos registrados o colindantes con el indicado inmueble localizado en La Calle Monseñor Panal a unos 600 metros después de la escuela, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, superficie aprox. 1,245.56 m2. COORDENADAS: 19.1411827, -70.6374627. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA No. 28463
(AC-40916-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA

Expediente No. 6622025142627 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de La P.No. 1313 Distrito Catastral No. 11, del Municipio Santiago, Prov. Santiago, que el día 26 de Septiembre del año 2025 a las 09:00 am. Jose Eugenio Maria Susana, Agrimensor Contratista Codia 6902 Tel. 809-481-0538, procederá a la Regularización Parcelaria una porción de terreno dentro de la referida parcela, Ubicada en la Carretera Puñal Adentro, A Unos 680 Metros Al Suroeste Del Aeropuerto Internacional Del Cibao. Coordenadas: Y= 19.401745°, X= -70.612219 ° Esta porción es Propiedad de la Sra. ALEYDA MIGUELINA GARCIA. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste en fecha: 09 de Septiembre del 2025. Esta notificación se hace para dar cumplimiento al art.No.75 del reglamento general de mensura catastral.

JOSE EUGENIO MARIA SUSANA
Agrimensor Contratista Codia 6902
(WAH-AC-40904-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025133776

Se avisa que el día 30 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025 a las 9:00 a.m. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para DESLINDE de una porción de terreno ubicada en la Lotificacion Don Fausto, Sección El Hatico, en el ámbito de la parcela 381-A del Distrito Catastral no. 03 municipio Concepción de La Vega Provincia La Vega. Coordenadas Geograficas: LAT.19.227680° Y -70.548333° superficie 243.49m2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 26 del mes de AGOSTO del año 2025. Propiedad de MARIA ANTONIA HERNANDEZ LAJARA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066
(FF-AC-40871-WP-CPL-1/3)
C-20865/12/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025133806

Se avisa que el día 01 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 a.m. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para DESLINDE de una porción de terreno ubicada en la Lotificacion Don Fausto, Sección El Hatico, en el ámbito de la parcela 381-A del Distrito Catastral no. 03 municipio Concepción de La Vega Provincia La Vega. Coordenadas Geograficas: LAT.19.224602° Y -70.549176° superficie 130m2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 26 del mes de AGOSTO del año 2025. Propiedad de MARIA BLASINA HERNANDEZ LAJARA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066
(FF-AC-40871-WP-CPL-2/3)
C-20865/12/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025133792

Se avisa que el día 02 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 a.m. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para DESLINDE de una porción de terreno ubicada en la Lotificacion Don Fausto, Sección El Hatico, en el ámbito de la parcela 381-A del Distrito Catastral no. 03 municipio Concepción de La Vega Provincia La Vega. Coordenadas Geograficas: LAT.19.228955° Y -70.547552° superficie 232.20m2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 26 del mes de AGOSTO del año 2025. Propiedad de MARIA IGNACIA HERNANDEZ PLACENCIA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066
(FF-AC-40871-WP-CPL-3/3)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 07/07/2025 EXPEDIENTE 2025-0144771 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 66220205042241-01 DEL 26/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285364743 MANZANA POR-D DISTRITO CATASTRAL 01 SUPERFICIE 102.12M2 UBICADO ZONA URBANA, LUGAR VILLA ROSA EN LA CALLE TORIBIO RAMIREZ ESQUINA CALLE CAOBA 2 CASA NO.15. RECLAMANTE: JUAN VALDEZ POLANCO REPRESENTADO POR LA LICDA. MARITZA ALTAGRACIA VALDEZ VALDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 07/10/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(MAVV-AC-40915-WP-CPL-1/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 22/07/2025 EXPEDIENTE 2025-0171363 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025026384 DEL 02/06/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312390650452 DC 32 SUPERFICIE 13,441.27M2 UBICADO EN LA LLANADA, EL PINO, CARRETERA LA LLANADA A UNOS 900MTS AL SUROESTE DEL CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN IGNACIO LA LLANADA A LA DERECHA. RECLAMANTE: RAMON ANTONIO LEONARDO ABREU representado por LICDA. MARITZA ALTAGRACIA VALDEZ VALDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 05/11/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(MAVV-AC-40915-WP-CPL-2/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0160532 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024083538 del 24/10/2024 MOTIVO: DESLINDE Y SUBDIVISIÓN INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313262822287 superficie 47,010.96m2 Parcela 163-B, DC 05, UBICADO EN GUAIGUI, A UNOS 400 METROS DE LA CARRETERA DE GUAIGUI. SOLICITANTE: GISELLE MARÍA GÓMEZ CONTÍN DE CASTILLO representada por LICDA. FLAMILKA VICTORIA MEJÍA PADILLA y LICDA. YOKAIRA MENCÍA LAMPLE. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 07/10/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FVMP-AC-40897-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 23/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0110621 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024057758 DEL 10/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 311165950646 superficie 2,356.91m2 Parcela 108 PORCION G-1 DC 05, Ubicado en Jumunuco, en la carretera Belarminio Ramirez a unos 250mts del Play de Softball. SOLICITANTE: HIPOLITO FERNANDEZ ROSARIO representado por LIC. CARLOS ARIEL TORRES DURAN, LIC. JOSE MIGUEL LORA M. Y LICDA. ANA JULIA ABREU. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 13/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FC-AC-40898-WP-CPL-1/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0089696 Aprobación técnica Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024178350 DEL 21/03/2025 MOTIVO: DESLINDE Y SUBDIVISION - INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301951504147 área 342m2 Parcela 26 DC 02, Ubicado en El Tornado, en la Ave. Matias Ramón Mella No.52. SOLICITANTES: Miguel Angel Ant. García Pichardo, Denise Y. Rodríguez García, Randy Alb. Rodríguez García, Ramona García Pichardo, Argelia Mdes. García Pichardo, Lidia Garcia Pichardo De G., Kelvin S. Rodriguez Garcia y Gloria Y. Rodriguez Garcia. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario del inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 01/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FC-AC-40898-WP-CPL-2/2)
C-20865/12/9/25

AVISO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SANEAMIENTO.

EXPEDIENTE No. 6622025125897 Se avisa que el día 30 del mes de Septiembre del año 2025, a las 8:00 am, iniciaremos los Trabajos de Saneamiento, identificado con la: Parcela No. 19, del Distrito Catastral No. 125, del Municipio y Provincia La Vega. Área: 1,917.60 Mts² Ubicación: Entrando por la Calle hacia cabimota, a unos 280 Mts a mano izquierda, se encuentra el inmueble. Coordenadas del inmueble: 19.316367, -70.592053 Reclamante: ANA RITA PAULINO ROMANO DE MORA, representada por Licda. MILAGROS ALTAGRACIA FLORENCIO PEÑA. autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 21/08/2025. Serán ejecutados por Francisco Alberto Suarez Sánchez Agrimensor Público, CODIA No.41758, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No.402-2462700-6, con estudio profesional abierto en la calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo No.202, La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
Agrimensor Público CODIA No.41758
(DIURE-AC-40902-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, R.D. - AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZARA A COMPARECER Expediente No.2025-0134966 MOTIVO SANEAMIENTO. Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622024174711-01 del 27/05/2025 INMUEBLES: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO JANICO DC Pos 311117930894 DC 122 area 49,523.64m2. Ubicado en Janey, Los Montazos, a unos 4k después de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen del Camino Cerro Prieto. RECLAMANTES: ANTONIO DE LOS SANTOS RAMOS VICIOSO Y JOHANNA DEL CARMEN QUIROZ ROSARIO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 10/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Prov. Santiago.

MAG. RUDY ANTONIO ARIAS CRUZ
Juez Suplente

(FC-AC-40912-WP-CPL-1/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.198-2025 DEL 24/04/2025 EXPEDIENTE 2024-0167036 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024056794 del 15/11/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312381969204 DC 32 SUPERFICIE 1,531.92M2 UBICADO EN LA LLANADA, PARTIENDO DE LA CARRETERA GUARANITA-LA LLANADA A 550MTS POR LA CARRETERA LA LLANADA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: JUANA EVANGELISTA DIAZ JIMÉNEZ REPRESENTADA POR EL LIC. TIBERIO ANTONIO CABRERA CRUZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 07/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(TAC-AC-40905-WP-END)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-24-00221 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023142611-01 DEL 02/01/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312163427941 PARCELA 1819 DC 03, SUPERFICIE 1,677.12M2 UBICADO EN LA SECCION: PINAR QUEMADO, LUGAR: LA YAUTIA, A UNOS 300 METROS DEL VACACIONAL PINAR QUEMADO A LA IZQUIERDA. RECLAMANTE: FRANIEL ANTONIO ESTEVEZ REYES REPRESENTADO POR EL LIC. LEURYS AQUILINO PEREZ BONIFACIO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 10/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(LAPB-AC-40910-WP-END)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, R.D. - AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZARA A COMPARECER Expediente No.2025-0134966 MOTIVO SANEAMIENTO. Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622024174711-01 del 27/05/2025 INMUEBLES: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO JANICO DC Pos 311117930894 DC 122 area 49,523.64m2. Ubicado en Janey, Los Montazos, a unos 4k después de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen del Camino Cerro Prieto. RECLAMANTES: LOURDES MARIA, JUAN JOSE, TERESITO DE JS., CARMEN, JUSTINA ALTAGRACIA, IDELFONSO, RAFAEL, ANTONIO, CEVERINO, ESTEBAN Y MILAGROS, TODOS APELLIDOS: PAEZ DURAN. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 08/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(TD-AC-40914-WP-END)
C-20865/12/9/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE núm.2024-0141975

Por medio de la presente quedan formalmente citados, Colindantes, Reclamantes y público en general a la audiencia EXPEDIENTE núm.2024-0141975 para saneamiento de prueba relacionada con La Designación Catastral No. 314070577079 aprobada por la Dirección Regional De Mensura Catastral Del Departamento Note, bajo Designación posicional: 311029064673, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 05, con 1960.90, mtrs2, del Distrito Municipal Manabao, Municipio de Jarabacoa, Prev. La Vega; reclamada por los señores SONIA CELESTE HICIANO SANTOS y JOSÉ MANUEL HICIANO SANTOS, a celebrarse el día 02 de octubre del año 2025, a la 9:00 A.M., en la Segunda Sala Del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original del Palacio de Justicia La Vega, sito en la Avenida García Godoy, No. 32, esquina Duvergé, Monseñor Panal.

JUAN JÓSE DE PAULA MUÑOZ
Agrimensor Codia-4314

(JRA-RCDEP-40919-WP-U)
C-20865/12/9/25

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización, Exp. No.6622025133857 dictada por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO Este, de fecha 26 de Agosto del año 2025, SE AVISA Que el día 26 de Septiembre del año 2025, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para MENSURA PARA SANEAMIENTO de una porción de terreno dentro de la parcela 359, del Distrito Catastral. No. 06, del Municipio Villa Vásquez, Provincia Monte Cristi, Reclamada por los señores: José Gregorio Pailora Abreu, Patria Pailora, Ana Victoria Abreu Pailora y Confesora Altagracia Abreu Pailora. Referencia: en el municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, se encuentra el inmueble. Coordenada: Lat, 19.866163°, Long, -71.422957° Esta mensura será practicada por el agrimensor Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, La Vega

ELADIO MANUEL LÓPEZ HENRÍQUEZ
Agrimensor contratista Codia No. 42672

(AC-40921-WP-END-2/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

3RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, R.D. - Auto De Fijación De Audiencia Y Autorización Para Emplazara A Comparecer Expediente No.2025-0206455 MOTIVO SANEAMIENTO. Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622024174721-01 del 21/07/2025 INMUEBLES: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO JANICO DC Pos 311117209086 area 126,464.74m2, 311117729134 area 89,457.40m2, DC 122. Ubicado en Janey, Los Montazos, a unos 4k después Iglesia Nuestra Señora del Carmen del Camino Cerro Prieto. RECLAMANTES: ANTONIO DE LOS SANTOS RAMOS VICIOSO Y JOHANNA DEL CARMEN QUIROZ ROSARIO.. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 19/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Santiago.

MAG. MANUEL A. FRANCISCO ESPINAL
Juez de la 3ra. Sala T.J.O. de la Provincia Santiago

(FC-AC-40912-WP-CPL-2/2)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0072787 Aprobación de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024011294 del 30/05/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 312143311883 AREA 6,001.80M2 PARCELA 06 DC 05, UBICADO LOS COROZOS, LA CIENAGUITA, desde la Calle La Piña- Las Guazaras, en la interseccion del puente tomar el camino de Vera del Yaque unos 950m y antes de llegar al Res. Bosques del Eden a mano derecha esta el inmueble. SOLICITANTE: MARTIN MIGUEL TAPIA SANCHEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 23/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(ALM-AC-40909-WP-END)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.242-2025 DEL 14/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0091261 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024129430 DEL 26/03/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314204827584 superficie 247m2 parcela 117-003-11115-11119 del DC 05, Ubicado en calle Principal del Residencial Don Pedro doblando a mano izquierda por la calle 8 a unos 500mts. SOLICITANTE: FIDELITA FRANCISCO MARTINEZ representada por la LICDA. NOEMI CRISTINA AGRAMONTE. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 20/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(MDSC-AC-40907-WP-END)
F-

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE NO. 2025-0173447

SE CITAN TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE DENTRO DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 03, UBICADO A LA VERA DEL RIO YUNA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA LA MATA, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, EXPEDIENTE NO. 2025-0173447, CON UNAS AREAS DE 36,308.99 MT2 Y 23,742.29MT2, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NOS. 317059363538 Y 317069123072, MI REQUERIENTE LE CITAN PARA QUE COMPAREZCAN EL DÍA VIERNES (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 9:00 A.M A LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRA EN EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SÁNCHEZ RAMÍREZ, UBICADO EN LA CALLE SÁNCHEZ NO. 43, DEL MUNICIPIO DE COTUI, RECLAMANTE POR EL SR.OSCAR DE JESUS MENA POLANCO.

AGRIM. LUIS ENRIQUE URBAEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA

(AC-40918-WP-U)
C-20865/12/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025133751

Se avisa que el día 03 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 a.m. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para DESLINDE de una porción de terreno ubicada en la Lotificacion Don Fausto, Sección El Hatico, en el ámbito de la parcela 381-A del Distrito Catastral no. 03 municipio Concepción de La Vega Provincia La Vega. Coordenadas Geograficas: LAT.19.227588° Y -70.548084° superficie 301.50m2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 26 del mes de AGOSTO del año 2025. Propiedad de MARIA EZEQUIELA ACOSTA E IVELISSE RAMIREZ ACOSTA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066

(FF-AC-40871-WP-END-4/4)
C-20865/12/9/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE 2024-0086648

Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024020234 de fecha 21/06/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLES: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313304541370 SUPERFICIE 3,054.27M2, 313304544564 SUPERFICIE 1,659.70M2, 313304547556 SUPERFICIE 1,407.21M2, DC 125, UBICADOS EN LA SECCION CABIRMOTA, LUGAR JIMAYACO, A UNOS 180 METROS AL OESTE DE LA INTERSECCION DE LA CARRETERA LA LUCIA Y LA CARRETERA A JIMAYACO. RECLAMANTES: NATIVDAD PAULINO RUIZ, JOSE FELIX PAULINO RUIZ Y LOURDES PAULINO RUIZ, representados por el DR. CRISTIAN RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 12/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(CRMM-AC-40910-WP-END)
C-20865/12/9/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6622025141817 Se avisa que a las 09:00 a.m. del día 24 de Septiembre del año 2025, se realizaran los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria dentro de la parcela no. 315, del distrito catastral Nº 03, del municipio de La Vega, Provincia De La Vega, Coordenadas (X: 19.230621, Y: -70.546246). propiedad de los señores: JOSE LUIS CORONADO GARCIA Y ANA MIRIAN ESTELA DURAN DE CORONADO. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 09 de Septiembre del año 2025 bajo el número de expediente 6622025141817 Serán ejecutados por el Agrim. Nelson Cesar Milián Capellán, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 047-0000887-5, Codia 05838, domiciliado y residente en la calle Núñez de Cáceres 62, La Vega, Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM.NELSON CESAR MILIÁN CAPELLÁN
CODIA 5838

(IMV-AC-40906-WP-CPL)
C-20865/12/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 16/07/2025 EXPEDIENTE 2025-0171357 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025004951 del 10/06/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313308448865 parcela 193 DC 29 superficie 1,114.18m2 Ubicado en Seccion La Penda, Lugar Rancho Viejo, desde la carretera Presa de Taveras entrando por la calle Los Peladeros a Rancho Viejo a unos 300m dobla a la derecha al final de la calle acera derecha. RECLAMANTE: FRANCISCO RAMIREZ CEPEDA representado por LIC. RAFAEL ESTEBAN COLON TAPIA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 22/10/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(REF-REC-AC-40093-WP-END)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-01054 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023008087 del 01/03/2023 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313370325689 superficie 1,409.42m2 parcela 175 DC 3 UBICADO EN ARENOSO, RÍO SECO, En La Carretera Loma De Los Angeles, Aprox. 100m Con El Cruce Carretera Las Martinez. SOLICITANTES: JHONNY VENTURA JULIAN Y ANA ANTONIA TAVAREZ ROSARIO REPRESENTADOS POR LICDA. YASMIN CASTILLO RAMOS y LICDA. THELMA JOSEFINA CARABALLO. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 03/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YCR-AC-40913-WP-END)
C-20865/12/9/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente no.6622025105349

En virtud de la autorización, No. 6622025105349, de fecha 8 de Julio del año 2025 se hace de público conocimiento que el día 26 de septiembre del año 2025 a la 10.00: a.m., se realizara los trabajos de mensura para regularización parcelaria, en el inmueble identificado como Parcela Posicionales No. 1312 del D.C. 02, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, coordenadas 18.992779, -70.575101 y 18.993002, -70.574393, propiedad de BALDEMIRO DE JESUS VOLQUEZ GONZALEZ, resultando la designación temporal 22025105349-1-1.

AGRIMENSOR: DANIEL RIMER CARABALLO
CODIA 19795

(JME-RCDEP-40918-WP-U)
C-20865/12/9/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA.

VISTA: La autorización, Exp. No.6622025140039 dictada por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 4 de Septiembre del año 2025 SE AVISA Que el día 23 de Septiembre del año 2025, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 29, Distrito Catastral. No. 05, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, propiedad de la señora: Elsa Mercedes Valdez Referencia: DESDE LA CALLE PROF. TOÑITA ALVAREZ, DOBLAMOS POR LA CALLE 4 DE LA URBANIZACION LAS CAROLINAS, AVANZAMOS 300m, HASTA LLEGAR AL INMUEBLE. (Coordenada: Lat. 19.213984°, Long. -70.517271°) Esta mensura será practicada por el agrimensor Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, centro de la ciudad de La Vega

ELADIO MANUEL LÓPEZ HENRÍQUEZ
Agrimensor contratista Codia No. 42672

(AC-40921-WP-END-1/2)
C-20865/12/9/25